

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//18.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1921 / 1925

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 108 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

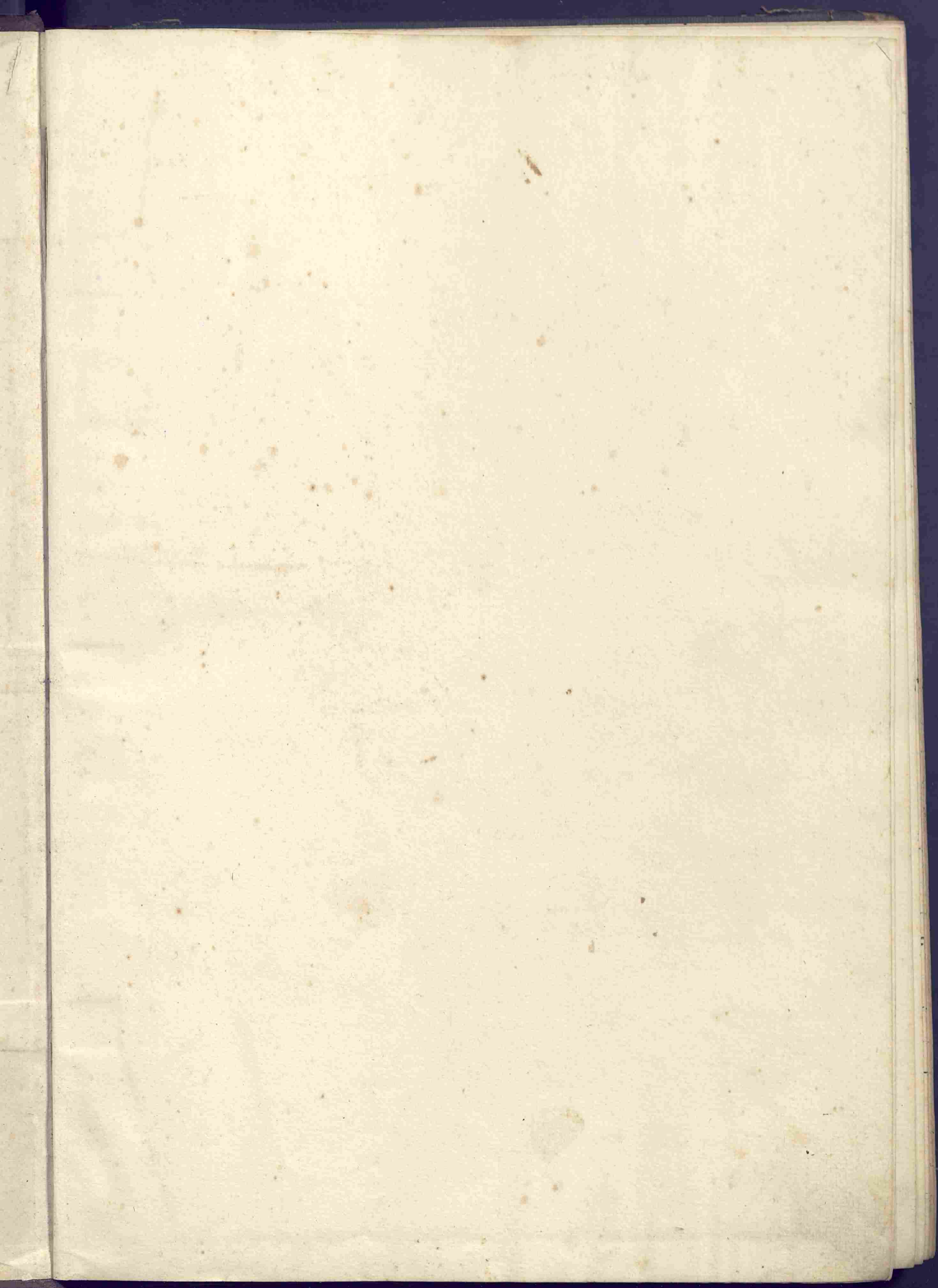
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

*Libro de Actas de las Sesiones
celebradas por este Ayuntamiento.*

Da comienzo con fecha 6 de Abril de 1921.

Termina en fecha 26 de Mayo de 1925.

WILLIAM STEVENSON



1870

1870

1870

Comité de la...

1870

LIBRO DE ACTAS

del...

...

...

...

...

...

Provincia de Badajoz

Partido de La Parra

Término municipal de La Parra

AÑO 1902-22=22 a 23

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

—POR—

La Corporación municipal

Modelación de J. Vila Serra.—Valencia

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase ordinaria número 1 importante de

Y en virtud de lo preceptuado en el art. 70 del reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Parra á 1 de enero de mil novecientos veintidos

El Secretario

Diego Garcia

Provincia de Boyacá
Partido de Zipaquirá

Junta municipal de Zipaquirá

AÑO 1866

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

—POR—

la Junta Municipal

Este libro comprende de las sesiones y debates de la Junta Municipal

que se celebran en el ayuntamiento de Zipaquirá

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de 1866

de la Ley de 1866 y en el artículo 100 del Reglamento de 1866

de la Ley de 1866 y en el artículo 100 del Reglamento de 1866

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de 1866

de la Ley de 1866 y en el artículo 100 del Reglamento de 1866

de la Ley de 1866 y en el artículo 100 del Reglamento de 1866

de la Ley de 1866 y en el artículo 100 del Reglamento de 1866

[Faint handwritten signatures and text]

Diligencia de Apertura



Este libro, compuesto de *cien* hojas, foliadas y selladas con el de esta *Corporación municipal* y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que *aquella* celebre, concernientes á *los acuerdos del Ayuntamiento* comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *La Parra* á *primero* de *Abril* de mil novecientos *veinteyuno*

V.º B.º



El *Alcalde*

Quiroga

Regidores

Quiroga

Reglamento de Gobierno

Este libro pertenece de propiedad de la Biblioteca de la Universidad de la Habana y debe ser devuelto a la Biblioteca en el momento de su entrega.

Y para que conste, extendiéndose este libranche que para y sale de la Habana a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil noventa y tres años.

[Faint signature]

N.º B.

[Faint signature]



CLASE DE PRO...

2. CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Nota: Este folio y los tres siguientes son clase 5. n.º 1.719.214 y sus sucesores

n.º 1.062.658 y 659 remitegan por valor de cincuenta y B.0.418.512★

seis puntos los cincuenta y tres folios formados el libro de cuentas del año de 1921.

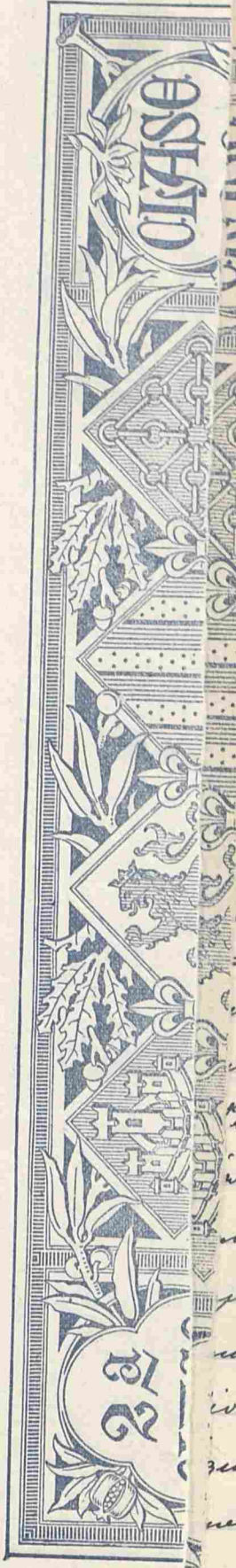
tamando que empieza en 1.º de Abril de 1921.

La Parra 26 Octubre 1921



Al Sr. D. Juan de los Rios

D. Ramón A. de Aguilera



...de contribucion
...ciento veinte y un
...vencidos de
...de bajada (Pena
...de Encargado de
...y abierta
...probada.
...de los gastos del
...contables fondos
...Presidente de la
...de la localidad
...Fernandez
...del 1.º 921
...mil novecientos
...en el valor
...Presidencia del Sr. al
...de este Ayuntamiento
...y abierta la union
...probada.
...principal vigente de que
...cada termino
...de Vocales, asocia
...y que en union
...encargada de la ejecu
...ablicimiento de arbi
...cuando cuenta se re

lacionen con la Hacienda municipal, para estudiar con el
mayor detenimiento los ventajas e inconvenientes de todo y
cada uno de los medios que la ley concede, armonizando en sus



Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or address, located in the upper right quadrant of the page.

Extensive handwritten text in a cursive script, covering the right side of the page. The text is dense and appears to be a letter or a detailed account.



ST. CLAUDE 20 BESELYS

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or a reference number.

5. CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al reintegro que se captesa en el ph. ej. B.1.719.214★
de clase 2ª n.º 0418512.

La Plata 26 Octubre de 1925

Al Abalde,
Allega



Al Sr.
Ramón F. de Aguilera



...recomendación
...cientos veinte y un
...vencimiento de
...en, bajo la Presidencia
...y Encargado de
...mas en y abierta
...probada.
...cargo de los gastos del
...comisión de fondos,
...Presidente de la
...Comisión accidental
Fernandez
de 1.921
...mil novecientos
...comisión en el valor
...Presidencia del Sr. al
...de este Ayuntamiento
...y abierta la sesión
...probada.
...principal vigente de que
...vencimiento de
...real de Vocales, sesión
...número y que en su
...encargado de la comisión
...ablecimiento de arbi
...cuando, cuando se re-

...laciones con la Hacienda municipal, para estudiar con el
...mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todo y
...cada uno de los medios que la ley concede, armonizando en su



6.ª CLASE 2 PESETAS

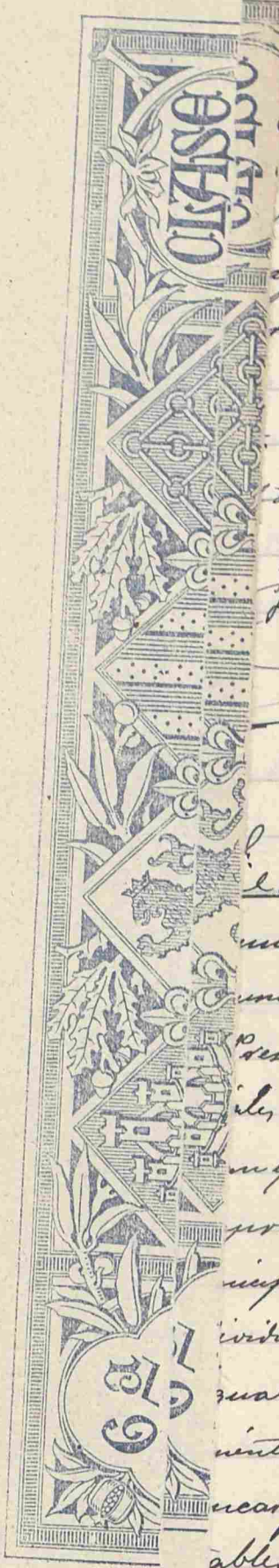
Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al recibo que se expone en
el pliego de clase de n.º 418 512.

B.1.362.658*

La Para 26 Octubre 1925

El Alcalde
Ramon J. de Aguilar



...de contribucion
...ciento, veinte y cinco
...vencimiento de
...es, bajala (Pena
...y Encargado, de
...macion y abrete
...robado.
...ego de los gastos del
...mitacion de fondos
...Presidente levan
...trio accidental
Fernandez

el de 1.921
...mil novecientos
...unieron en el salon
...Presidencia del H. al
...iles de este Ayuntamiento
...m y abrete la union
...robado.
...ncipal veinte de ju
...vibir cada termino
...ual de Vocales, asocia
...ninto y que en union
...ncargaba de la comu
...ablicimientos de arbi
...cuantos asuntos se re-

lacionen con la Hacienda municipal, para estudiar con el
mayor detenimiento los ventajas e inconvenientes de todo y
cada uno de los medios que la ley concede, armonizando con

del día de Abril de 1921 celebrado el 6 de agosto con el

noventa y cinco y con
convenciónes de
niales, bajo la Presi-
ción, Encargado de
expresan y abierta
aprobada.
El pago de los gastos de
permite a los fondos
El Presidente levan
el trescientos
Fernandez
as
del
Recib.
del de 1.921
de mil novecientos
reunieron en el salón
Presidencia del Sr. al-
regal, de este Ayunta-
man y abierta la sesión
aprobada.
municipal vigente de po-
dividir cada término
igual de Vocales, asocia-
miento y que en unión
encargada de la censo
establecimiento de arbi-
de cuarenta, asuntos se ve-
nes de estudiar con el

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al remite que se expone
en el folio de clase de n.º 418512.
B.1.362.659*

La Parra 26 Octubre 1921

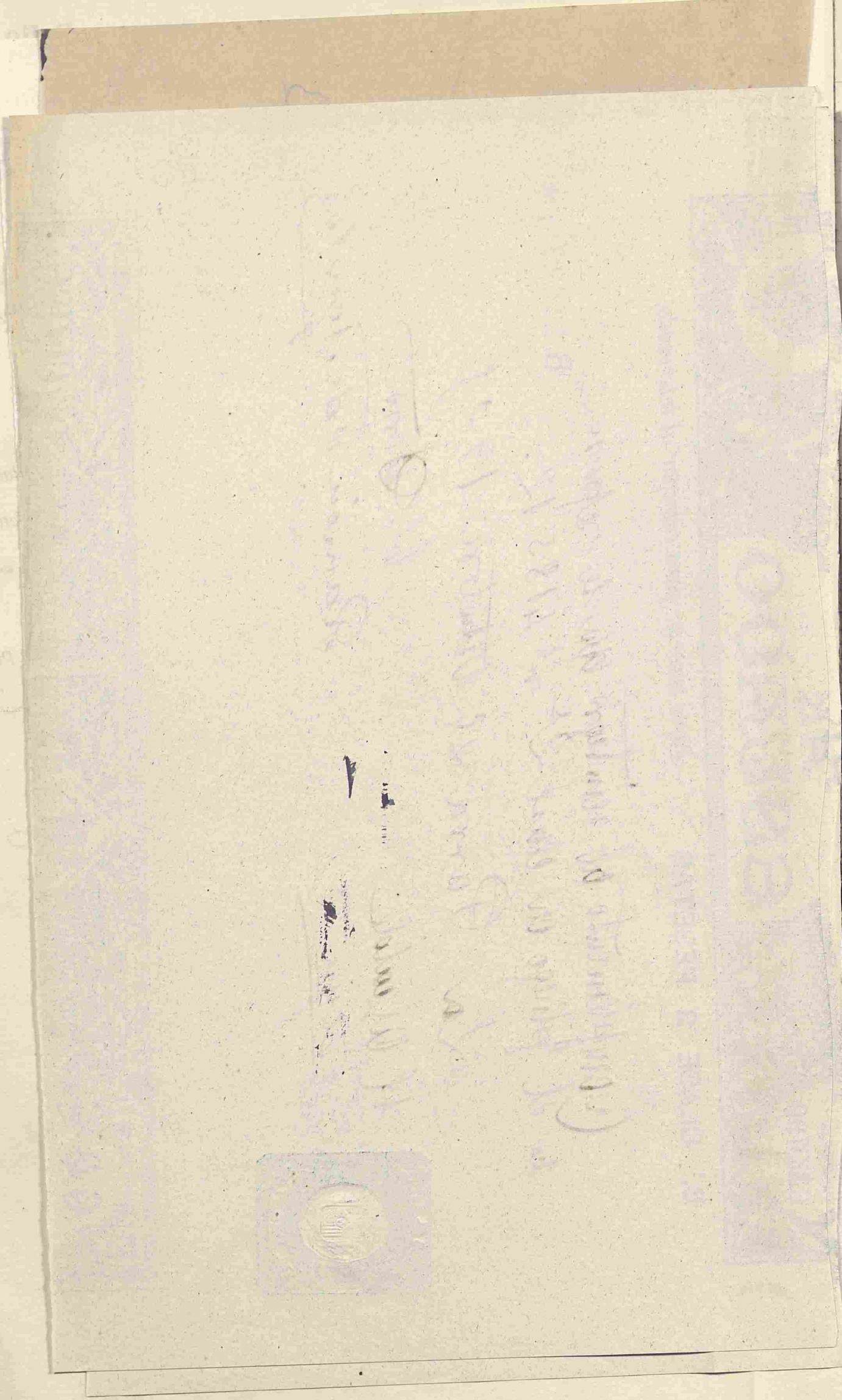
Al Alcalde

El Sr.

Ramón S. de regular



mayor. Deteniendo los ventajas e inconvenientes de todo, y
cater uno de los emisor, que la ley concede, armonizando sus pro-



Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including the words "ob la non adu" and "President" at the bottom.



Handwritten text on the right edge of the page, including the name "S. B." and several entries starting with "H." and "F.".

ceptos y reglas con las condiciones de esta poblacion, se acordó: por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente, que este terminus municipal se divida al expresado objeto en tres secciones.

Acto seguido, y preparados convenientemente por la Secretaria de esta Corporacion, el mismo Sr. Presidente dio cuenta de las listas de los vecinos, en este termino que, sumando las condiciones legales, sin excepcion alguna de incapacidad e incompatibilidad, le corresponde ingresar en cada una de dichas secciones, proponiendo a ver la designacion del numero de Vocales asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atemperando en un todo a lo dispuesto en las reglas 2.^a y 3.^a, articulo 66 de la citada Ley Municipal, por lo que tambien por unanimidad se acordó aprobar dicha designacion y que las expresadas listas, quedan unidas a este expediente, publicandose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan producir, en el improrrogable plazo de ocho dias, las reclamaciones que entiendan procedentes.

A continuacion la Corporacion tomó por unanimidad los acuerdos siguientes: Que se anuncie nuevamente la titular de Farmacia con el nuevo sueldo creado.

Que se forme la lista de los pobres, que han de ser en la Beneficencia municipal comprendidos en el año 1.921 a 22.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado publico tal como ha sido redactado por la Comision de Hacienda.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los Señores Concejales, concurrentes, de que certifico = butelinas = mi vale =

Ricardo Ruiz José Garcia Manuel Fernandez
Julio Ganga Manuel Lopez

Gregorio Ruiz

Sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1.921

A. Presidente
D. Ricardo Ruiz Peña En la villa de La Parra a diez y ocho de abril de mil novecientos
veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en el

Concejales

- D. Manuel Fernandez
- " José Garcia
- " Julio Gomez
- " Manuel Lagar

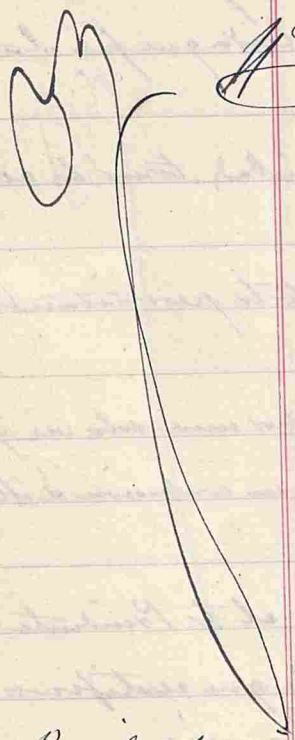
Salon de sesiones de estas Casas Comerciales, bajo la Presidencia de Don Ricardo Ruiz Niche los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion enterada por la Presidencia de la whiedad hecha por Manuel Gonzalez Corbacho para que se le de un socorro con que atender a la curacion de su mujer, lecionada por el loco Simón Esten Lagar que la tiene en cama con una costilla fracturada. El Ayuntamiento atento siempre a ejercer la caridad en favor del prójimo, por unanimidad acordó: conceder al whiente Manuel Gonzalez Corbacho del capitulo quinto artículo segundo del presupuesto de gastos por una sola vez la cantidad de quince pesos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz *Manuel Fernandez*

José Garcia *Julio Gomez*
Manuel Lagar *Dijos Niche*



Sesion ordinaria de dia 25 de Abril de 1.921

En la villa de La Parra a veinte y cinco de Abril de mil novecientos veintey uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comerciales bajo la Presidencia del Sr. Segundo Cuente de Alcalde por indisposicion del Alcalde Presidente y del Sr. primer Cuente, Don Manuel Fernandez Becerra, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

- Sr. Presidente
- D. Manuel Fernandez
- Concejales
- D. José Garcia
- " Antonio Vega
- " Julio Gomez
- " Manuel Lagar

Seguidamente la Presidencia expuso cuanto dispone el artículo sesenta y ocho de la Ley Municipal vigente. Enterados los Señores Concejales, visto que los distos que han de servir de base se hallan ultimadas, se cito al Ayuntamiento a sesion extraordinaria y con los formalidades que previene dicho artículo se provea al efecto de los vocales asociados que en union de los Señores Concejales han de constituir la Junta municipal en el año actual de mil novecientos

veinte y uno or mil novecientos veinte y dos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico

Manuel Fernandez Antonio Vega

José García Julio Gómez

Manuel Lagar Diego Rivera

Acta de sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1921

Sr. Presidente

D. José Vega

Concejales

" Manuel Fernandez

" José García

" Julio Gómez

" Manuel Lagar

En la villa de La Parra a dos de Mayo de mil novecientos veinte y uno siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde por disposición del propietario, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación la corporación, por unanimidad, tomó los acuerdos siguientes:

Primero. - El pago de los gastos del presente mes, en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Segundo. - Conceder un socorro de veinte y cinco pesetas, por una sola vez a la familia del alienado, Emilio Gastón Lagar para su conducción a él o a su ingreso en el manicomio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores concurrentes, de que certifico

José Vega José García

Manuel Lagar Manuel Fernandez

Julio Gómez

Diego Rivera

Acta de sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1921

Sr. Presidente

D. Ricardo Ruiz

Concejales

" Ramón J. de Aguilón

En la villa de La Parra a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Consistorial los señores Concejales, que al margen se expresan, componiendo la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una

D. Manuel Fernandez
 " Antonio Vega
 " Manuel Lagar
 " Emilio Becerra

hora antes de este acto a toque de campana, como previene el articulo decon-
 ta y ochavo de la vigente ley municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Ricardo Riera Nolas quien abierto que fue la sesion, manifesto que la reunion te-
 nia por objeto, proceder al corteo, entre las secciones, en que se ha dividido este di-
 trito, de los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento, han de formar la
 Junta municipal hasta su renovacion en el siguiente año. Acto continuo,
 emitido en un globo o saca, por orden respectivo los nombres que figuraron en
 cada una de las expresadas secciones, y sacándose de aquel tanto, bolas y
 nombres como Vocales asociados, también asignados, cada una de las secciones,
 se obtuvo el resultado siguiente:

Seccion 1.ª

D. Maximino Gonzalez Barbasa
 " Felix Rodriguez Garcia
 " Ramon Cortijo avias

Seccion 2.ª

D. Jose M.ª Huerto Lagar
 " Jose Gonzalez Rodriguez
 " Cayetano Paniagua Gonzalez

Seccion 3.ª

D. Jose M.ª Cortes de la Vega
 " Juan Pastorillo Mendez
 " Juan Miguel Marin Becerra

Terminado en esta forma el corteo, acordó, por ultima voluntad Corporativa,
 que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los eliji-
 dos en su nombramiento, a los fines que procedan. Con lo que se levanta la a-
 ction, firmando los señores concurrentes que saben de que certifico = Brumenda =

do = asignados = vale = Manuel Lagar
 Ricardo Riera Manuel Fernandez
 Emilio Becerra Antonio Vega
 Manuel Lagar

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1921

En la villa de La Parra a nueve de Mayo de mil novecientos veinte y
 uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Riera

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz Weila
Concejales

" Manuel Fernandez
" José Garcia
" Julio Gomez
" Manuel Lagar

Leída los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesión leída que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Por la Presidencia se hizo presente á la Corporación, que visto que están terminados y remitidos á las oficinas del catastro, las listas cobratorias, duplicadas y rellenas, las matrices de los recibos para el cobro de la contribución territorial revisada, cuyos trabajos le fueron encomendados, á don Francisco González Matute en sesión de veintey ocho de Marzo último se abonaron por dichos trabajos, la suma de

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz Weila José Garcia

Manuel Lagar Julio Gomez
Manuel Fernandez
Señor Secretario

Sesión ordinaria de día 16 de Mayo de 1921

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz Weila
Concejales

" Manuel Fernandez
" José Garcia
" Julio Gomez
" Manuel Lagar

En la villa de La Parra á diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Weila los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesión, leída que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Por la Presidencia se manifestó á la Corporación, que según tenía conocimiento, se encontraban en mal estado de conservación las cáñerías de los Pilares públicos conocidos por "el del Ogido" y de "Santa Lucía" que tienen necesidad de reparación. Overtados los señores Concejales, después de discutir el asunto por unanimidad acordaron: Fue puesto que las obras que han de ejecutarse en los referidos Pilares, no tienen las importancias que requieren las formalidades de subasta para su arreglo y reconstrucción de sus cáñerías, se hagan, por Administración, presentando después la cuenta de gastos para su aprobación si la merecieren, produciéndose después en la forma que determine la Ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-

Ricardo Ruiz
 Manuel Lagas
 Julián González
 Manuel Fernandez
 José Larrea
 Diego Rivera

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo del 1921

Sr. Presidente
 Don Ricardo Ruiz Weila
 Concejales,
 D. Manuel Fernandez
 " José Larrea
 " Julián González
 " Manuel Lagas

En la villa de La Parra, a veintey tres de Mayo de mil novecientos veintey uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones, de este Cabildo Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abien-
 ta la sesión leída fue por el acta de la anterior quedó aprobada.

Por la Presidencia se manifestó que anunciado en el Boletín Oficial del día diez y siete del actual la subasta para el alumbrado público por medio de fluido eléctrico, tendrá lugar aquel acto el día treinta y uno de la corriente debiendo designarse el Concejal que con el Sr. Alcalde constituya la mesa según previene el párrafo segundo del artículo sexto de la Instrucción. Votados los señores concejales de aquella disposición por unanimidad, acordó: designar al Concejal don José Larrea González.

Acto seguido se dio cuenta del expediente instruido con motivo de lo ordenado por la Comisión mixta de reclutamiento, de la Provincia, sobre la excepción alegada por el mozo José Parra y lo unillo sobrevenida después de su ingreso en filas, de ser hijo único en sentido legal, de padre pobre e impedido para trabajar. El Ayuntamiento visto el expediente de referencia en el que se han guardado todas las formas, y solemnidades legal y del cual resulta que según la certificación facultativa, que su padre Manuel Parra Ordóñez parece una herida inguinal completa del lado ^{de} izquierdo, que se le imposibilita para el trabajo y que es pobre, acordó: declarar a este mozo exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso primero del artículo ochenta y nueve de la Ley.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Ruiz
 Manuel Lagas
 Julián González
 Manuel Fernandez
 José Larrea
 Diego Rivera

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1.921

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz Weila
Concejales
" Manuel Hernandez
" Jose Laveia
" Julio Gomez
" Manuel Lagar

En la villa de La Parra a treinta de Mayo de mil novecientos veinte y uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente la Corporacion, aprobó la lista de las familias pobres que han en objeto de asistencia facultativa médir farmaceutica con destino a la Beneficencia municipal, mandando se diesen copia de la misma a los señores médir y farmaceutico y se exponga al publico.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz Weila Jose Laveia
Manuel Hernandez Julio Gomez
Manuel Lagar

Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1.921

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz Weila
Concejales
" Manuel Hernandez
" Jose Laveia
" Julio Gomez
" Manuel Lagar

En la villa de La Parra a seis de Junio de mil novecientos veinte y uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente la Corporacion, una vez discutidos y por unanimidad, tomo los acuerdos siguientes:

Primero.- Proceder a la reparacion de los Pilares del Ogido y de Santa Lucia puesto que los gastos no han de alcanzar la suma de quinientos, por medio de ad, ministracion municipal para abreviar tiempo, pues de suma necesidad es el repararlo en la epoca presente, y que formada y justificada la cuenta de los gastos se presente luego al Ayuntamiento para su exposicion al publico

Segundo.- Pagar los gastos del presente en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

lt

Tercero.- Fue recibida en esta Junta provincial del catastro la documentación necesaria para hacer los adjuvantes de fincas, rústicas, la traslación correspondiente, se publicaron bandos con dicho fin haciéndolo saber al vecindario.

Cuarto.- Fue según previene el artículo 2o de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, toda vez que ha expirado el plazo que señala el artículo 19 de dicho cuerpo legal, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la validez de la subasta celebrada para la contratación del servicio de alumbrado público por medio de fluido eléctrico, se declaraba válido el remate mandando que a conti- figure la adjudicación al rematante Don Jacinto Jarros, vecino de Nogales, para que como se expresa en el artículo 2o de aquella Instrucción constituya la finca definitiva del día por escrito dentro del término legal, o caso contrario se proceda a lo que haya lugar.

Y habiendo oído otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes, de que certifico-

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

Julio Jara Manuel Lagar

José Jorras Diego Rivera

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1921

En la villa de La Parral a trece de Junio de mil novecientos veintiuno; siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido la Corporación, una vez discutido, tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Primero.- Que sea enterada de la entrega de un libro tabulario de cien folios o recibos para el cobro de los derechos del matadero al Recaudador o depositario de fondos municipales.
- Segundo.- Que aproximándose a la formación del repartimiento del cobran- te de las aguas de la fuente de las Almeas y Pilar contiguas, se pu-

H. Presidente

- D. Ricardo Ruiz Neila
- Concejales
- Manuel Fernandez
- José Jorras
- Julio Jara
- Manuel Lagar

bliguen tanto, para que los vecinos que quieran participar de dicha, se acerquen a la Secretaría para pedir las liras que necesitan y se les conceda, dándose cuenta de ello en la sesion inmediata para la resolucion en aquel repartimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion formando los Señores Concejales, conmigo de que certifico =

Ricardo Ruiz

Julio Gomez

Manuel Lagar

José Garcia

Manuel Fernandez

Diego Rivas

Sesion del dia 20 de Junio de 1921.

En la villa de La Parra a veinte de Junio de mil novecientos veinte y uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Nolas, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion, paso a formar el repartimiento del sobrante de las aguas publicas, entre los vecinos que lo han solicitado el cual despues de discutido y en pliego de condiciones para el disfrute, fueron uno y otro aprobados; mandando se haga saber al vecindario, para su conocimiento con el fin de que recojan las papeletas, los interesados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, formando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Ruiz

Manuel Fernandez

Julio Gomez

José Garcia

Manuel Lagar

Diego Rivas

- H. Presidente
- D. Ricardo Ruiz
- Concejales
- Manuel Fernandez
- Julio Gomez
- José Garcia
- Manuel Lagar

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1921

En la villa de La Parra a veinte y siete de Junio de mil novecientos veinte y uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones, de esta, Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz de la Peña, Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesión, leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

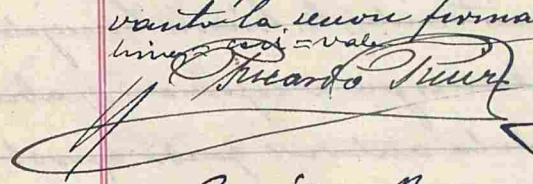
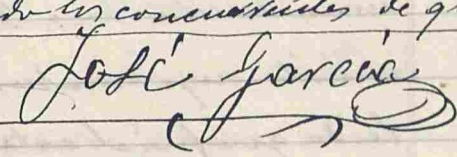
- H. Presidente
- D. Ricardo Ruiz
- Concejales
- " Manuel Fernandez
- " Julio Gomez
- " José Garcia
- " Manuel Lopez

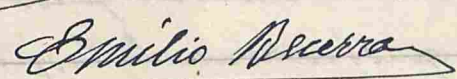
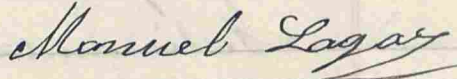
Seguidamente la Corporación después de discutido y por unanimidad tomó los siguientes acuerdos.

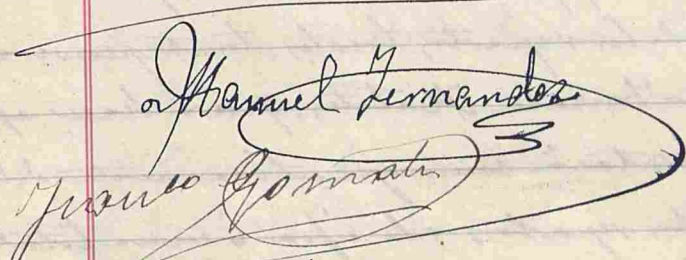
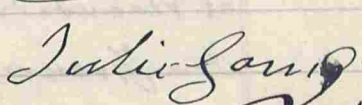
Primero: - Que dar enterada la Corporación de un Cupo de consumo que ha de abonarse a la Hacienda durante el año 1921 a 22, publicado por la intervención de esta en el estado expedido por la Dirección general de Propiedades e Impuestos ascendente a dos mil cuatrocientas, sesenta y una pesetas, cincuenta y cinco céntimos. Quedó enterada de haberse hecho efectivo ^{en} los repartos del año anterior de 1919-20.

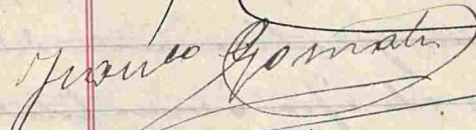
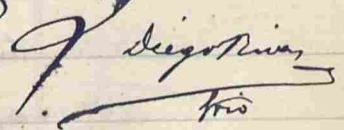
Segundo: Fue por renuncia del que desempeñaba el cargo, se nombra Recaudador de los Repartos locales a Don Francisco Gonzalez Matute, al que se le hace entrega de todos los créditos pendientes de cobro tanto corrientes como atrasados, el que hallándose presente aceptó en el acto el cargo, ofreciendo cumplir bien y fielmente su cometido, presentando como garantía para responder su gestión todos sus bienes en hipoteca privativa tanto presentes como futuros, acordándose por último que tan pronto estén rellenados los recibos para el cobro se procede a hacerlos efectivos en cobranza voluntaria de oficio para ello el término legal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrientes de que certifico =

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1921, celebrada el día 2º convocatoria

En la villa de La Parra a seis de Julio de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria, se reu-

H. Presidente

D. Ricardo Ruiz

Concejales

" José García

" Emilio Becerra

" Manuel Lagar

" Manuel Hernandez

" Julio Gomez

misión en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del H. Alcalde, don Ricardo Ruiz Peña, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan, y abierta la sesión, leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente, una vez discutidos y por unanimidad, tomó la Corporación los acuerdos siguientes:

Primero.- El pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Segundo.- Pagar del capitulo noveno articulo tercero las funciones religiosas y el represo festejando la celebracion del dia de San Juan Bautista, en un con-
tario, ascendente a treinta y seis pesos, cincuenta y cinco centimos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Ruiz Peña Julio Gomez

Manuel Hernandez Manuel Lagar

José García Emilio Becerra

Diputado
H. Ayuntamiento

Sesion del dia 11 de Julio de 1.921

H. Presidente

D. Ricardo Ruiz

Concejales

" Manuel Hernandez

" José García

" Julio Gomez

" Manuel Lagar

En la villa de La Porra a once de Julio de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del H. Alcalde, don Ricardo Ruiz Peña se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan, y abierta la sesión, leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta y quedó enterada la Corporación, del cargo hecho al recaudador de los repartos locales, tanto personal como real don Francisco Gonzalez Abatido, para hacer efectivas sus cuotas tanto voluntarie como ejecutivamente del año 1.921 a 22 ascendentes dicho reparto, a la cifra o suma total de diez y nueve mil ciento veinte y nueve pesos, cincuenta y cinco centimos más el premio de cobranza.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente, levantó la sesión que firman los señores concurrentes

ventes de que yo el secretario certifico =

Ricardo Ruiz, José Garcia Julián, Manuel Fernandez, Manuel Lagar

Diputados

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1922. 1922

En la villa de La Pampa a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, se reunieron en el salón de estas Casas Comunitarias, para celebrar sesión, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión, leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido la Corporación, después de discutidos, y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar la cuenta de gastos de las obras de reconstrucción del pilar del logio, mandando se expunga al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Segundo.- Aprobar asimismo las del pilar de Santa Lucía acordando igualmente se expunga al público por el mismo plazo.

Tercero.- Que se paguen a José Antonio Barbosa Humillo del capítulo quinto artículo segundo del presupuesto de gastos corriente seis pesetas cincuenta centavos por el socorro y bagaje de conducción de dos hermanas de la Caridad.

Cuarto.- Que se paguen asimismo a Francisco Guerra Guerrero del capítulo de imprevistos diez y siete pesetas cincuenta centavos por la construcción de un armario dedicado al archivo para la custodia de documentos de la Guardia Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz, Manuel Fernandez

José Garcia Julián, Manuel Lagar, Diputados

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz
Concejales
" Manuel Fernandez
" José Garcia
" Julián Julián
" Manuel Lagar

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1.921.

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz
Concejales
.. Manuel Fernandez
.. José Garcia
.. Julio Gomez
.. Manuel Lopez

En la Villa de La Parra a veinte y cinco de Julio de mil noventa y cinco, siendo la hora señalada se reunió en el salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ricardo Ruiz Weila, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida y que fue el acta de la anterior, queda aprobada.

Dada cuenta de varias relaciones de transmision de dominio de fincas urbanas, debidamente informadas por la Junta pericial, solicitando la variacion de la riqueza amillarada a un nombre y que en la actualidad lo esta a nombre de los contribuyentes que en cada una se mencionan en dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad, se proceda en un dia a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno expediente para el proximo año de 1.921 a 22 el acta de la partida que a la figura amillarada al recurrente, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba a cuyo efecto se remitira este expediente a la aprobacion definitiva del Sr. Director de Contribuciones de esta provincia, segun lo dispuesto por circular de quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Tambien acordó la Corporacion, nombrar comisionado para verificar el ingreso en Caja en la forma de Tapa de los ingresos del actual recuento a David Santos Pizarro al que se abonaran, siete pesetas, cincuenta centimos del capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Ruiz

Manuel Fernandez

José Garcia Julio Gomez

Manuel Lopez

Señor Ruiz

Ruiz

Señon ordinaria del dia 1º de Agosto de 1921

En la villa de La Parra a primero de Agosto de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

A continuacion la Corporacion, una vez, discutidos, tomo por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero: El pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Segundo: Que se incluya en la lista de la Beneficencia municipal con destino a la asistencia medica farmaceutica a Dolores Garcia Luengo, toda vez que no se halla completo el numero de familias pobres, presentandose al efecto oficio al medico titular Don Manuel de Torres y Segura.

Tercero: Que se pague del capitulo de inversiones del presupuesto corriente a Francisco Gonzalez Matute la suma de Ciento veinte y ocho pesetas por la confeccion de los reparos locales del año presente de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifica

Robre ras, pabr = ciento = vale =
Ricardo Ruiz Neila Manuel Fernandez
José Garcia Antonio Vega
Manuel Lagar Julio Gomez

Señon ordinaria del dia 8 de Agosto de 1921

En la villa de La Parra a ocho de Agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion lei-

Sr. Presidente
D. Ricardo Ruiz
Concejales
Manuel Fernandez
José Garcia

D. Julio Gomez
" Manuel Lagar

da que fue el acta de la anterior queda aprobada

Acto seguido la Corporacion, despues de discutidos y por unanimidad, to-
mó los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar la pianza definitiva constituida por el rematante de un
ministro de fluido electrico para el alumbrado publico. Don Jacinto
Farrones Nuñez

Segundo.- Acordar el pago de las operaciones de reconstruccion de las obras ex-
citadas en las pilares publicos del Bogito y Santa Lucia toda vez que aque-
sar del tiempo transcurrido y haber estado los cuantos de su importe
expuestos al publico sin ninguna reclamacion o haber presentados
en un contra y quedar enterada de la cobrenza de los reportes locales del 1919 a 20

Tercero.- Acordar el pago de la linfa de ternera, traída del Instituto mi-
crobiológico de Badajoz para la vacunacion y revacunacion contra
la viruela con el fin de evitar su propagacion, toda vez que se habian
dado algunos casos aunque con el caracter benigno.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

José Garcia Antonio Vega

Manuel Lagar

Diego Ruiz

Pro

Acta de sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1921

H. Presidente

D. Ricardo Ruiz

Concejales

" Manuel Fernandez

" José Garcia

" Julio Gomez

" Manuel Lagar

En la villa de La Parra a quince de Agosto de mil novecientos
veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de
sesiones de estos Cabos Conatoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen
se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior queda
aprobada.

A continuacion la Corporacion una vez discutidos y por unanimi-
dade tomó los siguientes acuerdos.

Primero que se proceda a verificar la limpieza y aseo de cada trimestre anual
en todos los edificios de propiedad del municipio, dejando a eleccion

de la Alcaldía la elección de los jornaleros, los que cobraron, por colación y unte
viales, ciento veinte y cinco pesetas.

Segundo.- Que apesar de lo consignado en presupuesto, se le cobre nada por los
puestos públicos en los días de feria con el fin de hacer propaganda para
que la concurrencia de forasteros sea la mayor posible.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion, firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

José Garcia Antonio Vega

Manuel Lopez Benigno Linares

Acta de sesion ordinaria del día 22 de Agosto de 1921

En la villa de La Parra a veinte y dos de Agosto de mil novecien-
tos veinte y uno, siendo la hora señalada de reunion en el salon de
sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Ricardo Ruiz y Neila los señores Concejales de este Ayuntamiento
cuyo nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida el acta
de la anterior, quedo aprobada

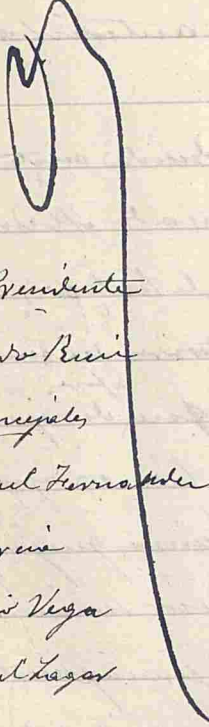
Acto seguido la Corporacion despus de discutido y por unanimidad
tomó los acuerdos siguientes:

Primero.- Incluir en la lista de Beneficencia municipal con derecho a la a-
sistencia médico-farmacéutica a la viuda pública vecina de esta loca-
lidad Rosario Vazquez Galindo dando cuenta de este acuerdo a los seño-
res Médico y Farmacéutico.

Segundo.- Nombrar guardas para que ejerzan el cargo durante los días de
feria con el fin de mantener el orden a los vecinos Manuel Garcia Har-
quer, Casimiro Galindo Herremel, José Oliveros Garcia, Manuel
Díaz Ortiz y Antonio Vazquez Padredo los cuales percibirán los
pesetas, cada uno brevemente y no habiendo enajenacion en
el presupuesto se pagaran del capitulo de inversiones.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Preside-
te levantó la sesion que firman todos los señores concurrentes

- H. Presidente
- D. Ricardo Ruiz
- Concejales
- Manuel Fernandez
- José Garcia
- Antonio Vega
- Manuel Lopez



tes de que certifiq-
Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

José Garcia Antonio Vega

Manuel Lagas Dignos

Acta de sesion ordinaria del dia 29 de Agosto del 1921.

- H. Presidente
- D. Ricardo Ruiz
- Concejales
- " Manuel Fernandez
- " José Garcia
- " Antonio Vega
- " Manuel Lagas

En la villa de La Parra a ~~veintey~~ nueve de Agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Constitucionales bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Ricardo Ruiz Veite, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Vista la Reclamacion verbal presentada a dicho ante el H. Alcalde por el vecino de esta villa Abilio Campador Herivello de la cual a guisa de cuenta sobre reclamacion de haberes devengados y no satisfechos en el segundo semestre y anteriores del mismo año de mil novecientos quince como encargado, ^{que} ~~que~~ de representar la correspondencia publicas, todo lo cual se halla bien correspondido y justificado. El Ayuntamiento visto la justicia que es y la necesidad y precaria situacion del reclamante por unanimidad acordó: que toda vez que no está consignada en presupuesto la cantidad objeto de la reclamacion la regencia y necesidad del interesado se le abonen del capítulo de imprevisto ochenta y cuatro pesetas, cincuenta y cinco centimos como igual a la reclamada.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesion firmando los concuerdos de que certifiq-
buenaventura = 29 = Agosto = veinte = entre líneas = fue = vale =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

José Garcia Antonio Vega

Manuel Lagas Dignos

Acta de sesion ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1921.

W. Presidente

D. Ricardo Ruiz

Concejales

Manuel Hernandez

José Garcia

Antonio Vega

Manuel Lopez

En la villa de La Parra a cinco de Septiembre de mil novecientos veintey uno, siendo la hora señalada se reunieron en el local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Miola, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al ser llamados se expresaron, y abierta que fue la sesion, leida el acta de la anterior que se aprobada.

Seguidamente la Corporacion una vez discutidos fueron por unanimidad aprobados, los acuerdos siguientes:

Primero.- Al pago de los gastos del presente mes en cuanto los permitan los fondos existentes en Caja.

Segundo.- A Abelino Lopez Labere diez y ocho pesetas por los gastos originados en la conduccion de varios presos ante el juez de instrucion de La Parra.

Tercero.- A Comodoro Ordóñez Rodriguez veinte y cinco pesetas por la conduccion del ahogado Benito Pastor Lopez al manicomio de Herida.

Cuarto.- Conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre Manuel Gonzalez Corbacho para atender a la curacion de un sugeto lesionado por el bien Benito Pastor las cuales se abonaran del capitulo quinto articulo segundo y las dos partidas anteriores del capitulo once del presupuesto de gastos por no haber consignacion en el presupuesto.

Quinto.- A Juan Lopez Gutierrez siete pesetas cincuenta centimos de capitulo de imprevisto por la conduccion de Guardia Civil a Lerer de los Caballeros.

Sexto.- A José Corbacho Lopez cuatro pesetas del mismo capitulo por igual concepto que el anterior.

Septimo.- A Juanando Mendez Nieto del capitulo sexto diez pesetas por sus jornales de reparacion del camino de San Juan.

Octavo.- Al pago de sesenta y ocho pesetas a Juan Cortijo ^{por jornales en} por las obras de reparacion del Pilar del ayuntamiento del capitulo sexto.

Noveno.- A Juan Parra Conejero veinte pesetas unquente de cal para las obras de dicho Pilar del ayuntamiento.

Decimo.- Igualmente el pago de diez ^{y ocho} pesetas al referido Sr. Cortijo ^{por jornales en} por las obras de reparacion del Pilar de Santa Lucia.

Undécimo.- A Antonio Garcia Gonzalez nueve pesetas por la cal traida para las obras de mencionada Pilar de Santa Lucia.

Decimovtercio. - Qui mismo fue acordado el pago a Arturo Lopez del pueblo de Galavosa (Huelva) de una puerta nueva para el edificio de D. Pío la entrada de las Casas Comistoriales, importante, cinco pesetas, las cuales se abonaron del capitulo primero articulo cuarto del presupuesto de gastos corrientes.

Decimo cuarto. - A Manuel Ojancio Olivera por llevar un parte de la Guardia Civil a Salvatierra de las Barras tres pesetas que se abonarán del capitulo once del presupuesto

Decimo quinto. - A Don Andrés Pina, de Badajoz, veinte y ocho pesetas veintey cinco centimos que serán pagados del capitulo tercero articulo segundo del presupuesto por material para el alumbrado electrico y otros efectos

Decimo sexto. - A Manuel Muñoz Lagar dos pesetas del capitulo de imprevisto por llevar un parte a Juvia de la Guardia Civil

Decimo septimo. - A Don Bartolomé Fourelar, ocho pesetas del capitulo de imprevisto por capuchas para las carabinas de la guardia

Decimo octavo. - Pagar del capitulo once del presupuesto corriente veinte pesetas por los gastos de manutencion de la esposa Isabel Carr y cincuenta por conducirla a Badajoz a la Beneficencia provincial.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes de que certifico = entre líneas = jornales en = y ocho = jornales en = bonificado = Garcia = todo vale =

Ruando Ruiz

Manuel Fernandez

José Garcia

Antonio Rega

Manuel Lagar

Diego Riva

Trin

Acta de sesion ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1921

En la villa de La Parra a doce de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de

H. Presidente
 D. Ricardo Ruiz
 Concejales
 Manuel Fernandez
 Juli Garcia
 Antonio Vega
 Manuel Lagar

sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Neila, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion una vez discutidos y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes:

Primero.- Pagar a don Luis Martin Diez y ocho pesetas cincuenta centimos por una bandera y hasta; a Juli Garcia y Lagar cuatro pesetas cincuenta centimos por los lieros para colocacion de la misma y a Carlos Cortijo Ariza cuatro pesetas por colocacion de ella cuyo importe total de veinte y siete pesetas se abonaran del capitulo de imprevistos por no tener consignacion en el presupuesto.

Segundo.- Que se abonen a la suscripcion patriótica iniciada por el Sr. Alcalde de Badajoz para regalar a los soldados de Africa un aeroplano la cantidad de cinco quince pesetas del capitulo de imprevistos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los tres concuerdos de que certifico =
 buenestado = doce de = vale =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez
 Jose Garcia Antonio Vega
 Manuel Lagar Secretario

Acta de sesion ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1921

H. Presidente
 D. Ricardo Ruiz
 Concejales
 Manuel Fernandez
 Juli Garcia
 Antonio Vega
 Manuel Lagar

En la villa de La Pava a diecinueve de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, cuando la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Neila los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan; y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido la Corporacion una vez discutidos y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes:

Primero.- Pagar a la Hermandad del Santisimo Cristo de los Misericos dias setenta y cinco puntos en concepto de limosna para dar culto y veneracion a dicha imagen del capitulo de imprevidos.

Segundo.- Pagar a D. Pedro Herce veinte puntos por los lienzos o cierre y pedras de las puertas nuevas de las Casas Consistoriales, y a Juan Cortijo cincuenta y dos puntos cincuenta centimos por los jornales y materiales empleados en la colocacion de dichas puertas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Quiroga Manuel Fernandez

José Garcia Antonio Vega

Manuel Lagas

Regidor

Acta de sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1921.

Sr. Presidente
D. Ricardo Quiroga
Concejales
" Manuel Fernandez
" José Garcia
" Manuel Lagas
" Antonio Vega

En la villa de La Parra a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y uno; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Quiroga Teije, en tenor de los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion una vez discutido, por unanimidad acordó lo siguiente abonar veinte puntos cincuenta centimos por la conduccion a Herce de los Caballeros a la Guardia Civil cuyo pago se hará con cargo al capitulo de imprevidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Quiroga Manuel Fernandez

José Garcia Manuel Lagas

Antonio Vega

Regidor

Acta de union ordinaria del dia 3 de Octubre de 1921

En la villa de La Parra a tres de Octubre de mil novecientos veinti
y uno; siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de
estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Ruiz Neila, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se exponen, y abierta la sesion leida que fue el acta de la
anterior quedo aprobada.

Acto seguido la Corporacion por unanimidad acordó: el pa
go de los gastos del presente mes en cuanto lo permitieren los
fondos existentes en Caja.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden
te levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Picardo Ruiz Manuel Fernandez
Jose Garcia Antonio Vega
Manuel Lagas Dieguito
ms

Acta de union ordinaria del dia 10 de Octubre de 1921

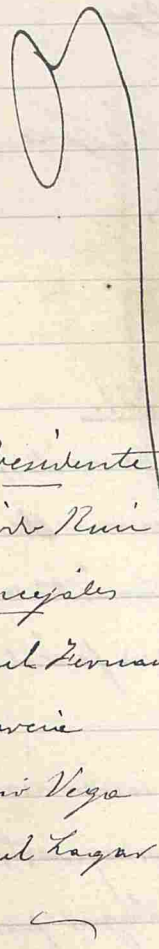
En la villa de La Parra a diez de Octubre de mil novecien
tos veinte y uno; siendo la hora señalada, se reunieron en el
salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presiden
cia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los señores Concejales
de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se exponen y
abierto la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo
aprobada.

Conseguida la Corporacion por unanimidad acordó: el pago a Juan An
tonio Priero de veinte y cinco pesetas por los jornales empleados en
los trabajos del Registro fiscal cuyo pago de abonara del capitulo de impresio
nes. Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Picardo Ruiz Manuel Fernandez
Jose Garcia Antonio Vega
Manuel Lagas Dieguito
ms

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz
Concejales
Manuel Fernandez
Jose Garcia
Antonio Vega
Manuel Lagas

H. Presidente
D. Ricardo Ruiz
Concejales
Manuel Fernandez
Jose Garcia
Antonio Vega
Manuel Lagas



Acta de sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1921

En la villa de La Parra á treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los H^{os} Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion una vez suficientemente el asunto, por unanimidad acordó: que se proceda á la reconstruccion de los caminos vecinales toda vez que han sufrido desperfectos con el temporal de lluvias, presentandose la necesidad de exponerlas al publico de la obra ejecutada.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los concurrentes de que certifica

Pedro de Oliva Manuel Fernandez

José Garcia Antonio Sego

Manuel Lagas

Augusto Ariza
P^{re}

Acta de sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1921.

En la villa de La Parra á siete de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los H^{os} del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido la Corporacion una vez discutido y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Primero: El pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja

Segundo: Que se pague diez pesetas del capital de impuestos del prauquesto arreante á Don Juan Rodriguez por una chapa con las inscripciones de quartas juradas del termino para los dos que tiene este H^o concejil para la custodia del campo

Tercero: Que se abonen cinco pesetas del capitulo y articulo correspondientes á Carlos Cortijo por la conportura de dos carretillas empleadas en el

arreglo de los caninos vecinales

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez
José Garcia Antonio Lago

Manuel Lagas Dirigidos
Hno

Acta de sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1921

En la villa de La Parra el 14 de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz y de los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abrió la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada

Acto seguido fue presentado la cuenta de la reparación de los caninos vecinales ejecutada, hasta la fecha la cual, importó trescientos cincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos, y aprobada se mandó se ponga al público para oír reclamaciones y caso de no presentarse ninguna, se gire para su pago la cantidad respectiva del capítulo sexto artículo segundo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez
José Garcia Antonio Lago

Manuel Lagas Dirigidos
Hno

Acta de sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1921

En la villa de La Parra a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz y de los tres Concejales

de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada. Acto seguido la Corporacion despues de discutido y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes

Primero.- Que se anuncien las vacantes de medicos y farmaceuticos por defension de los que los desempeñaban.

Segundo.- Que se exponga al publico por termino de ocho dias la cuenta de continuacion de los trabajos de caminos vecinales, la cual imparte cuenta de los trabajos y una piqueta para oír reclamaciones, y sino se presenta ninguna proceder a su abono.

Tercero.- Abonar la conduccion de un Guardia Civil destinado a Sabadilla de los Baños, y en paso por esta villa utilizando para dicho trayecto seis caballerias arreadas, cuyo gasto de quince puestas sera abonado del capitulo de imprevisos como jornales, que se han de percibir

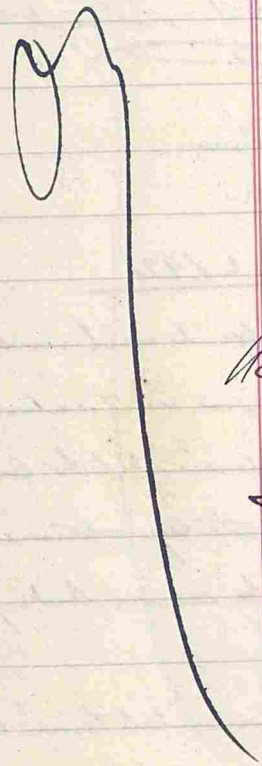
Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico=

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

Jose Garcia Antonio Rega

Manuel Lagos

Dijorhio
fio



Acta de sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1921

En la villa de Las Paredes a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta a la Corporacion de haberse terminado los trabajos de formacion del Registro fiscal de fincas urbanas de este termino el cual estaba concluido. El Ayuntamiento unánimemente acordó: que se exponga al publico por termino de quince dias y sueltas, las reclamaciones que pudiesen presentarse

se, remita al Sr. Director de Contribuciones de la Provincia a los efectos correspondientes.

Al propio tiempo puesto que ninguna reclamacion se habia presentado contra la cuenta de caminos vecinales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que se paguen los trescientos cincuenta y cuatro pesos veinte y cinco centimos referidos en la sesion de catorce del actual del capítulo sexto artículo segundo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

José Garcia Antonio Rego

Manuel Lagas

Dirigido
por

Acta de sesion ordinaria del día 5 de Diciembre de 1921

En la villa de La Parra a cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Vieira los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abrió la sesion leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion una vez discutida y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Primero.- Pagar los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Segundo.- Que conste a la Corporacion de que en el Boletín oficial número 402 de fecha veinte y nueve de Noviembre aparece el anuncio referente a las plazas vacantes de médico y farmacéutico de esta villa las cuales han de cubrirse en el término de treinta días.

Tercero.- Visto y examinado detenidamente el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres, estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordó: Que se fije al público por quince días segun

ordena la ley Municipal y transcurrido, con diligencia que lo acredite y se la
mañanas, que se presenten, se remeta a la discusion y votacion definitiva de
la Junta Municipal

Quarto. Cumpliendo lo prevenido sobre destitucion de vacantes de Concejales que han de
cubrirse en la proxima renovacion bienal con arreglo al articulo cuarenta y
cinco de la Ley Municipal, los señores del Ayuntamiento, consultados los
datos oficiales, existentes en este Municipio suelta que hay que cubrir esta
vez las cinco vacantes ordinarias, correspondientes a los elegidos en el
año mil novecientos dieciséis Don Julio Gomez Gutierrez, Don Ramon
F. de Aguilar y Lopez, Don José Vega Hernandez, Don José Garcia Gonzalez y
Don Manuel Hernandez Deurre a quienes les corresponde cesar en sus
cargos por haber cumplido cuatro años en el desempeño de las funciones
municipales, lo cual se hace saber al publico por los medios usuales, remi-
tiendo certificacin literal a el Sr. Gobernador Civil para su insercion
en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levanta
la sesion firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Chirre Manuel Hernandez

José Garcia Antonio Vega

Manuel Lagas Segisiva
Tru

Acta de sesion ordinaria del dia 12 de diciembre de 1921

En la villa de La Parra a doce de diciembre de mil novecientos veinte
y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de
estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la ante-
rior quise aprobada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Chirre Peña

La Corporacion una vez discutida y por unanimidad, tomó las a-
cuerdos siguientes:

Primero. Que se pague por depositaria la cuenta de los gastos invertidos en las
obras de las caserías vecinales que aunque se manifiesta en la sesion de vein-
te y uno de Noviembre último asciende a ciento setenta y una pesetas,

toda vez que ninguna reclamacion se habia interpuesto.

Fue habiendo unos asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los tres concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez
Jose Garcia Antonio Vega
Manuel Lagas Dirigido
his

Acta de sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1921

En la villa de La Parra a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Nolla, los tres Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior queda aprobada

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion del debito reclamado por contingente carcelario de varios años por el Ayuntamiento de La Parra el cual asciende a cinco mil ochocientos veinte y tres pesetas ochenta centimos procedente de los años mil novecientos cuatro a mil novecientos veinte a veinte y uno el cual pedira hoy por la via de apremio. Interado los tres Concejales despues de discutido el asunto por unanimidad, acuerdan: que se perezonen en dicha Ciudad de La Parra el Alcalde y secretario y arreglen el pago de expresada cantidad en la forma que crean mas equitativa posible, puesto que hoy de una sola vez no podria verificarlo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los tres concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez
Jose Garcia Antonio Vega
Manuel Lagas Dirigido
his

Sesión ordinaria del día 26 de diciembre de 1921

En la villa de La Poma a veintiséis de diciembre de mil novecien-
tos veintey uno, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de
sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Ricardo Ruiz Nolasco los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el
acto de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a la Corporación que
según el acuerdo tomado por los Concejales, habían pasado a la Ciu-
dad de Tapa con el fin de arreglar el asunto del contingente censalario
al cual había dado por resultado que de los cinco mil ochocientos vein-
te y ~~tres~~ ^{ochenta} pesetas, ~~ochenta~~ ^{ochenta} centimos a que ascendía el débito
habían convenido en solventarlo en siete años por partes iguales,
autorizada la Corporación, después de discutir el asunto por una-
nidad acordó: Aceptar lo convenido por el Sr. Alcalde y se-
cretario de pagar la deuda en los siete años, pero excluyendo
de la partida los créditos ya prescritos por la Real Orden de veis
de Septiembre último dada por el excmo. Sr. Ministro de Hacien-
da a la que debe luego se acogen los señores Concejales.

Acto continuo la Corporación, ^{unánimemente} ~~del mismo~~ ^{unánimemente} por
unanimidad acordó: que se paguen del capítulo de impuestos por cien-
tas pesetas a D. Diego Rivas Acuña por varios viajes hechos para
ventilar asuntos municipales.

Que según determinan los artículos, diez y ocho, diez y nueve y vein-
te de la Ley municipal proceda verificarse lo que aquellos determi-
nan sobre el padrón de vecindad.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión firmando los señores concurrentes de que certifico = un-
mendado = tres = ochenta = ascendio = débito = butralina = unido = toroale
Ricardo Ruiz Nolasco Manuel Fernandez

José García Astorino Rojas

Manuel Lagas

Diego Rivas

Acta de Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1922.

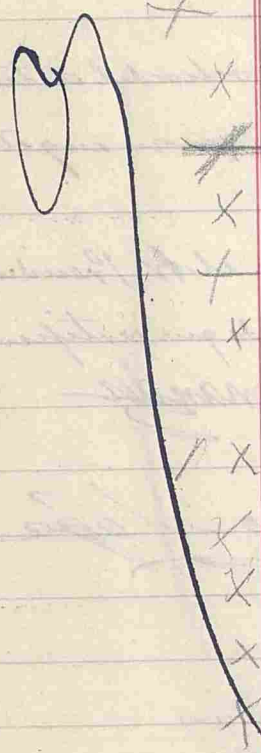
En la villa de La Parra a primeros de Enero de mil novecientos veintidos a las horas señaladas y por vía especial convocados, se reunieron en sesión extraordinaria en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz de Hita, los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leyó y firmó el acta del anterior que se aprobó.

Por la presidencia se manifestó que la sesión tenía por objeto dar cumplimiento al Artº 2º de la Ley de 8 de Febrero de 1877 formando la lista de electores que tienen derecho a elegir compromisario para Senadores y teniendo sobre la mesa los documentos pertinentes para ello y aprobados por la superioridad se confeccionó la lista de electores que dio el resultado siguiente

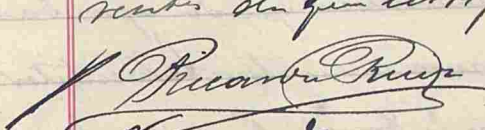
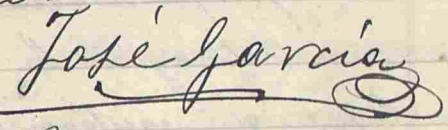
Los del Ayuntamiento	x D. Antonio Vega Caballero
D. Ricardo Ruiz de Hita	x Ramón Fed. Aguilar y Lopez
x José Vega Bermúdez	" Julio Lomer Suterino
x Manuel Fernández Guerra	x Manuel Lagar Soraluce
x José Lario Soraluce	+ Emilio Becerra Fed. Aguilar

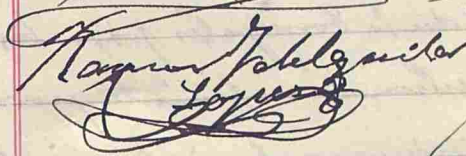
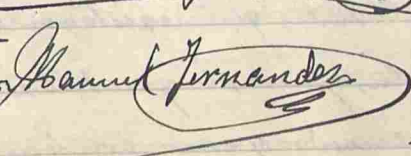
	Mayores contribuyentes		Cruce		Urbanos		Indust. y Merc.		Total	
	Pts	cts	Pts	cts	Pts	cts	Pts	cts	Pts	cts
x Ruiz Suterino José	1076	08	90	16	109	20			1275	44
x Fed. Aguilar Lopez Tomas	494	74	48	29					542	73
x Marin Becerra Alfredo	507	68							507	68
x Marin Becerra Juan Miguel	360	26	7	68					367	04
x Costas Parra José	78	23	17	61	20	20			201	04
x Salguero Bermúdez José							200		200	
x Marin Becerra Antonio	249	05	19	40					267	45
x Villar Maximino José	204	50	18	44					222	94
x Fernandez Jesús José (menor)	197	26	9	23			10		216	48
x Suterino Garcia Juan Antonio	184	25	18	44					202	79
x Villar Maximino Sebastian	172	91					20		192	91
x Bolasco Nieto José	170	04	16	19					186	23

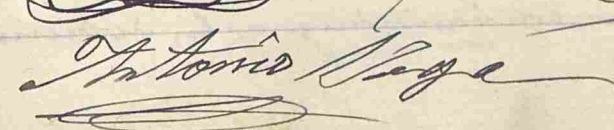
X	Rivas Benito Diego	9 22		150	159 22
	Lungo Santos Emilio	115 12	12 91		128 03
X	Mojollo Leticia Lolis	11 75		60	14 60
	Santos Contrera Manuel	78 22	7 91		86 13
X	Rodriguez Vega Guillermo I	71 08	8 41		79 49
X	Sonzaler Prijo Manuel	74 22	4 50		78 82
X	Fernandez Ficus Jose (mayor)	62 90	7 22		72 12
X	Sonzaler Prijo Juan Antonio	42 53	27 42		69 95
X	Morato Alor Leon	56 44	12 22		69 26
X	Ficus Ferrer Senans	64 21	2 59		68
X	Nieto Leticia Lolis	58 09	6 65		64 74
X	Lagor Lagor Manuel	51 57	6 96		58 53
X	Rodriguez Lagor Francisco			58 50	58 50
X	Doncel Merello Manuel			58 50	58 50
X	Ramon Conjuro Juan			58 50	58 50
X	Sonzaler Rodriguez Alfonso	46 72	11 27		57 99
X	Castano Prijo Luis	58 49			58 49
	Reina Hernandez Manuel	50 09			50 09
X	Debolle Amado Leopoldo	44 02	3 07		47 09
X	Nieto Leticia Manuel 1º	37 73	9		46 73
X	Ficus Rodriguez Antonio	38	8 19		46 19
X	Sonzaler Prijo Jose	33 70	11 68		45 38
X	Nieto Leticia Angel	38 97	5 13		44 10
X	Sonzaler Rodriguez Ramon	38 08	3 48		41 56



En este estado y no habiendo mas numero legal de electores que comprenden esta lista provisional se dio por terminada mandando se remita copia al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial y otro en su propia forma al publico para oír reclamaciones levantandose por el Sr. Presidente la sesion de que firman los Sr. concurrentes de que certifico =



Registros
 No

Sesion ordinaria del dia 2 de enero de 1922.

En la villa de La Parra a dos de enero de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion por unanimidad acordó: pagar los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes, etc. etc.

Asimismo se acordó: que se remita al Gobernador Civil el extracto de las sesiones del trimestre anterior.

Igualmente se acordó: designar el dia ocho del actual para la formacion del alistamiento de los suenos sujetos al presente recampalar.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Weila Manuel Fernandez

José Garcia Estanislao Vega

Manuel Llagas

Dignos

1722

Acta de sesion ordinaria del dia 9 de enero de 1922

En la villa de La Parra a nueve de enero de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido la Corporacion entro a ventilas las incompatibilidades que existian entre los Concejales para las operaciones de quintas, que si quedaba número suficiente para poder tomar acuerdo y caso contrario designando de sesiones anteriores, etc. etc.

cuando, que fueron resuelto que tienen incompatibilidad los Concejales Don Na-
 rron J. de Aguilar y Don Emilio Pizarro J. de Aguilar por estar comprome-
 tidos dentro del cuarto grado civil con el marqués D. Tomas J. de Aguilar Canton,
 Don Julio Gomez Gutierrez por ser padre del marqués Agapito Gomez Conje-
 ro y por ultimo el Secretario de la Corporacion a quien sustituiré el
 Oficial de obra por correspondiente formar parte del acta de la sesion
 a su hijo Don Pablo Pizarro Gutierrez, quedando por tanto seis Conjeja-
 les de los nueve de que se compone la Corporacion que son compatibles
 y por ello no hay necesidad de recurrir a los años anteriores.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
 la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =
 Documentado = a =
 Examinado =

Ricardo Quiroga Manuel Fernandez

José Forcia Antonio Lago

Manuel Lagos

Diego Rivera
 Sr.

Acta de sesion ordinaria del día 16 de mayo de 1922

En la villa de La Parra a diez y seis de mayo de mil novecientos
 veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de
 esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ricardo
 Pizarro Veale, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres
 al margen se expresan y abreva la sesion, leida que el acta de la anterior
 quedó aprobada.

Segundamente la Corporacion, visto el estado lamentable de las calles de la
 poblacion por unanimidad, acordó: se proceda a su reconstruccion de-
 quitando las obras por aduana municipal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la
 sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Quiroga Manuel Fernandez

José Forcia Antonio Lago

Manuel Lagos

Diego Rivera
 Sr.

Acta de sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1.922.

En la villa de La Parra a veinte y tres de Enero de mil novecien-
tos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de
sesiones de estas Casas Comistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Ricardo Ruiz Nolas, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue
el acta de la anterior quedi aprobada.

Acto continuo, fue presentada la cuenta de los jornales emplean-
dos en la reparacion y reconstruccion de las calles, acordandose por u-
nanimidad, se exponga al publico por termino de ocho dias, para
ver reclamaciones y en su vista se procedera

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanto la sesion, firmando los concurrentes de que certifico = Bu-
namentado = reconyuntamiento = vale =

Ricardo Ruiz Nolas Manuel Fernandez
Jose Garcia Esteban S. Sosa

Manuel Lopez Suplente
his

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1.922.

En la villa de La Parra a treinta de Enero de mil novecien-
tos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el sa-
lon de sesiones de estas Casas Comistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Nolas, los señores Concejales de este Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion
leida que fue el acta de la anterior quedi aprobada

Inmediatamente, fue presentada la cuenta de los jornales
invertidos la semana anterior en la reparacion y reconstruccion
de las calles, acordandose por unanimidad, se exponga al pub-
lico, por termino de ocho dias para ver reclamaciones y en
su vista se acordara lo que proceda

Acto seguido se dio cuenta de que apesar de haber estado expues-
ta al publico desde el dia primero al veinte y cinco y cinco del actual
ambos inclusive, la lista provisional de los electores que tienen
derecho a elegir Conyuntamiento para la eleccion de Senadores

ninguna reclamacion se habia presentado, acordandose por unanimidad darle por bien formada pasando a ser la definitiva de la cual se remitira la copia correspondiente al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantada la sesion, firmando, los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Oliva Manuel Fernandez y Jose Garcia
Antonio Vega

Manuel Lagay Dirigida
Bris

Acta de sesion ordinaria del dia 6 de febrero de 1922

En la villa de La Parra a seis de febrero de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Oliva y deita, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion con un dictamen y por unanimidad tomo los acuerdos.

Primero.- Pagar los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja

Segundo.- fijar en una peseta setenta y cinco centimos el jornal medio en la localidad para los efectos de apreciar la pobreza en las operaciones de quintas durante el año actual.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantada la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico

Ricardo Oliva Jose Vega Manuel Fernandez

Jose Garcia Antonio Vega

Manuel Lagay Dirigida
Bris

Sesion ordinaria del dia 13 de febrero de 1922

En la villa de La Parra a trece de febrero de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Oliva

Ben Heile los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la an-
terior, quedi aprobada.

Removido el
5 Enero 1922

Seguitamente se dio cuenta del oficio presentado a este Alcaldia
por el individuo titular Don Jose Rodriguez y Rodriguez por cual pre-
senta la renuncia de su cargo por no probar a su salud, las condi-
ciones topograficas de esta villa, en virtud el Ayuntamiento
una vez aceptada la renuncia y por unanimidad acordó: comuni-
car la vacante en el Boletin Oficial de la Provincia por termino de
treinta dias, habiles para cubrir la vacante.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion municipal del
oficio de las oficinas de Hacienda de la Provincia por el que se re-
claman a el Ayuntamiento mil seiscientas ochenta y seis pese-
tas noventa y ocho centimos que esta entidad es un deber al Tesoro
publico segun liquidacion practicada la cual sera satisfecha con ar-
reglo al Real decreto de tres de Mayo de 1917 en un regla noventa
o sea por concepto y teniendo en cuenta la cantidad que se cobraba
se acordó: recurrir a dicha Hacienda publica solicitando la con-
cesion del concierto de dos años para extincion total de la deuda
a razon de ochocientas cuarenta y tres pesetas cuarenta y nueve
centimos cada anualidad que en junto hacen la suma exigida.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion, firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz

José Garcia

Manuel Hernandez

Antonio Rega

Julio Gomez

Dignosivos

Sesion ordinaria del dia 20 de febrero de 1922.

En la villa de La Pórra, a veinte de febrero de mil novecientos
veinte y dos siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones
de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Ben Heile, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de
la anterior quedi aprobada.

Seguidamente la Corporacion despues de discutida y por unanimidad tomò
los acuerdos siguientes:

Primero: Nombrar para tallador de los mozos del actual recemplero al sargento
licenciado del ejército D. Augustin Santos Gonzalez al que se le abonaran diez
pesos del capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos corriente
por los trabajos cumplidos en dichas operaciones.

Segundo: Designar asimismo al mediero de la inmediata villa de Salvatierra de
la Parra Don Celestino Sueno Carr para hacer los reconocimientos que
haya de hacerse en este recemplero de los mozos del mismo y demás interesados, abo-
nándole por dichos reconocimientos de los fondos municipales, los desem-
pleos que en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Reclutamiento
vigente de igual capitulo, articulo, y presupuesto que al interesado an-
terior.

Tercero: Pagar los cuentas de los jornales expuestas al publico los dias veintey tres y
treinta de mes ultimos y al mismo tiempo se fije en la tablilla de
desembolso de los jornales de la semana anterior para dar reclamaciones.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantò la se-
sion firmando los tres concurrentes de que certifico = entre líneas = han = de
valer =

Ricardo Ruiz

José Garcia

Antonio Regal

Julio Garcia

Manuel Hernandez

Diego Vico

Acta de sesion ordinaria del dia 27 de febrero de 1922

En la villa de La Parra a veintey siete de febrero de mil
novecientos veinte y dos siendo la hora señalada se reunieron en el
salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los tres Concejales de este A-
yuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abiertos
la misma leida que fue el acta de la anterior quedò aprobada

Acto seguido la Corporacion, despues de discutida y por unani-
midad pasó a designar a los testigos que por parte del Ayun-
tamiento habia de depositar en los expedientes de pólvera obligados

por los interesados en este exemplar Mariano Palmero Cortés y Joaquín Castrollo Mendez vecinos de Llanuada y proximidad reconocida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. P.º presidente levanta la sesión, firmando los concurrentes de que certifica =

~~Manuel Fernández~~ José Ferrera

~~Manuel Fernández~~ Esteban Segura

Manuel Fernández Julio Gamba
Dijos
Fru

Acta de sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1922

En la villa de La Parra á seis de Marzo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz Niles los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente la Corporación por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

- Primero.- Pagar á D. Pedro Herra veinte pesetas de la capitulación primer artículo cuarto del presupuesto por el herbage para las puentes de las Casas Consistoriales
- Segundo.- Pagar á Juan Cortijo Ariza cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos por la edificación y reparaciones, empleados en las puentes de las Casas Consistoriales
- Tercero.- Pagar á Donabé Paron Corujón ochenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos importe de cal y arena para las obras
- Cuarto.- Pagar á D. Andrés Pover doscientos cincuenta y dos pesetas importe de lámparas suministradas para el alumbrado
- Quinto.- Pagar á Don Antonio Barbone Murillo del capítulo once y cuatro pesetas por conducir dos mujeres á salvatierra de las Barras
- Sexto.- Pagar cincuenta á D. Sebastian Villar dos pesetas cincuenta céntimos, del capítulo quinto artículo segundo por el socorro facilitado á las mujeres.

Septimo.- Pagar a German Olvera y Francisco Santos, del capitulo primero
ciento ochaventa y ocho pesos, treinta y cinco centimos por
reparar por el Ayuntamiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion fir-
mando los concurrentes, certifico = Enmendado = no corr = vale =

Ricardo Ruiz *José Garcia*

~~Manuel Fernandez~~ *Antonio Vega*

Manuel Fernandez *Julio Garcia* *Diego Ruiz*

Acta de sesion ordinaria de dia 13 Marzo de 1922 =

En la villa de La Peca a tres de Marzo de mil novecientos veinte
y dos, siendo la hora señalada se reunió en el salon de sesiones de esta
Cora, Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz
y de los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al man-
dar se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior
quedó aprobada.

Seguidamente la Corporacion despues de discutir por unani-
midad tomó los acuerdos siguientes:

Primero.- Pagar del capitulo once del presupuesto cinco pesos por la
condicion de dos pesos a la Peca el Juzgado de Instruccion

Segundo.- Pagar del mismo capitulo veinte y cinco pesos por la con-
dicion de un nicho a Bautista Lahera por el cadaver del
medico titular que fue D. Manuel Torres de Segura

Tercero.- Igualmente del propio capitulo a Martin Lagar dos pe-
setas por condicior a un Guardia Civil a la carretera a tomar el
automovil para su ingreso en el Hospital Militar

Cuarto.- Disminuir del indicado capitulo veinte pesos, a Abelino La-
gar por hacer un ingreso en La Peca por contingente cancelario

Quinto.- Del propio modo y de igual capitulo pagar a Jose Vazquez
cinco pesos por el alojamiento de un Guardia Civil

Sexto.- De igual modo y del propio capitulo a Ramon Robri-
ger ^o ~~cinco~~ pesos por un refresco ^o ~~en~~ el dia de Resurreccion.



Septimo. - Pagar igualmente del capitulo once ^{cinuenta centimos} pesos a Juan Nieto Santos
por conducir a una posesion de la Guardia Civil al empalme de la carretera
de La Pasa con el camino vecinal de esta villa.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la se-
sion firmando los concurrentes, de que certifico

~~Ricardo Ruiz~~ José Garcia

~~Manuel Fernandez~~ Esteban Lopez

Manuel Fernandez Julio Gomez
Dirigido
Riu

Seccion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1922

En la villa de La Pasa a veinte de Marzo de mil novecientos
veinte y dos; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesio-
nes de estas Cajas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Ricardo Ruiz Nieto los tres Concejales de este Ayuntamiento cu-
yos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que
fue el acta de la anterior quida aprobada.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas de jornales, em-
pleados en la reconstruccion o reparacion de calles las cuales fue-
ron examinadas y prota de su aprobacion y mandado, que se
exponer al publico para en abono ^o de ^o haber reclamaciones
en contra de las mismas.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion, firmando los concurrentes, de que certifi-
co = butrelines = no = vale

~~Ricardo Ruiz~~ José Garcia

~~Manuel Fernandez~~ Esteban Lopez

Manuel Fernandez Julio Gomez
Dirigido
Riu

Señon ordinario del día 27 de Marzo de 1922

En la villa de La Parra a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora usual de reunión en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedo Rini Veila, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

A continuación la Corporación después de discutidos y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Preparar definitivamente las cuentas municipales de mil novecientos diez y ocho a mil novecientos diez y nueve, mil novecientos diez y nueve a veinte, mil novecientos veinte a veinte y uno, mil novecientos veinte y uno a veinte y dos, y mil novecientos veinte y dos a veinte y tres, las cuales se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Señor Presidente, abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen dicho, pagar las sujeciones tal como resultan, esto es, que las de mil novecientos diez y ocho a diez y nueve asciende el cargo a veinte mil cuatrocientas treinta y una pesetas, diez y nueve centimos; y la otala a diez y nueve mil setecientos tres pesetas, setenta y ocho centimos, resultando una existencia para el año siguiente de setecientos veinte y siete pesetas, noventa y un centimo.

Las de mil novecientos diez y nueve a veinte asciende el cargo a veinte y ocho mil setecientos cincuenta y una pesetas, con treinta centimos; y la otala a veinte y siete mil seiscientos, setenta y dos pesetas, setecientos y un centimo, quedando por tanto una existencia para el año siguiente de mil setecientos ochenta y un centimo.

Las de mil novecientos veinte a veinte y uno, ascienden el cargo a veinte y dos mil seiscientos y tres pesetas, noventa y tres centimos; y la otala a diez y ocho mil novecientos, noventa y una pesetas, con veinte centimos; quedando una existencia para el año siguiente de tres mil doscientos veinte y dos pesetas, con veinte y tres centimos.

Y las de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos a treinta y tres, mil cuatrocientas y dos pesetas, ochenta y cinco centimos el cargo; y la otala a veinte y

mil trescientos sesenta y cinco pesos, cincuenta y ocho centavos, precediendo una existencia por el siguiente de tres mil setecientos, treinta y seis pesos, veinte y dos centavos, y que pasasen los citados cuentas a la Junta municipal a los efectos del artículo veinte y cinco de la Ley, exponiéndola antes al público en la Gerencia acompañada de los documentos justificativos, haciéndola saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que formamos concurrentes de que certifico. = Entre líneas = y mil novecientos veinte y dos a veinte y tres = no vale =

Ricardo Ruiz Julián García Antonio Vega
 Manuel Fernández Lorenzo Polanco
 Jugué Ruiz
 Ruiz

Sesión extraordinaria del 31 de Marzo de 1922 celebrada en 2.ª convocatoria

En la villa de La Parra a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada y por invitación segunda en convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Peña, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abrió la sesión lista que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó: que habiéndose ^{aprobado} el reparto para cubrir el cupo de consumo del Beuro por la cantidad de 5.410 ptes 95 cent. este habiendo rebajado por la superioridad en 2.949.34 ptes quedando por tanto reducido a cargo a 2.461.61 ptes y toda vez que se encuentra copiado, se convienen como valores en baja para tener la diferencia en cuenta en los repartos, necesarios y no perjudiciales a los contribuyentes. así se acordó.

No habiendo otros de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión por lo de los concurrentes de que certifico = entre líneas = formado = vale =

Ricardo Ruiz Manuel Fernández
 Antonio Vega Julián García
 Julián García Jugué Ruiz
 Ruiz

Sesion inaugural de 1.º de Abril de 1.922

En la villa de La Parra a primer de abril de mil novecientos veintiy dos, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria por el Sr. Alcalde saliente Don Ricardo Ruiz Neila y bajo su Presidencia se constituyeron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales procedentes de la eleccion de mil novecientos veintiy dos (habiendo de febrero) que han de continuar y los elegidos el cinco de febrero ultimo, por el articulo veintiy nueve de la Ley electoral de ocho de Agosto de mil novecientos ciete, cuyos nombres al margen se exponen los cuales han de sustituir a los demitantes del año mil novecientos veintiy siete que estos cesar en sus cargos y recibidos afable y cortésmente e instalados en sus puestos, los Srs. Concejales, electos por el Sr. Alcalde se retiraron los salientes que le correspondia, despues de haberse cambiado entre unos y otros, afectuosos saludos de despedida y bienvenida.

Despues de lo que precedio el Sr. Alcalde saliente se retiró de la Presidencia, para poder a ocupar la misma anteriormente el Concejal de mayor numero de votos de que habla el articulo cincuenta y tres de la Ley municipal que resultó ser tambien segun lo dispuesto en la R. O. de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve Don Manuel Fernandez Buerba.

Incontinente se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente del Ayuntamiento del modo que ordenan los articulos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la misma Ley resultando elegido.

Don Ricardo Ruiz Neila de treinta y dos años de edad, por ocho votos de mayoría.

Proclamado con voz tal Alcalde Presidente por el interino y recibiendo de este las insignias de su cargo, pasó a ocupar la presidencia pronunciando breves y cortés frases de agradecimiento por la eleccion de compañeros depositados en él ofreciendo seguir cumpliendo bien y fielmente su cometido y ejercer las funciones propias de su cargo con recte e imparcial justicia.

Despues de lo que precedio ante el referido Sr. Alcalde Presidente propietario se procedió en igual forma a la eleccion de Primer Teniente de Alcalde resultando proclamado:

Don José Vega Hernandez de treinta y un años de edad, por ocho votos de mayoría.

Del mismo modo se verificó la eleccion de segundo Teniente de Alcalde

habiendo obtenido el cargo:

Don Manuel Fernandez Becerra de cuarenta y ocho años de edad por
ocho votos de mayoria

Despues se paso a elegir el cargo de Regidor Sindico resultando nombrado

Don Jose Garcia Gonzalez de cuarenta y seis años de edad por ocho votos
de mayoria

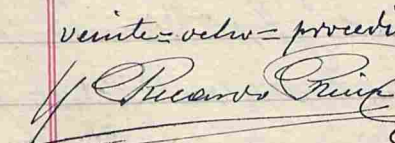
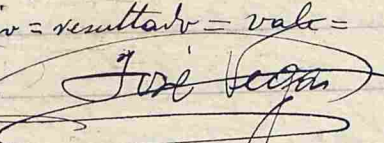
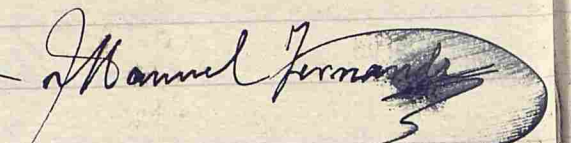
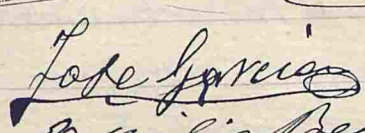
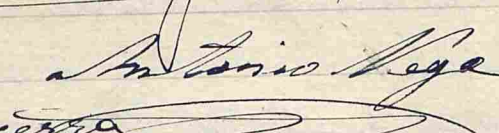

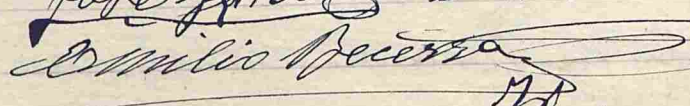
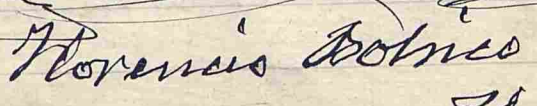
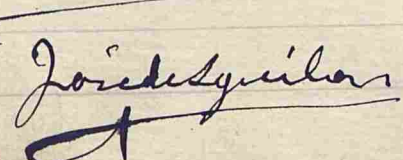
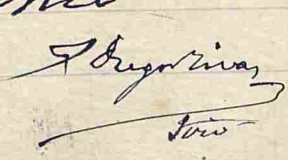
De igual modo se hizo la eleccion de suplente de Regidor Sindico habien-
do sido designado:

Don Antonio Vega Caballero de treinta y un años de edad por ocho votos
de mayoria

Y por ultimo debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores,
para que cada cual ocupe su puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda
en el desempeño del cargo, toda vez que en este Municipio se ha hecho la ultima
proclamacion de Concejales como la del biennio anterior, con precision a aquel
cens electoral de cuatrocientos treinta y nueve electores y este de cuatrocientos cuaren-
ta ambas elecciones en la forma que preceptua el articulo veintinueve
de la Ley electoral antes mencionada se procedio a verificar la numeracion
de aquellas como dispone la N. O. de diez y seis de Junio de mil novecientos once
ofreciendo el resultado siguiente:

- Regidor 1º Manuel Lagar Gonzalez de cuarenta años de edad
- id 2º Florencio Bolino Juico de cuarenta y seis años de edad
- id 3º Emilio Becerra Fernandez del Aguilar de treinta y ocho años de edad
- id 4º Jose Fernandez del Aguilar Gonzalez de treinta y cinco años de edad

Acto seguido quedaron designados los Días, de cada semana y horas
de las once por la celebracion de sus sesiones ordinarias en cumplimiento
de lo dispuesto en el art. cincuenta y siete de la Ley tan repetida declarandose defi-
nitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento, dando por terminado el
acto, firmando los tres asistentes de que yo el Secretario certifico = bannendub
veinte = ocho = procedio = resultado = vale =

Sección ordinaria del día 2 de Abril de 1922

En la villa de La Parra a tres de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo a la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Cajas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Puri Neila, los señores Concejales, de este Ayuntamiento, para examinar y aprobar el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el cual fue aprobado en la anterior sesión.

La Corporación visto lo que dispone el artículo veinte de la Ley municipal fijó en tres el número de Comisiones, persuadientes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, confiando a cada una todas las asuntos e negocios generales de uno o más ramos de los que la Ley pone a cargo y determinando el número de individuos de que han de componerse:

Y inmediatamente se procedió a la elección quedando elegidos:

Comisión de Hacienda, funciones y festejos

D. Ricardo Puri Neila

" José J. de Aguilar González

" José García González

Comisión de Fiestas y Mercaderías, Obras públicas y Policiales urbana y rural

D. José Vega Hernández

" Emilio Becerra J. de Aguilar

" Antonio Vega Caballero

Comisión de Puntos, Ornato e Higiene

D. Manuel Hernández Becerra

" Florencio Polanco J. de Aguilar

" Manuel Lagar González

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Puri

Emilio Becerra

José de Aguilar

Manuel Hernández

José García

Dignos

Trío

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1922

En la villa de La Pórra a diez de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de ésta, Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Puri Walle los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abrió la sesión leída que fue el acta de la anterior que fué aprobada

Tratada la Corporación de cuanto dispone la Ley municipal vigente sobre formación de secciones en que ha de dividirse el término municipal para la designación por sorteo de un número igual de Vocales asociados de la Junta municipal al de Concejales de este Ayuntamiento para la censura y aprobación de sus presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales, que autoricen las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal, después de estudiar los movimientos de todos y cada uno de los indios que la Ley dispone y autorizando y sometiéndolos sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población se acordó: por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente que este término se divida al expresado objeto en tres secciones.

Acto seguido se dio cuenta de las listas de los vecinos que reuniendo las condiciones legales sin excepción ninguna de incapacidad ni incompatibilidad, les corresponde figurar en cada una de dichas secciones designándose a la vez el número de vocales asociados que deben elegirse de las mismas atemperándose a las reglas 2.^a y 3.^a del artículo 66 de la Ley municipal acordándose por unanimidad: que dichas listas se expongan al público a fin de que los interesados promuevan reclamaciones en el plazo de ocho días.

La Corporación asimismo acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto los permitan los fondos en Caja.

Quedando más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que promuevan los concurrentes de que certifico

Ricardo Puri

Manuel Fernandez

José Garcia

José delgado

Emilio Becerra

Seguros

W

Sesión ordinaria del día 17 de abril de 1922

En la villa de La Parra a diecisiete de abril de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Peña los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

La Corporación acordó: se comuniquen a la ~~Dirección~~ ^{Comandancia} de esta Provincia que en esta localidad ~~no existen~~ ^{se relacionan en} carruajes o caballerías de lujo a los efectos del padrón que ha de formarse.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico = entre línea = y relacionan los = bromedado = y no = todo vale

Ricardo Ruiz Peña

Manuel Fernández

José García

José delgado

Emilio Becerra

Señor
trio

 Acta de sesión ordinaria del día 24 de abril de 1922.

En la villa de La Parra a veinticuatro de abril de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Examinados, con detenimiento las listas formadas por Secretaría, en virtud del acuerdo tomado en sesión de diez del actual, divididas en tres secciones de todos los contribuyentes de este término, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes de la vigente Ley Municipal comprensivos de los vecinos que con el Ayuntamiento tienen derecho a formar la Junta municipal de Asesores de esta localidad, la Corporación, por vía de deliberación correspondiente, acordó por unanimidad aprobar dichas listas en todas sus partes, y asignar a cada sección el número de tres vocales que en total sumados los tres secciones dan nueve vocales número igual al de Concejales de esta Corporación, que serán designados por sorteo conforme prescripções los citados artículos, cuya lista se ex-

pondrán al público por término de ocho días, a fin de que se puedan producir las reclamaciones que se crean procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Francisco Quiroga Manuel Fernandez

José García José de Guízar

Emilio Recerra

Diego Rivera

frs

Acta de sesión ordinaria del día 1.º de Mayo de 1922.

En la villa de La Poma a primero de Mayo de mil novecientos veintidós, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Vélez, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abrió la sesión leída que fue el acta de la anterior que quedó aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

También acordó la Corporación que tan pronto termine los ocho días de exposición al público de los listos publicando las formaciones secesivas se proceda al sorteo de los Vocales de la Junta municipal de asociados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes de que certifico =

Francisco Quiroga Manuel Fernandez

José García José de Guízar

Emilio Recerra

Diego Rivera

frs

Sesion extra-ordinaria del dia 6 de Mayo de 1922.

En la Parroquia de San Mateo de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la Sala Comunal de los señores Concejales que al margen se expresan, con quienes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento previamente convocados, en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el artículo 68 de la Ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Don Ricardo Ruiz de la Cruz, abrió esta que fue la sesión, manifestando que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las Secciones, en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el año siguiente: Acto continuo, metidos en un globo por orden respectivo, los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones, y sacándose de aquel tanto bolas o nombres como Vocales asociados, fueron sacados, cada una de las Secciones, el resultado siguiente:

Sección primera

D. Julio Gomez Gutierrez
 " Rosendo Rodriguez Murillo
 " Juan (Murillo) Trigo Murillo

Sección segunda

D. Benito Labrador Dominguez
 " Francisco Parra Campado
 " Bladio Vega Guerrero

Sección tercera

D. Antonio Marin Becerra
 " José Nueva Romero
 " José Villar Máximo

Terminado en esta forma el sorteo por último la Corporación, acordó, que inmediatamente se publique el resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que precedan: Don lo que elevando la misma y estendida por mí al Secretario la presente acta, la firman los expresados, que certifico =

Ricardo Ruiz de la Cruz Manuel Fernandez

José Garcia José de Guila Benito Becerra

Señor

Mio

Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo del 1.922.

En la villa de La Peca a ocho de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ricardo Ruiz Neila, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierto la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que habiendo recibido del Sr. Agente de este Ayuntamiento en Madrid Don Arribal Ogea Cabro que se encuentra enfermo, el resguardo de deposito numero sesenta y dos de fecha nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno correspondiente a las treinta y tres obligaciones que esta Corporacion tiene depositadas en poder de la Compañia de los ferros-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante por si acaso empeoraba en enfermedad y tenia y desentace fuese, cuyo resguardo enviaba para que no tubiere o pudiera tener perjuicio la Abundancia por si se extraviasen. La Corporacion enterada y previa discusion, por unanimidad de votos reconocio el bien fundado pensar y sentir del Sr. Agente de Madrid, haciendo votos por que supra una franca mejoría en la dolencia que padece el Sr. Arribal Ogea y Cabro, el que pase dicho documento en calidad de deposito a la Caja municipal a cuyo fin hara entrega del mismo al Sr. Alcalde a los funcionarios correspondientes tanto tanto que llegado el vencimiento de alguno de sus pagos se remita para su cobro, bien al aludido agente o a otro que se nombre en caso necesario.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que certifico=

Ricardo Ruiz Neila
Jose Vega

Jose Garcia Manuel Lagos

José Esquivel Emilio Becerra

Diligencias

121

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1922.

En la villa de La Parra a quince de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Cajas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión, leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente la Corporación pasó a formar la lista de los pobres con derecho a la asistencia médica farmacéutica que ha de regir durante el año actual. Confeccionada que fue el Ayuntamiento unánime le prestó su aprobación, mandando se expidieran las copias correspondientes que se entregaran a los interesados respectivos Médico y Farmacéutico.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente de la sesión que priman los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz

José García

Florencio Bolívar

Antonio López

Manuel Fernández

Augustina

trá

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1922.

En la villa de La Parra a veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Cajas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Otro seguido se dio cuenta de la atinada y razonada circular del consejero delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social colaboradora del Instituto Nacional de Previsión; enterado el Ayuntamiento de los buenos fines que dicho organismo persigue por unanimidad acordó contribuir al sostenimiento de la Caja Extremeña con cincuenta pesetas anuales de subvención durante

cinco años a partir del actual de mil novecientos veinte y dos a vein-
te y tres

Tambien acordó la Corporacion, que aproximandose la época de la
distribucion del cobranza de las Aguas de la fuente de las Almexas
y pilas contiguas, se publicasen bandos para optar al disfrute
entre los vecinos que lo duen por sus propios, formandose al
efecto la oportuna lista de peticiones.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz

José Garcia

Florencio Boalsics

Antonio Vega

Mamuel Fernandez

Diego Rivas
Fris

Acta de sesion ordinaria del dia 29 de Mayo del 922

En la villa de La Parra a veinte y nueve de Mayo de
mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reu-
nieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los Señores Con-
cejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y
abierto la sesion leida que fue el acta de la anterior quedó apro-
bado.

Conseguide adiv cuenta de la circular de la Inspeccion de pri-
mera enseñanza de esta Provincia relativa a la construccion de loca-
les escuelas y casa habitacion para los maestros inserta en los Boletini-
nos oficiales numero noventa y seis y ciento uno en los precedentes
a los 16 artes dias diez y seis y veinte y tres del actual fechada en diez
del que rige. Enterados los Señores Concejales, previa discusion por
unanimidad acordaron que por el Alcalde en nombre y representacion
de la Corporacion, se recurra al Sr. Ministro de Instruccion
publica y Bellas Artes, por su Presidencia en atenta solicitud por
diendo auxilio para dichas construccion, con el fin de que se ten-
gan en cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico =
 dado = inserta = vale =

Ricardo Ruiz

José Gorria

Florencio Nobrigo

Antonio Negro

Manuel Fernandez

Dirigido
 H. N.

Acta de sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1922.

En la villa de La Parra á cinco de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó el pago de los fondos de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los existencias en caja.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes, de que certifico =

Ricardo Ruiz

José Gorria

Florencio Nobrigo

Antonio Negro

Manuel Fernandez

Dirigido
 H. N.

Acta de sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1922

En la villa de La Parra á doce de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los señores

H. Presidente

Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto ^{seguido} se dio cuenta del repartimiento formado de las aguas de la Fuente de las Almenas y Pilar contiguo, entre los vecinos que lo han solicitado por un difunto. Interado el Ayuntamiento tras de una pequeña discusion, por unanimidad le presto su aprobacion, mandando que por depositaria de los fondos municipales se proceda a hacer efectivos, en cuotas, ascendentes a doscientas diez y seis puntas las cuales prorranan iguales en la Caja municipal verificando dichas recaudacion para que comience el difunto en primero de Julio siempre que los interesados abonen sus deudas.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico = butelinas = seguido = vale =

Ricardo Ruiz

José Garcia

Florencio Bolsico

Antonio Vega

Manuel Fernandez

Significas
trm

Acta de sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1922

En la villa de La Parra a die y nueve de Junio de mil novecientos veinte y dos, cuando la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neils los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Previamente por la Presidencia que tomo la palabra, se hizo saber a la Corporacion que aproximandose la festividad de San Juan Bautista y des de tiempo inmemorial se tiene la costumbre de celebrar en su ermita santuario la fun-

cion entada de los fondos municipales, se establece en el caso de acordar lo mas procedente al Ayuntamiento despues de una breve discusion por unanimidad, acordó: que se citen a los tres Concejales para la concurrencia a aquel acto y despues para la sustentacion del presupuesto, suando que los gastos tanto por un concepto como por otro se pagan de la Caja de este Municipio, con arreglo al capitulo y articulo correspondiente.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta los concurrentes de que certifico =

Ricardo Quiroz

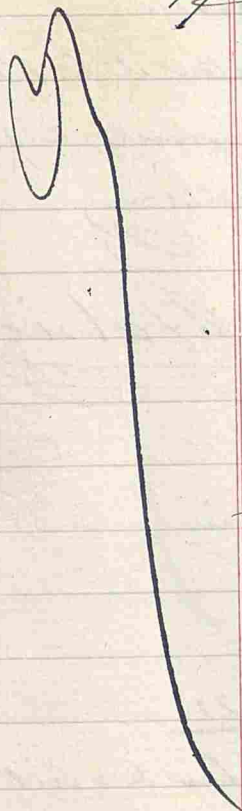
José Garcia

Florencio Botero

Antonio Vega

Manuel Fernandez

Diagorhin
Tru



Acta de sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1922

En la villa de La Parra a veinte y seis de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Quiroz Nolas, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al emerger se expresaron y abierta la sesion leido que fue el acta de la anterior quiebró aprobada =

Seguidamente la Corporacion teniendo conocimiento de que la Junta general tenia terminado el repartimiento del deficit acordó: que se notifique a los interesados sus deudas para dar reclamaciones caso necesario.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Quiroz

José Garcia

Florencio Botero

Antonio Vega

Manuel Fernandez

Diagorhin
Tru

Señon ordinario del día 3 de Julio de 1.922

En la villa de La Parra a tres de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

A continuacion la Corporacion acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos en Caja y en cuanto al extracto de las sesiones del trimestre anterior aprobada que fue se mandó que se remitiera al Sr. Gobernador Civil para su conocimiento al Notario Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Neila
Antonio Negro
Manuel Fernandez
Jose Garcia
Florencio Nolasco
Dirigido a
H. N.

Señon ordinario del día 10 de Julio de 1.922

En la villa de La Parra a diez de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comisionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion quedo enterada de los Boletines Oficiales y de las disposiciones en ellos insertas acordándose a protestas el debido cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de

que certifica

~~Ricardo Oliva~~ José García

Antonio Negro Florencio Bobico

Mmanuel Fernandez

Dignities

trio

Señor ordinaria del día 17 de Julio de 1922

En la villa de La Parra á diez y siete de Julio de mil novecien-
tos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón
de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Ricardo Ruiz Vela, los señores concejales de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan y abrió la
sesión leída que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporación por unanimidad tomó el acuerdo siguiente
que se liquide en el Recaudador de los repartos locales el cargo
que se le hizo en la sesión de once de Julio del año anterior y en los
creditos pendientes de cobro se proceda en la forma reglamentaria

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
votó la sesión, firmando los concurrentes de que certifica

~~Ricardo Oliva~~

José García

Antonio Negro Florencio Bobico

Mmanuel Fernandez

Dignities

trio

Señor ordinaria del día 24 de Julio de 1922

En la villa de La Parra á veinte y cuatro de Julio de mil
novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en
el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Vela los señores
Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen
se expresan y abrió la sesión leída que fué el acta

de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas, arbores, debidamente informadas, por el Junta pericial, solicitando la variación de la rija o amillaramiento en sus miembros y que en la actualidad lo está a nombre de los contribuyentes que en cada una se mencionan de dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la exprope de fincas, acordada por unanimidad, se proceda en su día a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno expediente para el próximo año de 1923-24, el alto de la portada que se le figure amillaramiento el recurrente incluyendo en el mismo la base correspondiente a quien se debe a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Sr. Auditor de Contribuciones de esta provincia, según lo dispuesto por circulares de quince de October de mil ochocientos ochenta y cuatro.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico

Ricardo Quiroga

José García

Florencio Robles Manuel Fernandez

Antonio Segal

Dirigido

trio

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1922

En la villa de La Parra a treinta y uno de Julio de mil ochocientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estos Casos Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Don Manuel Fernandez Herrera por indisposición del Sr. Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al empezar se expresaron y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente según vino acordado en sesión de diez y siete del actual se procedió a formar el nuevo cargo el secundario de los

los fondos existentes en Caja.

Acto seguido se dio cuenta de la notificación de apuración hecha a este Ayuntamiento por el agente ejecutivo de la Real Diputación provincial en reclamación de débitos atrasados ascendientes a ochocientos cuarenta y cinco pesos, cuarenta y cinco centimos. El Ayuntamiento enterado del asunto, después de discutido por unanimidad acordó: que en vista de que este Ayuntamiento les es exigible solventar el crédito de una sola vez que poseen el Sr. Presidente y Secretario de la Corporación a la Capital y vean el medio de concertar un medio de pago que en un año se pueda extinguir el débito; asimismo los gastos que se le originen los cuales consideren calculados en cincuenta y cinco pesos los que serán satisfechos del capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz

Florencio Borsico

Antonio Vega

José García

Manuel Fernández

Diego Vico

Acta de sesión ordinaria del día 14 de Agosto del 922

En la villa de La Poma a catorce de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa, Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Vela, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido quedó la Corporación enterada de que este mismo día ha tomado posesión del cargo de Secretario de esta Corporación municipal Don Enrique Moruelve y Montoro de opiniones a los efectos del abono de lo empujado en presupuesto para este cargo.

Por el Concejil Sr. Vega Hernandez se propuso a la Corporación y quedó aceptado que se dé por terminada la sesión municipal de hoy.

lo por la reciente muerte del padre del Sr. Presidente, D. Ricardo Ruiz Gil.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó las sesion que firman los tres concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez
Jose Garcia

Florencio Botico
Antonio Vega

Diez y Nueve
tres

Sesion ordinaria del dia 27 Agosto de 1922.

En la villa de La Parra a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ricardo Ruiz Nolas, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quito aprobada.

Acto seguido se acordó que celebre la feria corral, costumbre de años anteriores autorizada al Sr. de la Corporacion para la expedicion de guías de caballerias y a la persona que él designe

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los tres concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Botico

Jose Garcia

Antonio Vega

Diez y Nueve
tres

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1922

En la villa de La Parra a veinte y ocho de agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Nolas, los tres Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion



leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido se acordó que se comette a la Comisión de Contribuciones de la Provincia si el recargo del diez y medio en las cuotas de la contribución urbana se ha designar solamente sobre las cuotas, o sobre los recargos establecidos.

Tras haberse otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Botines

José Garcia

Antonio Vega

Diego Rivas

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1922

En la villa de La Parra a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Veite los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente la Corporación, acordó el pago de los gastos del presente mes, en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja

Tras haberse otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Botines

José Garcia Antonio Vega

Diego Rivas

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1922

En la villa de La Parra a once de Septiembre de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon

de sesiones de los Casos Consistoriales, los tres Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abre la sesion, leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.

Acto seguido se leyó la Curatoria aprobada el extracto de las disposiciones del Notario oficial, acordando se le cumplimentase a las mismas.

Tras haberse oidos asuntos de que trató el Sr. Presidente levanta la sesion que firman los concurrentes de que certifica

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Melicio

José Garcia

Antonio Vega

Diego Ruiz
Sr.

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1922

En la villa de La Perra a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada se reunió en el calor de sesiones de estos Casos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide Don Ricardo Ruiz y Milla los tres Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abre la sesion leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.

Acto seguido se acordó la formalización de las listas nominativas para el cobro de las cuotas de la Contribucion territorial por la vigencia urbana, de este termino en el segundo semestre del actual año terminando de mil novecientos veintey dos a veintey tres.

Tras haberse oidos asuntos de que trató el Sr. Presidente levanta la sesion, cuya acta firman los concurrentes de que certifica

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Melicio

José Garcia

Antonio Vega

Diego Ruiz
Sr.

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1922.

En la villa de La Parra a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ricardo Ruiz Navea, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se acordó que se remita segun tiene pedido al Sr. Presidente de la Comision de Inmigracion provincial certificacion de los ingresos habidos en el año actual hasta el veinte y nueve de Julio ultimo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firman los tres concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Navea Manuel Lagas
Manuel Fernandez Florencio Pedraza
Jose Garcia

Antonio Vega Dignatarios
trio

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1922.

En la villa de La Parra a dos de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Navea los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Segundamente la Corporacion acordó el pago de los gastos del presente mes cuando lo permitan los fondos existentes en Caja.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firman los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Navea Manuel Lagas
Manuel Fernandez Florencio Pedraza
Jose Garcia Antonio Vega
Dignatarios
trio

Señon ordinaria del 9 de Octubre de 1.922

En la villa de La Parra a nueve de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido se aprobó el extracto de las sesiones del trimestre anterior mandando se remita al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial.

Por habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los concurrentes, de que certifico

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Polanco

José Garcia

Diego Rivera
Tris

Señon ordinaria del día 16 de Octubre de 1.922

En la villa de La Parra a dieciséis de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Weila, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de que terminada, las listas de la signatura urbana para el siguiente trimestre del actual año, se expongan al público por ocho días para oír reclamaciones, y se remitan despues al Sr. Alcalde de Contrataciones para su aprobación.

Por habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes, de que certifico

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Polanco

José Garcia

Diego Rivera
Tris

Señon ordinaria del dia 23. de Octubre del. 922

En la villa de La Perra a veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz de la Cruz los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta de haberse recibido de la Jefatura de Obras publicas de esta Provincia los documentos originales de la liquidacion de las obras del camino vecinal de esta villa a la carretera de Cuesta de Castilleja a Trabaja el objeto de que por este Ayuntamiento se pudiese la conformidad y se devolvian despues. Intercedieron los Señores Concejales que dieron un informe por escrito a dichos documentos en conformidad mandando que se devolvian a dicha Jefatura.

Despues de haberse tratado otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, cuyos actas firman los concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz Manuel Lagar
Manuel Fernandez Florencio Dobric
Jose Forcino
Materio Lago Diego Rivera
trio

Señon ordinaria del dia 30 de Octubre del. 922

En la villa de La Perra a treinta de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se procedió a ordenar la ejecucion de las obras de reparacion del camino de La Florencia por adrim y el de emparrado de la calle de Santiago y Calle de los Luengos de esta poblacion, y se procede remandando a dar cuenta de dichos trabajos, a la Corporacion, segun esta prevenido.

Despues de haberse tratado otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, cuyos actas firman los Señores concurrentes, de que yo

al tr. certipio =

Ruando Quiroga

Manuel Lago

Manuel Fernandez

Florencio Pedrera

José Garcia

Antasio Vega

Diego Rivera

Session ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1922

En la villa de La Parra a seis de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del tr. Alcalde, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el tr. Presidente levantó la sesion, firmando los concurrentes de que certifico =

Ruando Quiroga

Manuel Lago

Manuel Fernandez

Florencio Pedrera

José Garcia

Antasio Vega

Diego Rivera

Session ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1922

En la villa de La Parra a trece de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del tr. Alcalde de Ruando Quiroga y de los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta del oficio del tr. Admin. de Contribuciones de la Provincia por el que se hace saber a la Corporacion que segun el traslado del tr. Subsecretario de Hacienda ha sido aprobado

el padrón de edificios y colares con fecha 31 de Agosto último. La Corporación que-
do enterada.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión, cuyo acta forman los señores concurrentes de que certifico =

Ricardo Quiroga

Manuel Lagos

Manuel Fernandez

Florencio Belsic

José Garcia

Antonio Vega

Diego Rivas
Sr.

Acta de sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1922

En la villa de La Parra a veinte de Noviembre de mil novecientos
veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de
esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Quiroga y de los señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres al
margen se expresan y abrió la sesión leída que fue el acta de la anterior
quedó aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto
de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada
al efecto para el ejercicio de 1923 a 24 y estimándole conforme y arregla-
do a las necesidades de esta población, a las disposiciones legales y recursos de las
localidades, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley
municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se
presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta munici-
pal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la se-
sión, que forman los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Quiroga

Manuel Lagos

Manuel Fernandez

Florencio Belsic

José Garcia

Antonio Vega

Diego Rivas
Sr.

Acta de sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1922

En la villa de La Poma a veintey siete de Noviembre de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Ruiz Nolas los tres Concejales, de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que quedo aprobada

Seguidamente fueron presentadas las cuentas de la reparacion de las obras acordadas en la sesion de treinta de Octubre ultimo, mandando que se expongan al publico feroz termino de ocho dias segun esta mandado para dar reclamaciones, y despues se proveyere.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes de que certifico =

Placido Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Delrio

Jose Garcia

Antonio Vega

Diego Linares
tri

Acta de sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1922

En la villa de La Poma a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintey dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Ruiz Nolas, los tres Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior y quedo aprobada

La Corporacion dio cumplimiento al articulo 155 de la Ley municipal

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico =

Placido Ruiz

Manuel Lagas

Manuel Fernandez

Florencio Delrio

Jose Garcia

Antonio Vega

Diego Linares
tri

Señon ordinaria del día 11 de diciembre de 1922

En la villa de La Parra a once de diciembre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz Neila los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acto de la anterior quedó aprobada.

Visto que no se han presentado reclamaciones contra las cuentas expuestas al público según la sesión de ~~dieciocho~~ ^{veinte y cinco} de noviembre último, la Corporación por unanimidad acordó: que se pague ^{o pague} su importe del capítulo y artículo correspondiente que asciende a cincuenta y siete pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico = entre líneas = pague = vale =

Ricardo Ruiz Manuel Lagas
Manuel Fernandez Florencio Pellico
José Garcia
Antonio Vega Diego Ariza
trio

Señon ordinaria del día 18 de diciembre de 1922

En la villa de La Parra a dieciocho de diciembre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz Neila, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acto de la anterior quedó aprobada.

Leídas que fueron los boletines oficiales se mandó darles cumplimiento Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Lagas
Manuel Fernandez Florencio Pellico
José Garcia
Diego Ariza
trio

Señon ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1922

En la villa de La Parra a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos
veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el saln de sesiones de esta
Caja, Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz de
los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ex-
ponen y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que quedo a
probada.

Seguidamente la Corporacion quedo enterada de la peticion verbal
hecha por Doña Carmen Gutierrez Rodriguez que reside como vecina de
Solana de los Barros y ha trabajado su vecindad a esta villa en la que
vive vecindad de hece tiempo, la cual fue considerada vecina de esta
villa.

Despues de haberse tratado otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantada
la sesion firmando los concejales de que certifico =

Ricardo Ruiz

Manuel Lagas

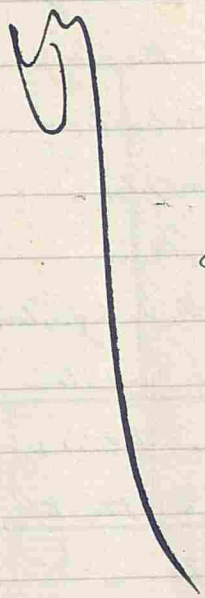
Manuel Fernandez

Florencio Ochoa

José Jorjio

Antonio Vega

Regis-
trario



Sesion ordinaria del dia 1.º de mayo de 1923.

En la villa de La Parra a primero de mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el local de sesiones, de estas Casas Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ruiz Neila, los señores Concejales, de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierto la reunida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Por la Presidencia se manifestó que segun previene el articulo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 debia procederse a la formacion de la lista de electores que tienen derecho a elegir como compromisarios en la eleccion de senadores. Entendidos los señores Concejales, y teniendo sobre la mesa los documentos pertinentes, para ello, aprobados por la superioridad, se procedio a la confeccion de dicha lista que dio el resultado siguiente.

Señores Concejales

- D. Ricardo Ruiz Neila
- " José Vega Hernandez
- " Manuel Fernandez Becerra
- " José Garcia Gonzalez

- D. Antonio Vega Caballero
- " Manuel Lopez Gonzalez
- " Florencio Bolein Jimin
- " Emilio Becerra Jr. de Aguilas
- " José Jr. de Aguilas Gonzalez

	Rústica	Urbana	Industrial	Utilidad	Total
Mayores contribuyentes	Ptas. ¢.	Ptas. ¢.	Ptas. ¢.	Ptas. ¢.	Ptas. ¢.
Ruiz Latorra José	1.076,08	90,16	109,20	" "	1.275,44
Jr. de Aguilas Lopez Ramon	670,45	27,32	" "	" "	697,77
Jr. de Aguilas Lopez Tomas	497,22	48,89	" "	" "	546,11
Marin Becerra Alfredo	507,68	" "	" "	" "	507,68
Marin Becerra Juan Miguel	360,36	7,68	" "	" "	368,04
Castano Parra José	78,23	17,61	205,20	" "	301,04
Salguero Hernandez José	" "	" "	" "	300,00	300,00
Marin Becerra Antonio	247,05	18,40	" "	" "	265,45
Villas Maximo José	204,50	18,44	" "	" "	222,94
Hernandez Jimeno José (menor)	197,26	9,22	" "	" "	206,48
Gutierrez Garcia Juan Antonio	184,35	18,44	" "	" "	202,79
Villas Maximo Sebastian	172,91	" "	" "	" "	172,91
Bolein Nieto José	170,04	16,19	" "	" "	186,23
Rivas Armas Diego	" "	9,22	" "	112,00	121,22
Luzargo Santos Emilio	115,12	12,91	" "	" "	128,03

Moguello Gutierrez Julio	11.75	"	"	60.	14.60	36.35
José Luis Contreras Manuel	78.22	7.91	"	"	"	86.13
Fernando Trigo Manuel	74.32	4.50	"	"	"	78.82
Fernando Trigo José (mayor)	60.90	9.22	"	"	"	72.12
Fernando Trigo Juan Antonio	42.53	27.42	"	"	"	69.95
Moisés Alós Leon	56.44	13.32	"	"	"	69.76
José Luis Tenor	64.31	3.69	"	"	"	68.00
Nieto Gutierrez José	58.09	6.65	"	"	"	64.74
Castro Lagos Venancio	51.57	6.96	"	"	"	58.53
Rodríguez Lagos Francisco	"	"	"	58.50	"	58.50
Donat Muvillo Manuel	"	"	"	58.50	"	58.50
Pava Cruzado Juan	"	"	"	58.50	"	58.50
Fernando Rodríguez Alfonso	46.72	11.27	"	"	"	57.99
Castro Trigo Luis	58.49	"	"	"	"	58.49
Rebollo Casado Leopoldo	44.02	3.07	"	"	"	47.09
Nieto Gutierrez Manuel 1º	37.73	9.00	"	"	"	46.73
José Rodríguez Antonio	38.00	8.19	"	"	"	46.19
Fernando Trigo José	33.70	11.68	"	"	"	45.38
Nieto Gutierrez Angel	38.97	5.13	"	"	"	44.10
Fernando Rodríguez Ramon	38.08	3.48	"	"	"	41.56
Ramón Salguero José	116.77	"	"	"	"	116.77



En este estado y no habiendo que comprender mas, minus de electores en esta lista provisional se dio por terminada mandando remitir copia al Sr. Gobernador Civil para su remision en el Dilectissimo Oficio y otra se exponga al publico por termino de veinte dias para oír reclamaciones, levanta el Sr. le seúre que firman los concurrentes de que certifiq = bumentado = Pridencia = Lopez = José = levantando = todo vale = Sobresuado = Ram Salguero José =

Ramón Salguero José
Antonio López
José García
Florencio Patsico Manuel Lagos
Diezotinos
Trío

Sesion ordinaria del dia 8 de Enero de 1923

En la villa de La Parra a ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue dada de la anterior, quedo aprobada.

La Corporacion paso a dar cumplimiento al articulo 155 de la ley municipal.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes de que certifico =

Don Ricardo Ruiz Neila

Manuel Lagar

Manuel Jimenez

Florencio Balsico

Jose Garcia

Victorio Vega

Gregorio
Bris

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1923.

En la villa de La Parra a quince de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Se dio cuenta de que los dias, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del actual son los designados para que se lleve a efecto la concentracion del cuerpo de filas de los soldados del ultimo reemplazo los cuales segun dispone el articulo doscientos treinta y tres deben ir acompañados de un comisionado que los recogerá con setenta y cinco centimos de preta diarios. El Ayuntamiento enterado acordó: designar como tal comisionado a Don Diego Ruiz Asensio el que percibirá la suma de quince pretes por gastos de viaje.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman los señores concurrentes de que

yo el tró certipio =

Ricardo BrindManuel LagayManuel Fernandez
Jose GarciaFlorencio PalsicoNatalio Vega

Regidores

tró

Session ordinaria del dia 22 de febrero de 1922

En la villa de La Perra a veinte y dos de febrero de mil novecientos veinte y tres a las hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Brind Neila los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion de que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Concuerda se dio cuenta a la Corporacion de que apenas de haber permanecido expuestas al publico hasta el dia veinte, las listas de electores que tienen derecho a elegir Comisionario en la eleccion de Senadores, ninguna reclamacion se habia presentado en su contra. El Ayuntamiento enterado, acordó: presentarle en aprobacion definitiva, mandando se remita copia al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inspeccion en el Protocolo Oficial.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certipio =

Ricardo BrindManuel Fernandez
Jose GarciaFlorencio PalsicoNatalio Vega

Regidores

tró

Acta de sesion ordinaria del dia 29 de febrero de 1922

En la villa de La Perra a veinte y nueve de febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Brind Neila, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue

el acta de la anterior quedó aprobado

Por el Sr. Presidente se manifestó que próximo á la terminación del contrato del alumbrado público, proceda hacerse nuevo arriendo de dicho servicio por lo que la Comisión de Hacienda debia procederse á formular el proyecto del pliego de condiciones para la celebracion de la subasta que una vez anunciada, habia de celebrarse para la contratacion del servicio de alumbrado público por medio de fluido eléctrico, por terminio de dos años, en primer de mil quinientos pesos anuales, con obligacion de dar luz el contratista, de 200 á 200, descontando del pago las noche que no tuvieran las lamparas, ó algunas de ellas, por cualquier causa, cuyo descuento será proporcional en la parte que corresponda y en cuyo contrato entraran los gastos de material que se necesitan como lamparas, porta-lamparas y otros clase de accesorios, que para la instalacion sean necesarios quedando encargado el contratista de cuidar y asistir el tendido de la red y proteccion de las personas, todo con arreglo al Real Decreto é Instruccion de veintey cuatro de Mayo de mil novecientos cinco.

Enterada la Corporacion por unanimidad aprobó, todo lo expuesto por el Sr. Presidente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los concurrentes, de que certifico

Ricardo Ruiz

Manuel Fernandez

Wenceslao Robisco

José Garcia

Antonio Vega

Secretario
Ruiz

Acta de sesion ordinaria del dia cinco de febrero de 1922.

En la villa de La Parra á cinco de febrero de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Niles los señores Concejales, de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedó aprobado.

La Corporacion en continuacion pasó á dar cumplimiento

se cuenta de que se el acta de veinte y cinco de la ley municipal
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
promoviendo los concurrentes de que certifica =

Ricardo Quiroga

Manuel Fernandez

Florencio Botino

José Garcia

Antonio Lago

Diligencias
170

Acta de sesion ordinaria del dia 12 de febrero del 927

En la villa de La Perra a doce de febrero de mil novecientos veintey
tres, siendo la hora señalada se reunió en el salon de sesiones de estas
Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Quiroga
Vista los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al uní-
verse expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior
quiere aprobada =

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Abogado de Contribu-
ciones, por el cual se manda formar un repertorio para abonar al bra-
tado el importe del anticipo hecho en las obras del camino vecinal
de ~~esta~~ villa a entender con la Conterera de Badajoz a Cuesta de Castilleja,
pero sin decir si se ha de ser por la totalidad o la parte proporcional a los
treinta años. El Ayuntamiento enterado, por unanimidad acordó que
se personen en Badajoz el Sr. Presidente y Secretario de la Corpora-
cion a consultar el caso para hacerse aquel documento, abriendo para
por gastos de viaje del capitulo de imprevisos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesion, promoviendo los concurrentes de que certifica =
este vale =

Ricardo Quiroga

Antonio Lago

Manuel Fernandez

Florencio Botino

José Garcia

Diligencias
170

Acta de sesion ordinaria de dia 19 de febrero de 1922.

En la villa de La Parra a die y nueve de febrero de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de esta Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Pineda y los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

La Corporacion una vez discutida y aprobada por unanimidad, tomo los acuerdos siguientes:

Primero.- Dedar en una parte setenta y cinco centimos el jornal medio en la localidad, para los efectos de apreciar la probabilidad de operaciones de quintas en el actual reemplazo de mil novecientos veintey tres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Pineda

Manuel Fernandez

Florencio Bohris

José Garcia

Antonio Vega

Diego Brivas

Acta de sesion ordinaria del dia 26 de febrero de 1922

En la villa de La Parra a veinte y seis de febrero de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de esta Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Presidente de Alcalde Don Manuel Fernandez Becerra, por ausencia del Sr. Alcalde y del primer Teniente, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion despues de discutida y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes:

Primero.- Nombrar encargado de la talla para las operaciones del presente reemplazo, al Sargento licenciado del ejercito D. Benjamin Santos Gonzalez al que se le abran en dia puestas del capitulo primero articulo este del presupuesto de gastos corriente por los trabajos de dicha operacion.

Señor ordinaria del 12 de Marzo de 1927.

En la villa de La Parra a doce de Marzo de mil novecientos veintey tres siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los tres concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion aprobó el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado publico tal como ha sido redactado por la Comision de Hacienda municipal.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Sr. certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

José Garcia Florencio Petisco

Antonio Segura Diego Nieves
Sr

Señor ordinaria del dia 19 de Marzo de 1927.

En la villa de La Parra a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz Nieves los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion acordó: que habiendo tenido conocimiento de la muerte del Guardia Civil José Leobardo Fernandez de tuberculosis pulmonar a requerimientos del Sargento del Puerto se habia procedido a desinfeccion de la habitacion que ocupó, cuyos gastos se trabajara del capitulo de impre- visto.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman los concurrentes y que certifico =

Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

Emilio Recerra José Garcia

Florencio Petisco Diego Nieves
Sr

Señor Extraordinaria del día 26 de Marzo de 1921

En la villa de La Pasa a veinte y seis de Marzo de mil novecientos y veinte y tres, unido la hora señalada se reunieron en el salo de sesiones de las Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nicolo Neri Neta los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abrió la sesión leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada a continuación la Corporacion despues de discutidos y aprobados acortos

El pago de noventa y treinta y ocho pts cinco centimos por impresos
 de ochenta y treinta pts cuarenta centimos por recargos de documentos a la Hacienda
 de mil novecientos treinta y siete pts a la Exma Diputacion por su contingente
 a D. Juan Rodriguez por el relleno de matrices cinco catorce
 a la Brigada Sanitaria por su cuota anual segun carta de pago n° 43 quinientos siete pts noventa centimos.

A depositario de fondos municipales por liquidacion al fente en el cobro de intereses de inscripciones diez pts cincuenta centimos

A la Exma Diputacion por su contingente de mil cinco pts

A Sr. Ant. Barbosa por arreglo de los caminos vecinales cuatro treinta y dos pts veinticinco centimos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente de la sesión firmados los tres concurrentes de que certifico =

Ricardo Neri

Honorario Pasico

Manuel Fernandez

José Garcia

Antonio Neri

Brigada

Señor Extraordinaria del día 30 de Marzo de 1921

En la villa de La Pasa a treinta de Marzo de mil novecientos veinte y tres, reunidos en el salo de sesiones de las Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Nicolo Neri Neta, los Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abrió la sesión, leida que fue el acta de la anterior, que fué aprobada

Señaladamente el referido Sr. Presidente manifestó: que debió pro-
cederse al examen y definitiva fijación de los cuentas municipales
correspondientes al año de mil novecientos veinte y dos, al veinte
y tres, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser
examinadas con el expectante de su tramitación. Previa la orden de
la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen
emitido por el Sr. Jefe de la Junta Municipal, la cual una vez termi-
nada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previa ligero
debate se acordó por unanimidad, y de corporación, que el dicta-
men hecho, para las mismas, tal como venían, esto es, que el car-
go ascende a mil ochocientos setenta y dos pesos, ochenta y un
centavos, y la data a cinco mil setecientos setenta y cuatro pesos, treinta y
seis centavos, y que pasaran las citadas cuentas quedando por tanto en
existencia para el año siguiente de mil noventa y ocho pesos, cuarenta y cuatro
centavos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del
artículo veinte y uno de la Ley, exponiéndose ante el público por quin-
ta día en la Secretaría, acompañada de los documentos justificativos, ha-
ciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquie-
ra vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron
los concurrentes, de que yo el Secretario, certifica

Ricardo Quiroa José Jorjía Antonio Vega

Florencio Polanco Manuel Fernández

Señalado

Sesion ordinaria del dia 2 de abril de 1923

En la villa de La Perra a dos de abril de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Ricardo Nuñi Niles los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobado.

La Corporacion acordó el pago de los gastos del presente mes, en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el H. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico:

Ricardo Nuñi

Mariano Fernandez

Emilio Herrera

Jose Garcia

Moronia Bolio

Antonio Vega

Seguindo
his

Sesion ordinaria del dia 9 de abril de 1923

En la villa de La Perra a nueve de abril de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Ricardo Nuñi Niles los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobado.

Enterada la Corporacion de cuanto dispone la Ley municipal vijente sobre formacion de secciones en que ha de dividirse el termino municipal para la designacion por sorteo de un numero igual de Vocales asociados de la Junta municipal al de Concejales de este Ayuntamiento para la censura y aprobacion de sus presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales, que autorizan las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal; despues de estudiar los mocionamientos de todos y cada uno de los señores que la Ley dispone y autorizando y autorizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta poblacion se acordó: por unanimidad, a propuesta del H. Presidente que este termino se divida al expresado objeto en tres secciones.

Acto seguido se dio cuenta de las listas de los vecinos que reunian las condiciones legales, sin excepcion ninguna de incapacidad ni de

incompatibilidad, se corresponden en cada una de dichas secciones designándose a la vez el número de vocales asociados que deban elegirse entre mismas atemperándose a las reglas 2.^a y 7.^a del artículo 66 de la Ley Municipal acordándose por unanimidad; que dichas listas se expongan al público a fin de que los interesados promuevan las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de ocho días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión de que firmamos los concurrentes, de que yo el trío certifico =

Ricardo Quiroga *Manuel Fernández*
Emilio Aceves *José García*
Florencio Botero
Antonio Lago *Dignosino*
trío

Sesión Ordinaria del día 16 de Abril de 1923.

En la villa de La Parra a diez y seis de Abril de mil novecientos veintey tres, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Comunal siendo la hora señalada, bajo la Presidencia del H. Alcalde don Ricardo Quiroga, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada

En seguida la Corporación por unanimidad aprobó el extracto de las sesiones del trimestre anterior, mandando que se remita al H. Subcomandante Civil según ordena la Ley Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Quiroga *Manuel Fernández*
Emilio Aceves *José García*
Florencio Botero *Antonio Lago*
Dignosino
trío

Señal ordinaria de 29 de Abril de 1922

En la villa de La Parra a veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz de la Hita los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de que a pesar del tiempo transcurrido de expiración al público de los listos que se mencionaron en la sesión de nueve del actual ninguna reclamación se había formulado y por tanto no procedió a verificarse el costo de ovales asociados de la Junta municipal.

Hecho habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz de la Hita

Manuel Fernández

Emilio Durana

José Forcena

Placencio Bobico

Antonio Fago

Regístrase
Folio

Señal ordinaria del día 30 de Abril de 1922.

En la villa de La Parra a treinta de Abril de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Ruiz de la Hita los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido la Corporación designó como comisionado de los quintos del presente presupuesto para ir a Badajoz al juicio de revisiones ante la Comisión mixta que ha de tener lugar el día siete del próximo venidero más de Mayo al Concejales don Placencio Bobico Fago, al que se le abonarán por gastos de viaje cincuenta pesetas del capítulo primero artículo sexto del presupuesto y a más los recursos para los gastos que poseen de el artículo veinte y uno de la Ley

Tras haberse leído los asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó el se-
sion firmando los concurrentes de que certifi-

// Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

Emilio Herrera José Garcia

Florencio Bobisco Antonio Lago
Diego Ruiz

Acta de sesion ordinaria del día 7 de Mayo de 1923

En la villa de La Perra a siete de Mayo de mil novecientos vein-
te y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de se-
siones de estas Cajas Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de don Ricardo Ruiz Neila, los Señores Concejales de este Ayunta-
miento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la se-
sion, leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada

La Corporacion para seguidamente a dar cumplimiento a
cuanto dispone el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley
municipal.

Tras haberse leído otros asuntos de que trata el Sr. Presidente
levantó la sesion firmando los concurrentes de que certifi-

// Ricardo Ruiz Manuel Fernandez

Emilio Herrera José Garcia

Florencio Bobisco Antonio Lago
Diego Ruiz

Acta de sesion ordinaria del día 14 de Mayo de 1923

En la villa de La Perra a catorce de Mayo de mil novecientos
veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesio-
nes de estas Cajas Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ri-
cardo Ruiz Neila, los tres Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta
de la anterior que fué aprobada.

Consigne la Corporacion por lo que por el Sr. de la Corporacion se hizo lectura a los señores del Plenario Oficial mandandose de cumplimiento a la misma

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes, de que certifico =

Ricardo Brin Manuel Fernandez

Emilio Becerra Jose Garcia

Florencio Bolrico Antonio Vega

Digomeyas

Acta de sesion ordinaria del dia 21 de Mayo de 1922.

En la villa de La Parra a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron el saln de señores de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Brin Neila, los señores concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierto la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Consigne la Corporacion acordó por unanimidad: que hallandose proxima la época de la formacion del depósito del extrante de las aguas de la fuente de las Alumnas y Pilas contiguas, se publicaran bandos para que soliciten los vecinos las tierras que necesitan para usos privados

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion; firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Brin Manuel Fernandez

Emilio Becerra Jose Garcia

Florencio Bolrico Antonio Vega

Digomeyas

Acta de sesion extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1922.

En la villa de La Parra a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, y previa especial convocatoria, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas

Constitucionales, los tres Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abiertos la sesion leida que fue el acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto segundo y a todo de cumplimiento, como previene el articulo 68 de la Ley municipal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Benito se manifestó, que la sesion se tiene por objeto como es costumbre las papalotas electorales que proceden al sorteo de los vocales, a quienes se han de constituir la Junta municipal en el año mil novecientos veinte y tres, a veinte y cuatro en union del Ayuntamiento.

Acto segundo fueron introducidos en un globo las bolas que contenian los nombres de los individuos comprendidos en cada una de las secciones que se encuentra dividida el termino y procedido que fue al sorteo de las elecciones, fueron designados para vocales de la Junta municipal, los señores siguientes:

Seccion Primera

D. Manuel Cortijos Aris,
" Manuel Lopez y Lopez
" Antonio Amaya Nieto

Seccion Segunda

D. Antonio Lopez Perez
" Antonio Santos Sosa
" Lorenzo Luengo Santos

Seccion Tercera

D. Senaro Rastrojo Abenda
" Manuel Nieto Luterio 1.^o
" Juli Santos Gomez

Terminado el sorteo, la Corporacion acordó, que se publique su resultado a los fines correspondientes, mandando edicto al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Noticio Oficial, firmando los concurrentes de que certifico =

Diego de Benito

Manuel Fernandez

Emilio Suarez

José Gavira

Horacio Polanco

Antonio Vega

Diego de Benito

Señon ordinaria del dia 28 de Mayo de 1923

En la villa de La Parra a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Cajas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior que quedo aprobada.

Acto seguido y por unanimidad la Corporacion acordó que se forme la lista de las familias pobres con derecho a la Beneficencia municipal por la Comision respectiva y se prosiga luego a su aprobacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Ricardo Ruiz Neila

Samuel Fernandez

José Garcia

Floriano Pizarro

Antonio Lago

Señor Pizarro

Señon ordinaria del dia 2 de Junio de 1923.

En la villa de La Parra a dos de Junio de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Cajas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior que quedo aprobada.

La Presidencia hizo saber a la Corporacion que habiendo sufrido extravio en el Gobierno Civil segun las noticias recibidas y facilitadas al Sr. Presidente, el presupuesto municipal formado para el año mil novecientos veintey tres a veintey cuatro que fue remitido a dicho Centro en treinta de Mayo ultimo segun consta en el libro de salida el numero doscientos treinta de orden, se esta con el caso de acordar lo que proceda. En vista la Corporacion

ción por unanimidad acordó: Fuese citada a la Junta Municipal para acordar lo que proveya.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico

Quinto Quinto

Manuel Fernandez

José Garcia

Antonio Vega

Florencio Sobies

Señor
Sr

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1923.

En la villa de La Parra a once de Junio de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada, se reunieron el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Veita, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leído que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

La Corporación pasó seguidamente a dar cumplimiento al cuanto dispone el artículo cincuenta y cinco de la Ley municipal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Quinto Quinto

Manuel Fernandez

José Garcia

Antonio Vega Florencio Sobies

Señor
Sr

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1923.

En la villa de La Parra a die y ocho de Junio de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ri-

certificó = entre líneas = veinte y cuatro centavos = treinta y seis centavos =
todo vale =

Manuel Fernandez
José Gorriz
Alvarado Babilco

Antonio Vega Regidor
Hno

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1.923

En la villa de La Parra a dos de Julio de mil novecientos
veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el
salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales
de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan
y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior que
fue aprobada.

La Corporación pasó seguidamente a dar cumplimiento
a cuanto dispone el artículo quinto cincuenta y cinco de
la Ley municipal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión firmando los concurrentes de que certificó =

Manuel Fernandez
José Gorriz

Alvarado Babilco

Antonio Vega
Regidor
Hno

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1.923

En la villa de La Parra a nueve de Julio de mil novecientos veint
y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de
estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
de Ruiz Vela, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nom
bres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta
de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se da cuenta de la terminacion de los trabajos del expediente para pagar al Estado la vigesima parte del anticipo que hizo para la construccion del camino vecinal que conduce a la carretera de Cuente de Castilleja a Navaja. Pudiendo enterados los señores Concejales, acordando se le remitiera del mismo a la Superioridad.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes de que yo el Sr. / certificar =

Ricardo Quiroga Manuel Fernandez

José Garcia

Manuel Ballester

Antonio Lago

Registros
his

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1.927

En la villa de La Perra a diez y seis de Julio de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan y abierte la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion la Corporacion despues de licitada por unanimidad tomo el acuerdo siguiente:

Nombrar Comisionado para la entrega de los planos del actual remplazo el dia primero de Agosto proximo en la Casa de la Raza de Zapra a Abelino Lagar Labera al que se le abonaran como en años anteriores los gastos de viaje.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes conmigo el Sr. Secretario de que certificar =

Ricardo Quiroga Manuel Fernandez

José Garcia

Antonio Lago

Manuel Ballester

Registros
his

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1923

En la villa de La Parra a veinte y tres de Julio de mil novecientos veinte y tres siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Cajas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada =

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales acordando el cumplimiento de sus disposiciones.

Fue habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes de que certificar =

Ricardo Ruiz

Manuel Fernandez

José Garcia

Antonio Vega

Lorenco Rubio

Diego Ruiz

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1923

En la villa de La Parra a treinta de Julio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Cajas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila, los Sr. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo necesidad para restablecer su salud y la su familia salio una temporada y solicitaba de los señores Concejales la licencia necesaria para ausentarse. Penetrados estos de la razon que le asiste a un presidente por su enfermedad acordaron: concederle todo el mes de Agosto por si le fuera necesario, quedando entre tanto en funciones el Sr. Primer Teniente Don José Vega Hernandez ministro durante la ausencia, deseándole toda regreso con la salud restablecida, así como en distinguida familia.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firman los concurrentes =

tes de que certificar =

Ruando Quiroga

Manuel Fernandez

José Garcia

Florencio Robledo

Antonio Vega

Diezgoñinos
trio

Acta de sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1923

En la villa de La Parra a seis de agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ruando Quiroga, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leida que fue el acta de la anterior, quedó aprobada =

A continuación el Sr. Presidente, haciendo uso de la licencia concedida en la sesión anterior, dio a los tres Concejales la más cordial despedida después de darle las gracias por la concurrencia hecha. Le contestaron todos afectuosamente haciendo votos por su salud.

Después de otros asuntos se fue a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certificar =

Ruando Quiroga

Manuel Fernandez

José Garcia

Antonio Vega

Florencio Robledo

Diezgoñinos
trio

Acta de sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1923.

En la villa de La Parra a trece de agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don José Vega Hernandez por estar en ausencia el propietario, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leida que fue el acta

de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente la Corporacion, de común acuerdo y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Primero: Dar cumplimiento á lo dispone el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley municipal

Segundo: Aprobar el extracto de las sesiones del trimestre anterior, mandando su remita al Sr. Gobernador Civil á los efectos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando los concurrentes de que certifica =

José Vega Manuel Hernandez
José Garcia Florencio Belzaco
Antonio Vega Dirigida
Hno

Acte de sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1.923

En la villa de La Pava á veinte de Agosto de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don José Vega Hernandez, por usar de licencia el propietario, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó que se celebre la feria como de costumbre en los dias de años anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando los concurrentes de que certifica =

José Vega Manuel Hernandez
José Garcia Florencio Belzaco

Antonio Vega Dirigida
Hno

Señal ordinaria del día 27 de Agosto de 1.923.

En la villa de La Parra á veinte y siete de Agosto de mil novecientos
veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de
sesion de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer
Teniente de Alcalde, don José Vega Hernandez, por uso de licencia el
propietario, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta
de la anterior quedo aprobada.

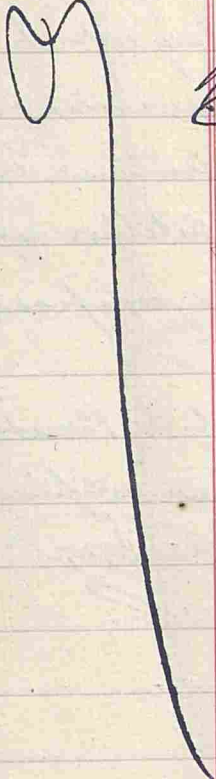
Se dio cuenta de las disposiciones de las Dicitivas, Oficiales y or-
deno el cumplimiento de ellas,

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanto la sesion, firmando los concurrentes de que certifica

José Vega Manuel Fernandez

José Garcia Florencio Belasco

Antonio Vega Segorbe
Sr



Acta de sesion ordinaria del día 3 de Septiembre de 1.923.

En la villa de La Parra á tres de Septiembre de mil novecientos
veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de
sesion de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Segun-
do Teniente de Alcalde don illoaquel Hernandez Nuevo por uso
de licencia el Alcalde propietario y hallarse indispueto el Primer Te-
niente, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la
anterior quedo aprobada.

La Corporacion acordó por unanimidad, dar cumplimiento á lo
que dispone el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley municipal

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la se-
sion, firmando los concurrentes de que certifica

Manuel Fernandez José Garcia

Florencio Belasco Manuel Lagos

Antonio Vega Segorbe
Sr

Señal ordinaria del día 10 de Septiembre de 1927

En la villa de La Parra a diez de Septiembre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los Sres. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de pólveras tramitado a instancia de Blasio Garcia, padre del soldado de Artilleria Antonio Garcia Oliveros que se encuentra en Victoria como comprendido en el caso primero del artículo ochenta y nueve de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, por haber cumplido dicho padre la edad de sesenta años. El Ayuntamiento en un vista y oido el parecer del Regidor Sindico acordó proponer a la superioridad se sirva declarar ex ceptuado del servicio en filas a Antonio Garcia Oliveros, hijo de Blasio Garcia Lomasales, Artillero segundo del Regimiento de Artilleria de Montaña por justificar la edad, y la pólvera de su padre y familia.

Despues de haberse oido los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando los concurrentes de que certifico

Ricardo Ruiz

Mmanuel Fernandez

José Garcia

Florencio Delgado

Antonio Negro

Diego Linares

Hoy

Señal ordinaria del día 17 de Septiembre de 1927

En la villa de La Parra a dieysiete de Septiembre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Ruiz Neila los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente pasó la Corporacion a formar la lista de los

problemas con derecho a la Beneficencia municipal dando el resultado siguiente:

La corporación después de discutidos acordó por unanimidad:

Dar por bien todos los pagos que se expresan

A Manuel Mateo Corra quince pts por la limpieza de la fuente

A Fran = Sombros y otros la de cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos por los repases suministrados de este anterior

A D. Fermín Morraher doce pts por una bandolera echo del capitulo de imprevisto

Al fin contraste de la provincia la de ocho pts cincuenta centimos con cargo al capitulo de imprevisto de 1922 a 23

A D. Antonio Perano y otros por los sacos facilitados en los quince días de arrete impuesto por el Sr Gobernador por usar arma de fuego sin licencia

Al Depositario de fondos ciento sesenta y una pts veinticinco centimos por conducciones y alojamientos de varios Cuartel Cívico

A D. José Castaño y otros tres pts por jornales y cristales empleados en el Cuartel Juvenil Cívico con cargo al capitulo de imprevisto de 1922 a 23.

A D. Abelino Lagor Cinco pts por conducción a Zapra de varios pesos de igual capitulo que el pago anterior

Al Depositario de fondos siete pts por las facturas y timbres empleados en el cobro de la renta de inscripciones del 1^{er} semestre del año actual

A la Hacienda Pública por el reintegro de documentos cobrados rios docenas pts

A D. Angel Sanchez ochenta y tres pesetas ochenta centimos por el relleno de matrices de repanto y matriculas

A D. José Castaño y otros por jornales y materiales empleados en los techos y cielo raso de la escuela de niños cincuenta y nueve pts setenta y cinco centimos

A D. Diego Bivas y otros por varios viajes para ventilar y resolver asuntos en los oficios provinciales y de partidos quince y veinte pts treinta centimos

A D. Luis Romero docenas veinticinco pts cincuenta cen

cuatro centimos por recitas a los pobres

~~...~~ A D. Francisco Santos y otro setenta y nue-
ve pesos cinco centimos por represos

A Silvestre Gonzalez por conducir al aliorre Manuel
Gonzalez Doncel ante la supervision del Capitulo once
veinte pts

A Melino Lagar por la conduccion de socorro a el preso
Angel Ordoñez a Lafra de igual capitulo que el anterior
cuatro pesos cincuenta centimos

A Botim Lopez asi mismo del capitulo once cuarenta y
cinco pesos por la construccion de tres pares de puertas crista-
les para la Escuela de niños

A Juan Cortijo y otros por la desinfeccion de la casa Cuartel en la
pavillon que ocupó y falleció el Guardia Jose Ledesma noventa y uno
pts.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te levanta la sesion de que yo el Sr. certifico

Ricardo Quiroga Manuel Fernandez

José Garcia

Glencio Pulido

Antonio Vega

Regisario

Ar



Acto de sesion extraordinaria para la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de La Perra a dos de Octubre de mil novecientos veintio y tres siendo la hora de las diez y ocho y previa especial convocatoria al efecto de reunirse en las Casas Consistoriales y en un salon de sesiones, los tres del Ayuntamiento que han de ser y los vocales asociados de la Junta municipal del presente año, que al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido el señor segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Nieto Ferrer en sustitucion del Sr. Alcalde y primer Teniente por hallarse accidentalmente ausente, acompañado del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, dio cuenta a la Corporacion del Real decreto de treinta de Septiembre del año actual por el cual se ordena que cumplan sus cargos todos los Concejales de la Nación y sean sustituidos por sus respectivos vocales asociados. Ordenados los señores Concejales prestaron la debida atencion al Real decreto y pasando a ocuparse del cumplimiento de Alcalde Tenientes y Sindicos en la forma que ordena la Ley municipal.

En virtud los tres Concejales se retiraron del salon de sesiones y los asociados, la municipal autorabueno por su eleccion lo que dio despues el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente D. Manuel Nieto Ferrer por sus votos y Antonio Lopez Perez por sus votos resultando que uno y asociado no ha comparecido a la sesion por hallarse ausente.

Verificada la eleccion del Primer Teniente de Alcalde resulto: elegido en segunda votacion por estar empatado en la primera Don Ferrer Pastrollo Mañudo por cinco votos contra D. Antonio Lopez Perez que resulto con dos votos, y D. Manuel Lagar y Lagar con un voto, existiendo la misma causa de hallarse ausente un asociado.

Hechada la eleccion del Segundo Teniente por el mismo procedimiento resulto elegido D. Antonio Lopez Perez por cinco votos, uno de Don Jose Santos Gomez; uno D. Manuel Lagar y Lagar y uno de D. Antonio Santos Lora.

Procedida la eleccion del Sr. Regidor Sindico resulto que obtuvo dos y Antonio Santos Lora por la suerte para Sindico por haber tenido empatado con D. Jose Santos Gomez.

Y terminada la eleccion de suplente del Regidor habido resulto elegido don Julián Sauter Gomer por cinco votos contra don Lorenzo Luengo que obtuvo dos y don Narciso Cortijos que lo obtuvo uno

Terminada la eleccion de cargo, se procedio a anunciar por edicto los cargos de Concejales resultando elegidos

Don Antonio Amaya Nieto

" Narciso Cortijos Arias

" Manuel Lajar Lajar

" Don Juan Luengo Sauter respectivamente

con lo que se dio por posesionada el nuevo Ayuntamiento firmando todos los concurrentes que saben de que certifica =

Manuel Nieto Juan Pastor Laj

Antoni Lajar Antonio Sauter

José Santos

Ramon Cortijo Vicente Bonifacio Bonifacio

Manuel Lajar

Manuel Hernandez

Antonio Lajar

Emilio Pezera

José Garcia

José de la Cruz

Acta extraordinaria del dia del dia 2 de Octubre de 1923

En la villa de La Perra a dos de Octubre de mil novecientos veintey tres constituido el Alcalde entrante D. Manuel Nieto Gutierrez requiere el depositario de fondos municipales para proceder a la intervencion de la Caja municipal estando presente.

Abierta esta mesa hallóse cantidad alguna y se continúo un libro borrador de ingresos diarios y otro borrador de gastos de la misma clase con dos corresponsales de ingresos y veinte y un libramientos de pago acompañados estos de sus justificantes respectivos.

Ademas tambien se halló un libramiento en blanco expedido al Capitan Cajero de la Zona y Reclutamiento de Badajoz por concepto facilitado al redactor Manuel Vaguerrero Luengo; una factura de D. Fermin de Abajo Conde por cosa facilitada al Ayuntamiento; un vale por derechos

setenta y seis pesos, cincuenta centimos por cuenta del cambio del medio D. Joaquin
 Pineri; una propetita de las horas de agua concedidas, a D. Natividad Jering,
 un recibo de las guerdas del municipio de haber recibo cada uno una cora-
 brisa y un paquete de cartulinas para los mismos; otros recibo de setenta
 pesos por siete facultades al comisionado del Puerto municipal; otros re-
 cibo del encargado del Registro sobre liquidacion de bienes de propios, tres re-
 cibo de utilidad; otro recibo de la Junta provincial de primera ensenian-
 za; un libramiento por gastos buellos, en el viaje de los soldados del reempla-
 zo de mil novecientos diez y nueve a su incorporacion a fila; otro recibo
 de las horas de agua concedidas, a Jose Garcia Gonzalez tambien en este
 en la Caja un documento privado perteneciente al terno de este Ayunta-
 miento, referente a una cuenta del ayuntamiento de este Ayuntamiento que
 reside en Madaga; el presupuesto municipal vigente; el libro de salida,
 de la correspondencia oficial; el repartimiento general del presente año
 asi como el padrón de cédulas personales del mismo; tambien visible el
 libro de actos de la corporacion; dos armarios de madera con documentacion
 activa y pasiva, dos taquillas tambien de madera en uso; dos mesas, comi-
 das, con sus correspondientes vestidos; una propetiva; dos banos, y tres banquetes
 tambien de madera; diez sillas, color obscuro de caoba; un aparato para
 las impresiones digitales; dos globos para sortear con sus bolas; una maqui-
 naria para el reconocimiento de carnes, en poder del cirujano municipal
 una balanza con sus correspondientes pesos; un peso balance con un juego
 completo de pesos, una medida cubica de madera; dos botones de cristal;
 una talle de madera; dos sillas, de uno de la Alcaidria y otro de franquicia
 en braser con su caja; dos chape, y una bombolosa de guerra municipal
 Revisada la cuenta del libro borrado de ingresos aparece suelta
 una partida en diez mil trescientos ochenta y seis pesos, y ochenta
 centimos.

Revisado igualmente el de gastos aparece con la cantidad de cinco
 mil setecientos, setenta y cuatro pesos, con treinta y siete centimos ha-
 llándose el libro de actos de arguor mensuales, sin consignos ningunos
 operacion de contabilidad por lo que la cantidad pendiente entre uno
 y otro procede de cantidades recibidas por los enajenados, pendientes de
 liquidacion

Suprimase tambien por los dependientes que cobran del Municipio

El Sr. de la Corporacion D. Diego Niva dice le aduda a mismo
 el sueldo correspondiente a los tres ultimos trimestres si bien ha re-
 cibido algunas cantidades y por tanto se halla pendiente de liquidar
 con hasta el dia de la fecha; tambien dice oficial de Secre-
 toria dice se le aduda el sueldo de segundo trimestre del corres-
 pte año; el depositario de los fondos D. José Fernandez dice tam-
 bien pendiente de liquidacion el ultimo trimestre del año anterior
 y los dos ultimos trimestres del año actual; los cuartos del Abun-
 cipio de Belin Hogar y Carmelo Santos dicen estar liquidados
 hasta el treinta de septiembre ultimo; el alguacil José Guisó
 dice trimestre del año corriente; el farmacéutico municipal D. Luis No-
 mero tambien dice esta liquidado hasta el treinta de septiembre
 ultimo; el médico titular D. Manuel Salamanca este dice que
 tiene pendiente de liquidacion lo que se le labora por Beneficim-
 cia puesto que ha recibido cantidades en distintas ocasiones si bien
 tiene una duda por el reconocimiento de quinitos creyendo que lo
 que se aduda oscila entre trescientas o trescientas cincuenta pesetas
 el veterinario e Inspector de carnes Don Julio Mogullo dice se
 le aduda por este servicio la cantidad correspondiente a los tri-
 mestres del actual año corriente; Manuel Berrel dice cargo de
 del reloj de la villa dice se le aduda el importe de los trimestres
 del año anterior y dos del corriente

En este estado al Sr. Presidente levanto la sesion que firman
 los tres Concejales y los manifestantes que caben hacerlo de que
 yo el Sr. certifico =

Manuel Pieta Juan Mastala

Antonio Lopez Antonio Santos

José Parra

Ramon Cortijo

Lorenzo Suenzo

Manuel Legas

Manuel Fernandez

Antonio Lega

Emilio Herrera

José Garcia
 José Fernandez

José de Guzmán
 José de Guzmán

Octa de sesion extraordinaria para dar cumplimiento al articulo 66 de la Ley municipal

- H. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- " Zenaro Castrollo
- " Antonio Lopez
- " Antonio Santos
- " Jose Santos
- " Ramon Cortijo
- " Lorenzo Luengo
- " Manuel Lopez

En la villa de La Perra a tres de Octubre de mil novecientos veinte y tres y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Nieto Gutierrez, los tres Concejales, de este Ayuntamiento que al mismo se expresan y abiertamente se leida que fue el acta de la anterior quisi aprobada.

Por el Sr. Presidente se tuvo saber que cumpliendo lo ordenado el Real Decreto de treinta de Septiembre ultimo de la Presidencia del Sr. Director Militar habia necesidad de proceder a la designacion de las sesiones que habian de dividirse el termino municipal para llevar a efecto el portar de los nuevos vales, avales, que han de formar la Junta municipal.

Ante todo de ello los tres Concejales, y teniendo en cuenta la situacion, clase y condicion del termino municipal, por unanimidad acordó: que se divide el referido termino en tres secciones y segun es contenido se proceda segun el sorteo en la forma prescrita por la Ley municipal; exponiendose despues al publico su resultado para oír excoos y reclamaciones, por termino de veinte y cuatro horas.

Con lo cual se dio por terminado este sesion que firman los concurrentes de que certifico=

Manuel Nieto Zenaro Castrollo
 Antonio Lopez Antonio Santos
 Jose Lopez Ramon Cortijo
 Lorenzo Luengo Diego Luengo



Octa de sesion extraordinaria del dia tres de Octubre de 1923

- Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- " Zenaro Castrollo

En la villa de La Perra a tres de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto Gutierrez los señores

Antonio Lopez
 Antonio Santos
 Jose Santos
 Ramon Cortez
 Severo Luengo
 Manuel Lopez

Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al momento se expresan y abren la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que el objeto de la convocatoria no era otro que proceder al corte de los vocales, asociados, que en union del Ayuntamiento habian de constituir la Junta municipal de esta villa segun dispone el Real Decreto del Directorio militar de treinta de septiembre ultimo.

En virtud de lo que de campana como previene el articulo sesenta y ocho de la Ley municipal se introdujeron en una urna las papulatas de todos los individuos comprendidos en la primera seccion en que se encuentra dividido el termino y procedido al corte fueron designados para vocales de la Junta municipal los señores siguientes:

Primera seccion

Don Miguel Nieto Santos = Don Jose Polonio Nieto = y Don Ramon mundo Lopez y Lopez =

Verificado el corte en igual forma para la segunda seccion fueron designados =

Segunda seccion

Don Juan Lopez Torrel = Don Benito Garcia Gonzalez = y Don Juan Pavia Gonzalez.

Y practicado igual y en la misma forma para la tercera seccion fueron elegidos:

Tercera seccion

Don Jose Ordoñez Olivares = Don Manuel Rodriguez Lopez = y Don Mateo Lopez Luteris su.

Terminado el corte, la Corporacion acordó: que se publique en resultado por termino de veinte y cuatro horas para dar excusas y reclamaciones y se remita certificando de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Despues de haberse tratado de que tratar en esta convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes este acta de que certifico =

Manuel Nieto Severo Luengo
 Antonio Lopez Antonio Santos

Jose Santó

Ramon Cortijo

Lorenzo Suenega

Dignos
no

H. Presidente
D. Manuel Nieto
Concejales
" Ramon Bartolome
" Antonio Lopez
" Antonio Santos
" José Santos
" Ramon Cortijo
" Lorenzo Suenega

Acta de sesion extraordinaria del dia 6 de Octubre de 1923.

En la villa de La Pava a seis de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria al efecto se reunieron en el salon de sesiones de estos Honros Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto Puchner los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen a expresar y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.

Tras seguir el H. Presidente manifestó que el objeto de la sesion no era otro que el practicar liquidacion con el Recaudador de los repartos locales Don Francisco Gonzalez Matute y tener conocimiento del estado de la recaudacion y creditos pendientes de pago.

Tratados los señores concurrentes de la liquidacion hecha por el Sr. Gonzalez consistente en el cargo que tiene hecho por los años mil novecientos veinte y veinte y uno en quarenta y cincocientos sesenta y nueve pesetas ochenta y cuatro centimos; dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas setenta y dos centimos; once mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cuarenta y dos centimos por el año mil novecientos veinte y uno a veinte y dos, y en cada uno de los dos años mil novecientos veinte y dos a veinte y tres y siguiente que en junto hacen el total los cuatro años de cargo la suma de veinte y cinco mil novecientos setenta y nueve pesetas cuarenta centimos de los que deducidas veinte y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesetas ochenta centimos queda una diferencia que cubre en metálico de doscientas veinte y dos pesetas treinta y dos centimos por lo cual queda en par. Tratados los tres Concejales lepartaron su aprobacion, acordando que continúe por cometido tanto en la recaudacion voluntaria como en la ejecutiva el referido Don Francisco Gonzalez Matute al que se le formará el cargo correspondiente.

Formado el cargo correspondiente que actualmente existe asiendo
conjuntos doce mil seiscientos y dos puestas, veinte y cuatro centimos
que procederá en hacer efectivos.

A los efectos que procedan u ha de constar que en cuatro cartas
de pago tiene entregado para los efectos del cargo primitivo la
cantidad de tres mil seiscientos, noventa y cuatro puestas con
ochenta y cuatro centimos.

Y no habiendo otros asuntos se que trató el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que
certifico = entre parentesis tachado = en cada uno de los dos años = no vale =

Mmanuel Nieto y suaro Rosillo
Antonio Lopez Antonio Santos
Jose Santos
Ramon Cortijo
Benigno Luengo

Benigno Luengo

Sr. Presidente

D. Manuel Nieto

Bonifacio

" Antonio Lopez

" Antonio Santos

" Jose Santos

" Ramon Cortijo

" Manuel Lopez

" Benigno Luengo

Acta de sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1923

En la villa de la Parra a ocho de Octubre de mil novecientos, veinte y tres, sien-
do la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Nieto Gutierrez, los señores, Boni-
facio de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida
que fue el acta de la anterior quedo aprobada

Seguidamente la Corporacion despues de discutido y por unanimidad tomo las ac-
tuaciones siguientes:

Propos: Aumentar en cinco puestas, el Presupuesto ordinario que se proponga a
la aprobacion de la Junta Municipal el arrendo de la casa - Cuartel, debiendo ser
de cuenta del dueño del edificio las obras que se ejecuten y sean beneficiosa para
el edificio, cuando el objeto y uso para que se destino, y del Ayuntamiento las obras que
privadamente se hagan en beneficio o comunidad de los vecinos, builes.

Segundo: Que los enterados la Corporacion de haberse llevado a la Cafa el resguardo de la
obligacion de feros - carab, que emiso el ayuntamiento de Madrid y que aqui se contin-
ua hasta que se nombre nuevo agente

Tercero: Que por la hora de las diez y nueve de todo, las noches de los domingos, de cada sema-
na para celebrar sus sesiones ordinarias



Quarto: Admitir la renuncia del cargo de Depositario de fondos a D. Jose Guzmán Jirico
y que se anuncie lo vacante al publico hasta la sesion inmediata por su provincia
y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firman-
do los concurren-tes, de que certifico

Manuel Nieto Antonio Santos Jose Santos

Ramon Cortijo Lorenzo Suarez

Diputado
Pro



Acta de sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1929

M

- Sr. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejal
- Antonio Santos
- Jose Santos
- Ramon Cortijo
- Lorenzo Suarez
- Fernando Pastorillo
- Antonio Lopez

En la villa de la Pasa a catorce de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo la
hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas casas, Concejales, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. Manuel Nieto Gutierrez, los señores Concejales, cuyo nombre al
margen se expresan, y abierta la sesion, leído que fue el acta del anterior, quedó aprobado.
La Corporacion despues de discutido y por unanimidad, tomó los acuerdos siguientes:

Primero: Quedar enterada la Corporacion de las circulares del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
de fecha y nueve del actual referentes la primera a promover las cuentas que citen por
verificar de los ultimos ejercicios, y la segunda que se refiera a los empleados que hagan
cesales en sus cargos. La Corporacion acordó: en cuanto a la primera referida que en el pla-
no indicado se ronden las cuentas pendientes, del año mil novecientos diez y ocho a mil nove-
cientos mil novecientos veinte y dos al veinte y tres, y primer sueldo de mil novecientos veinte
y tres a veinte y cuatro, y en cuanto a la renuncia presentada por D. Jose Guzmán Jirico
del cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, no admita-
do, y que continúe en el desempeño del cargo en virtud de la circular referida

Segundo: Autorizar al agente de este Ayuntamiento en Madrid, D. Juan Rodriguez Reforano,
para el cobro de las diez y seis cuantiosas de obligaciones que ha de pagar la Delegacion
de Hacienda y la aplique a la cuenta de contingente provincial los fondos que resulten

Tercero: Quedar enterada el oficio del Gobierno Civil de esta Provincia de haberse recibido la li-
quidacion del Presupuesto de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres.

Quarto: Que se dé cumplimiento al artículo cuarenta y cinco de la Ley municipal
y no habiendo otro asunto de que tratar señor Presidente levantó
la sesion que firmada su acta por los señores, con concurrencia y

Secretario, Certifico.

Manuel Nieto Genaro Rastrovillo
Antonio Lopez Antonio Santos
Jose Santos

Lorenzo Suenzo

Ramon Cortez
Diego Viquez
Tru

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1925.

- H. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- " Genaro Rastrovillo
- " Antonio Lopez
- " Antonio Santos
- " Jose Santos
- " Ramon Cortez
- " Antonio Amaya
- " Lorenzo Suenzo

En la villa de La Perla a veinte y uno de Octubre de mil novecientos veintey cinco; siendo la hora señalada a reunirse y en el salon de sesiones de estas cosas Constitucionales, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Nieto Suñer y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion de jurado de discusion y por unanimidad, tomo los siguientes acuerdos.

- Primero: Acordar que en virtud de lo dispuesto por la Ley del Desamortamiento de terrenos se celebren las sesiones ordinarias todos los dias de cada semana a la hora de las diez y nueve y que se haga saber asi al publico.
- Segundo: Que no se reunan mas de diez personas en las esquinas interrumpiendo el paso al publico y que se cierren las tabernas a las nueve en otoño y invierno y las diez en primavera y en verano.
- Tercero: Que se prohibe verten aguas en las alcantarillas que tienen la salida a la calle asi como a la calle publica y formar estercos, a mas de quinientos metros de la poblacion y arrojar basuras a via publica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los convenidos de que se leida el presente acta, de que certifico.
Manuel Nieto Genaro Rastrovillo

Antonio Lopez Antonio Santos

Jose Santos Ramon Cortijo

Antonio Amaya Lorenzo Suarez
Dijorling
W

- H. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- Lorenzo Pastrollo
- Antonio Lopez
- Antonio Santos
- Jose Santos
- Lorenzo Suarez
- Antonio Amaya

Acta de sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1923

En la villa de la Perra a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de esta casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Nieto Ynterren, Sr. sñore, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion, leido que fue el acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporacion despues de discutido, y por unanimidad los acuerdos siguientes:
Primero: Que se prohiba por razones de higiene, la mala costumbre de las mugeres de hablar en la frente pública o sean en sus inmediaciones, sacando lengua de ella, y que se haga saber asi al vecindario, imponiendole a las contraventoras, la multa de una a quince peseta, que autoriza la Ley Municipal.

Segundo: Que se haga la misma prohibicion en los pilares, publicos.
Tercero: Que se ejecuten las obras necesarias, en el cuartel de la Guardia Civil y escuela de niños, abonandole el costo de ella, de los Capitulo y articulos correspondientes.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes, de que go el Secretario, certifico.

Manuel Nieto Lorenzo Pastrollo
Antonio Lopez Antonio Santos
Jose Santos Lorenzo Suarez
Antonio Amaya

Dijorling
W

Nota de sesion ordinaria del dia cinco de Noviembre de 1923

Dr. Presidente
D. Manuel Nieto
Concejales
" Genaro Rastrovillo
" Antonio Lopez
" Antonio Santos
" Jose Santos
" Lorenzo Luengo
" Antonio Amaya

En la villa de la Parra a cinco de Noviembre de mil novecientos veintitres, siendo hora señalada, se reunieron en el salon de las Casas Consistoriales y en el de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Nieto Gutierrez, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se el p^{re} sun, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada. La Corporacion despues de discutidos por unanimidad tomo los acuerdos siguientes: Primer: autorizar al Sr. Alcalde para que en vista de la gravedad por que atraviesa la clase jornalera, se incluya a los vecinos pudientes y hacendados por partes para que procuren emplearlos y al mismo tiempo en vista del mal estado del camino que conduce a la Morera se empleen los jornaleros que pasaran por el tiempo necesario con el sueldo de una peseta cincuenta centimos diarios.

Segundo: quedar enterada la Corporacion de haberse recibido una nota de aprobacion de la Administracion de Contribuciones, el padron de carruajes de lujo.

Tercero: que cumplido el dia siete el plazo de exposicion al publico de las cuentas municipales, correspondientes a los años de mil novecientos dieci y ocho al mil novecientos dieci y nueve, rendida, se autoriza al Sr. Alcalde para su conclusion y presentacion en el Gobierno Civil, juntamente con los demas hasta el año mil novecientos veinte y tres, abonandole los gastos del capitulo de imprenta, que por ellos se le originen.

Cuarto: Presentada por el Concejale Sr. Rastrovillo Mendez, la renuncia del cargo fundado en el caso sexto, párrafo primero, del artículo cuarenta y tres de la Ley Municipal Veinte, por ser mayor de sesenta años, el Ayuntamiento dispuso que se abra la mesa para la resolucion que proceda en la sesion inmediata.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Manuel Nieto Genaro Rastrovillo
Antonio Lopez Antonio Santos
Jose Santos
Lorenzo Luengo Antonio Amaya

Agustin
Trin

Seccion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1923

En la villa de La Parra a diez y tres de Noviembre de mil novecientos veinti

- H. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- Don Genaro Rastrolo
- Antonio Lopez
- Antonio Santos
- José Santos
- Lorenzo Luengo 1º
- Antonio Amago

ty tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones, a estas horas Constitucionales bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Manuel Nieto Ferrer, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyo nombre, al margen se expresa y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

La Corporación después de discutidos suficientemente formó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º No dar por presentada y retirar la dimision de la sesión anterior de Don Genaro Rastrolo, lo cual se efectuó a ruego de dicho H. que continúa en su cargo de Primer Conde de Alcalde.

2º Admitir la cuenta presentada de los jornales empleados en la semana anterior en el arreglo del camino vecinal de La Movera y que se exponga al publico por termino de ocho dias para oír reclamaciones y ordenar su pago despues.

Despues de haberse oido otros asuntos de que tratar el H. Presidente (el H. Presidente) levanto la sesión que formó los concurrentes de que certifico = entre nosotros = el H. Presidente = novales =

Manuel Nieto Antonio Lopez
Antonio Santos José Santos

Lorenzo Luengo

Genaro Rastrolo

Antonio Amago



Acta de sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre 1923

En la villa de la Parra a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinti y tres, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del H. Alcalde, D. Manuel Nieto Ferrer se reunieron en el salon de sesiones, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresa, y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

A continuación la Corporación después de discutidos y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes

- H. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- Antonio Lopez
- Antonio Santos
- José Santos
- Lorenzo Luengo

D. Manuel Restrepo

" Ramon Cortijo

" Antonio Amaya

Primero: Solicitar del Sr. Administrador del Quinto y rentas arrendadas de la Provincia el papel de mallas necesarias y precisas en esta localidad que a continuación se detallan el numero de pliegos y valor de ellos; ocho pliegos de cinco pesetas cada uno; diez de dos pesetas cada uno; y diez y seis de una peseta, que en conjunto suman el valor de ellos todos ochenta y una pesetas, y que se autorice para su recibo en la Capital al agente de este Ayuntamiento en Ocalapa, D. Juan Rodriguez

Reparano =

Segundo: que se reúna la Comisión de Hacienda y pase a formular el proyecto de Presupuesto ordinario para el año venidero de mil novecientos veintey cuatro a veintey cinco

Tercero: Se dio cuenta de una carta recibida de la sociedad arrendataria del centingenti arrendatario reclamando el importe del segundo y tercer trimestre, importante ochocientos veintinueve pesetas ochenta y ocho centavos, acordandole prestarse cumplimiento en cuanto sea factible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que primar por los Sres. Concejales de que certifico

Manuel Nieto, Antonio Lopez, Antonio Santos, Jose Santos

Rosendo Luengo

Yosere Restrepo

Ramon Cortijo

Antonio Amaya

Desaparecidos

Sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1923

En la villa de La Perre a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto juntamente los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion se dio que fue el acta de la anterior quise aprobada.

Sr. Presidente

D. Manuel Nieto

" Antonio Lopez

" Antonio Santos

" Jose Santos

" Rosendo Luengo

A continuacion la Corporacion, despues de discutido y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes:

- Primero.- Aprobar el pago de los jornales cuya cuenta quedo expuesta al publico en la sesion del dia del actual y acordar un pago
- Segundo.- Aprobar el pago de ocho puestas por la construccion de un Fuera Via Civil al pueblo de Navarrete, del capitulo de imprevisos
- Tercero.- Darse por enterado del pago de contingente concelario expresado en la sesion anterior.
- Cuarto.- Aprobar la cuenta presentada por las obras de la casa escuela de niñas
- Quinto.- Aprobar los gastos del presente mes segun las disposiciones vigentes

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico =

Manuel Nieto Gutierrez Jefe de
Antonio Garcia San Pedro

Don Lorenzo Luengo Director
trio

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1923.

En la villa de la Poma a tres de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Nieto Gutierrez, los señores, Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion paso despues de discutido, a formular los acuerdos siguientes

- H. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- Donato Navarrete
- Antonio Lopez
- Antonio Santos
- Jose Santos
- Antonio Amaya
- Ramon Cortez
- Lorenzo Luengo

- 1º Que se tenga en cuenta la circular del Sr. Ingeniero Jefe de obras publicas sobre el tran-
sito por la carretera anunciada con fecha treinta del pasado mes
- 2º Que se de cumplimiento a la orden telegrafica del Excmo Sr. General Gobernador
Civil de la Provincia recibida en el dia de hoy, y hora de la diez y seis relativa
a tener conocimiento de los poseedores de trigo y harina de la localidad, ma-
nifestandole cuantos datos se recopien sobre ello, encomendandole el asunto a
los tres Alcaldes para ejecutarlo con el personal necesario, cuya operacion se
concluirá en el dia de mañana haciendo saber su resultado por el medio
mas rapido a la Superioridad
- 3º Que debiendose por una el padron de cédulas, personales y siendo necesario publi-
car y para no estropear hojas declaratorias, se autoriza al Sr. Alcalde para

el nombramiento de empleados que lo hagan, asignandole un sueldo de dos pesetas diarias a cada uno por los dias que empleen en su cometido

4º Que se abonen los gastos de las obras ejecutadas en el Cuartel de la Guardia Vieja y casas de escuela, de niños y niñas

5º Que se arregle la cuenta pendiente entre el Ayuntamiento y el arrendatario de la Casa Cuartel

6º Que se exponga al publico la cuenta de los jornales, empleados en los caminos en la semana anterior con arreglo a la Ley municipal

7º En este estado los vecinos Juan Pablo Yagar Delgado, Vicente Mendez Vazquez y Antonio Maria Pacheco Yagar, solicitan y reclaman del Ayuntamiento que se deslinde y aclare las cotas que dan entrada a la sierra de la Utera, viene del comun, para poder entrar a su disfrute, y asi mismo que se aclare la cota del pitar de la Parra a la fuente de la Pirana.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario, certifico

Manuel Nieto Genaro Rosillo
Antonio Lopez Antonio Santos

José Parra Antonia Mayo

Lorenzo Luengo Ramon Cortijo

Diego Rivera
Fris

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de mil novecientos veinte

- L. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- Genaro Rosillo
- Antonio Lopez
- Antonio Santos
- José Parra

En la villa de la Parra a diez de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, en la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Nieto Gutierrez, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y adonde se leyó, desde que fue el acta de la anterior, quedo aprobada

La Corporacion despues de discutidos y por unanimidad tomados los acuerdos siguientes:

Antonio Araya
Lorenzo Luengo

Primero: acordar que se exponga al público la lista de los poseedores, amparados, en obra pública de la semana anterior y puesto que no se ha presentado reclamación alguna no se abonen los pagos ya vencidos:

Segundo: que se nombre una comisión del seno de la Corporación compuesta del Sr. Alcalde Presidente y los Concejales D. José Santos, D. José Araya Nieto, y como sustituto por causa de enfermedad o cualquier otra que en alguno de ellos ocurra a D. Lorenzo Luengo y Santos para que, previo los antecedentes y datos necesarios y acompañados de fincos, finqueros y posesores del terreno puedan hacer el deslinde de las coladas reclamadas en la sesión anterior, o sean las de entrada, a la misma Jobera y pilas de la Barrera a la frente de la Perissa por los vecinos interesados, dando cuenta después de su resultado al Ayuntamiento para proceder en justicia.

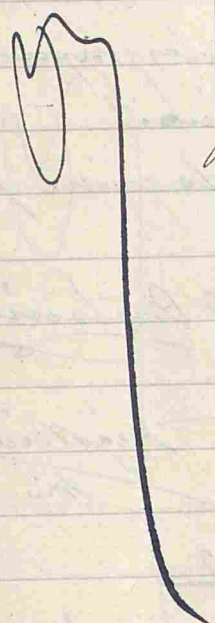
Tercero: por el apoderado de D. José Nieto, D. Antonio Hernandez Ruano, se protesta de la colada del pilar de la Barrera a la frente de la Perissa, por no ser cierta la denuncia, invocando a su vez en beneficio de su representación los artículos mil novecientos cincuenta y uno y mil novecientos sesenta y tres del Código Civil.

La Corporación en su vista acordó; que se comuniquen al Excmo Sr. Gobernador Civil la anterior protesta que no fué admitida, y que se proceda al deslinde de las citadas coladas, dejando en libertad a los reclamantes y dueños, para usar de su derecho. Quinto: tambien se dio cuenta del escrito presentado por Antonio Garcia, el cual se dará animus en cuenta a dicho Excmo Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los concurrentes, de que certifico

Manuel Nieto Antonio Araya

José Santos Antonio Araya
Lorenzo Luengo
Antonio Santos
Señorías
Nieto



Acta de sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1922

En la villa de La Parra a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora usual de y por via especial convocatorio, se reunieron en el salon de sesiones de estas Bases Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto

H. Presidente
D. Manuel Nieto
Concejales
Lorenzo Luengo

D. Antonio Lopez
 " José Santos
 " Antonio Amaya

En virtud de los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobado.

Acto seguido y verificada la elección de Vocales para la Cámara Agrícola Provincial según dispone el Real Orden de 20 de Septiembre de mil novecientos diez nueve en su artículo lo bien habrían resultado elegidos por mayoría los diez señores siguientes: Don Ricardo Lavapiedra Rembrano, D. Antonio Álvarez Sánchez, D. Narciso Vera Galan, Don Pedro Truado Salgado, Don Esteban Nuevo Rodríguez, Don Emelando Vaca Farcia, Don Angel Jover Nieto, Don José M. Albarrán Navarro Yanguindo, Don Juan Triguera Separano y Don Alberto Galache Ferrnander. La Corporación quedó enterada acordando su remita certificación de este acuerdo y las propuestas al Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Provincial.

El Sr. Presidente levantó la sesión formando los concurrentes de que certifica =

Abraham Nieto, Genaro Pastrollo, Antonio Lopez
 José Santos, Antonio Amaya, Diego Rivera
 Sr.

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1927

Sr. Presidente
 D. Genaro Pastrollo
 Concejales
 " Antonio Lopez
 " Antonio Santos
 " José Santos
 " Narciso Cortijo
 " Lorenzo Luengo
 " Antonio Amaya

En la villa de La Parra a diez y siete de diciembre de mil novecientos veintisiete y tres, siendo la hora señalada se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Genaro Pastrollo Abanda por indicación del Sr. Alcalde, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobado.

La Corporación después de discutidos y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

- Primero: Pagar ochos puestas del capítulo de imprevistos del presupuesto corriente por un boquete para efectuar la conducción del armamento del Tercio Civil fallecido Don José Sayago
- Segundo: Dar por bien pagadas sesenta puestas del mismo capítulo a un

bozajero por la contribucion de muebles de un Ricardo Guin & Narciso
voto

Tercero: Aprobar el pago de ochoscientos cincuenta centimos a el fin de los contratos
de la Provincia por la afeccion de penas y multas de este Municipio.

Cuarto: Aprobar los pagos de noventa y cinco y diez pesos hechos al Sr. Alcalde
por los viages a Madrid y de pre respectivamente acordados en sesiones
de cinco y doce de Noviembre ultimo para la erudicion de cuentas
y pago de cincuenta cancelarios los cuales se hicieron con cargo al ca-
pitulo de imprevisitos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesion de que trata el Sr. certifico = Inmune de = yo el =
vale = Manuel Rasella

Antonio Lopez

Juan Santos

Ramon Cortijo

Lorenzo Luengo

Antonio Estruaya

Segoriva

Sesion ordinaria del dia 24 de octubre de 1927

En la villa de La Perra a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos
veinte y tres, siendo la hora indicada se reunieron en el salon de sesiones
de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Nieto tuvieron los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan y abrio la sesion leida que fue el acta de la
anterior quedo aprobado.

La Corporacion despues de discutir y por unanimidad tomo los a-
cuerdos siguientes:

- Sr. Presidente 1.º
- D. Manuel Nieto
- Conjales
- Antonio Lopez
- Juan Santos
- Ramon Cortijo
- Lorenzo Luengo

1.º Aceptar y aprobar la transferencia de credito propuesta en el presu-
puesto del corriente año por la carnicia de trabajo por que atraviesa la clau-
tura y sostenir los jornales en los caminos vecinales cuando del ca-
pitulo este articulo tercero y setimo las cantidades consignadas en dicho
articulo para atender a los gastos del mismo capitulo articulo segun-
do para poder continuar los trabajos empleados en referidos caminos
cuya cantidad trans fiere por expresados en articulo asi como a tres, cin-

tas cincuenta pesos.

2º Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su cargo nombrada al efecto, para el ejercicio de 1924 à 25 y esti mandole conforme y arreglado à las necesidades de esta poblacion à la disposicion, vigentes y recursos de la localidad acuerdo à Fuese fijado publico por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta à la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal

3º Fue verificada la liquidacion con el Recaudador de los rregastos hecha de paso despues de formar el nuevo cargo de los creditos pendientes de cobro dando el resultado siguiente: por el año 1920 à 21; cuatrocientos, noventa pesos diez y ocho centimos; por el año 1921 à 22 mil doscientos, cuarenta y una pesos ochenta y un centimos; por el año 1922 à 23; dos mil trescientos ochenta y seis pesos, ochenta y tres centimos y por el año actual de 1923 à 24, siete mil novecientos, cuarenta y tres pesos cuarenta y dos centimos que conjunto hacen los cuatro años doce mil sesenta y dos pesos, veintey cuatro centimos.

4º Notificar el nombramiento hecho à favor del Recaudador don Francisco Gonzalez Motito para que por la via de apremio haga efectivo los creditos pendientes, pudiendo nombrar los agentes auxiliares que crea oportuno para efectuarlo

5º Fue paguen del capitulo once del presupuesto al Sr. Alcalde Presidente veinte pesos por el viaje hecho à Tepic citado por el Sr. delegado gubernativo

6º Aprobar el pago hecho de los jornales empleados en camiones de la semana anterior puesto que ninguna reclamacion se habia presentado durante su exposicion al publico

7º Puesto que el suministro del fluido de alumbrado publico viene haciendolo con irregularidad y con frecuentes apagones se acordaron las horas de las sesiones ordinaria hasta que se regularice el servicio à los domingos y hora de las doce

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-

te levanta la union, que firman los concurrentes, de que certifico =
Manuel Nieto Antonio Lopez Juan Pantoja

Ramon Cortijo Lorenzo Luengo

Regidor,
Pro

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de dictor de 1927

En La Perla a treinta de dictor de mil novecientos veintey tres, cuando la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto Luengo, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedi aprobada.

Despues la Corporacion una vez discutido y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes

Primero.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, Regidor Sindico y Secretario para que en nombre de la misma comparezcan ante Notario publico para que prestante otorgar fe publicas a D. Juan Maria Soriano y otros, vecinos de Madrid, para que en nombre y representacion de la Corporacion cobren los intereses de obligaciones de Ferro Carril, que la misma tiene depositadas en la Compañia de Madrid, Pajayona y Alicante, abonandole los gastos que se originen por ello del capitulo de imprentas del presupuesto correspondiente.

Segundo.- Ratificar el acuerdo echo de la sesion anterior toda vez que ninguna reclamacion se habia formado hasta la fecha en su contra

Tercero.- Que vista la distribucion de calles y distritos que viene hecha de tiempo venidos de la localidad, se encargara los respectivos terminos de alcaldes el primero del primer distrito y el segundo del segundo sea los formalizaran los servicios y ejecutaran cuantos actos conciernan en caso uno de ellos, imponiendo multas y exento en justicia correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =

Manuel Nieto Antonio Lopez Antonio Amaya
Ramon Cortijo Juan Pantoja
Regidor,
Pro

Sr. Presidente
D. Manuel Nieto
Concejales
Antonio Lopez
Antonio Amaya
Ramon Cortijo
Juan Pantoja



[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by a vertical red margin line.]

[Faint handwriting on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.]

Sesion ordinaria del dia 7 de enero de 1824

- H. Presidente
- D. Manuel Nieto
- Borreyales
- Genaro Nastrolo
- Antonio Lopez
- Frisantes
- Ramon Cortijo
- Antonio Amaya
- Lorenzo Luengo

En la villa de La Barra a siete de enero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Manuel Nieto Gutierrez, los señores Borreyales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion despus de discutido y por unanimidad, tomo los acuerdos siguientes:

Primero.- Pagar del capitulo de imprevisos los gastos originados en la limpieza de la bandera del Gub. que asciende a \$ 24. 15 cent.

Segundo.- Solicitar del H. Abtor. del Gub. y costas arrendadas, veinte y cinco pliegos y diez de diez peretas cada uno de papel de mulda gubernativa y autorizar para su recojida al agente de este Ayuntamiento en la Capital, Don Juan Rodriguez Mejicano a cuyo fin se remitira certificacion de este particular

Tercero.- Que para destruir la langosta que bien existe en la parte de terreno que media entre la Dchua de Solis y el antrio se manden jornaleros a escavar el terreno a fin de conseguirlo

Cuarto.- se aprobo lo que propone el H. Maestro de niños de reformar la escuela de la escuela de niños donde hacen sus reuniones por hallarse en estado ruinoso, personandose la Presidencia para hacer una inspeccion de la obra

Quinto.- se aprobo el estado de distribucion recaudacion e inversion de fondos del trimestre anterior

En no habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesion firmando los concurrentes de que certifico = sobre =

rayados: 92/15 = vale

Manuel Nieto Genaro Nastrolo
Antonio Lopez Juan Santa

Ramon Cortijo Antonio Amaya

Lorenzo Luengo Gregorio

Junta ordinaria del día 14 de febrero de 1924

- El Presidente
- D. Manuel Nieto
- Concejales
- " Antonio Lopez
- " Lorenzo Luengo
- " Antonio Santos
- " José Santos
- " Marcos Nastrolo
- " Antonio Amaya Primo

En la villa de La Pava a catorce de febrero de mil novecientos veintey cuatro, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto Futuro, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión, leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

La Exposición después de discutida y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

- Primer.- Acordar los pagos del presente mes en la forma que dispone el artículo cuatro de la Ley municipal
- Segundo.- Pagar a Casimiro Alvarez Romero la cantidad de seis pesetas del capítulo de suministros por la estada de los caballos del Sr. Comisario de la Guardia Civil y existente en su casa propia
- Tercero.- Abonar así mismo de igual capítulo una peseta cincuenta céntimos diarios a los presos Manuel Garcia Olveira y Antonio Muñoz Lopez, que cumplen condena en prisión por falta
- Cuarto.- Abonar a Juan Antonio Pizarro Lopez seis pesetas por los trabajos de rotulación de calles así como los costos de pintura todo ello en cargo al mismo capítulo.

Quinto.- Por D.ª Teresa Canton representada por su hijo D. José de Aguilas se presentó un escrito solicitando certificación por la que se venga en conocimiento al 6 de febrero de este año de la cantidad que se le adeudara a su esposo Don Marcos de Aguilas Lopez por alquileres de la Casa Cuartel desde el año mil novecientos trece hasta la fecha y así lo acordó el Ayuntamiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Manuel Nieto Antonio Lopez
 Lorenzo Luengo Antonio Santos
 José Santos
 Marcos Nastrolo
 Antonio Amaya Primo

Suplente
 No

Señon ordinaria del día 24 de febrero de 1924 celebrada en 2ª convocatoria

En la villa de La Perre a veinte y ~~veinte~~ ^{veinte} y cuatro de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la fijada y previa especial exigida convocatoria al efecto se reunieron en el salón de sesiones de estas Cajas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Delegado Don Manuel Nieto Gutiérrez los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

La Corporación después de discutidos y por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Primero.- Que se proceda en la forma que determina el Protocolo Oficial del día quince del actual en tocante a los repartos locales y padrón de carruajes de lujo.

Segundo.- Dar por bien hecho y aceptada la redención de Manuel Sánchez Morder para tres caballos a Torre de Herrera los tres carros que tiene en la finca de esta villa a la de aquella.

Tercero.- Dar por bien hecho el pago de setenta y cinco centimos diarios a cada preso por los veinte días de arresto que les han sido impuestos.

Cuarto.- Consultar al Sr. Delegado del Partido si se debe devolver a los interesados, que lo reclaman lo cobrado de más, en el reconocimiento de cédulas entre las existencias de cinco pesetas y la de una que fijó el oficio de la Delegación de diez y nueve de los corrientes puesto que los reconocimientos se han hecho en la casa particular del Inspector y no he domicilio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico -

Manuel Nieto Antonio López
Lorenzo Luengo Antonio Santos
Juan Santos Manuel Mastrollo
Antonio Zamayo
Diego Rivera

Señon ordinaria del día 28 de febrero de 1924

En la villa de La Perre a veinte y ocho de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Delegado

H. Presidente
 D. Manuel Nieto
 " Lorenzo Nastro
 " Antonio Lopez
 " Antonio Santos
 " Tori Santos
 " Lorenzo Luengo
 " Antonio Amaya

Alcalde, Don Manuel Nieto Gutierrez se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre se expresa en el margen y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion despues de discutido, por unanimidad tomo los acuerdos siguientes

Primero.- Que puesto que los veletos del recuento del año anterior tienen que hacer su incorporacion a fila, segun lo dispuesto por la superioridad se debia hacer el nombramiento para verificar su presentacion ante la Caja al Comisionado correspondiente para ello. En su virtud el Ayuntamiento acordó: nombrar como tal Comisionado a Don Tori Santos Formen al que se le abonaran veinte pesetas por los gastos que se le originen del capitulo primero articulo sexto.

Segundo.- Que en vista de lo dispuesto por la superioridad se oferia al Excmo Sr. Ministro de instruccion publica el terreno conocido por Santiago para la construccion de locales, buecos, de ombros, etc.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el H. Presidente levantó la sesion que firman los concurrentes, de que certifico

Manuel Nieto Lorenzo Luengo
 Antonio Santos Lorenzo Nastro
 Antonio Lopez
 Tori Santos
 Diego Rivera

Sesion ordinaria del dia 4 de febrero de 1.924

En la villa de La Parra a cuatro de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Manuel Nieto Gutierrez, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre se expresa en el margen y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion despues de discutido y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar el estado de cuentas con el agente de Nabaja sudor por la
 rendida en el tercer trimestre del año actual reconviéndole el saldo a
 su favor y que le abonado

Segundo. Fue en univoco se le abonen a dicho agente ciento noventa y cuatro
 pesetas por trabajos extraordinarios sudor todo del capítulo de imprevis-
 tor del presupuesto corriente

No habiendo otros asuntos de que tratar el H. Ayuntamiento levantó
 la sesión, firmando los concurrentes de que certifico

Manuel Nieto Mariano Bossa

J. Lorenzo Lucena Estanislao Ganta

Antoni López

Juan Santa

Registral
 Hris

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 1924

En la villa de La Pórra a diez de febrero de mil novecientos veinty
 cuatro, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria se reu-
 nieron en las Casas Consistoriales y en su salón de sesiones, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto Gutierrez los Señores
 Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al mar que se expresan
 y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó a-
 probado.

Seguidamente la Presidencia expuso que como les consta
 a los señores concurrentes por los papuletas citatorias, el objeto de la
 sesión no era otro que el proceder a la ratificación de los acuerdos
 tomados anteriormente en cada sesión del importe de lo gastado
 en los caminos vecinales y obras municipales por el sistema
 de adscripción municipal.

Conterado el Ayuntamiento y discutido el asunto por
 unanimidad acordó: ratificar el acuerdo de diez de Noviembre
 de último sobre jornales empleados en la semana anterior consistente di-
 cho pago en sesenta pesetas por caminos vecinales; ratificar el acuerdo
 de tres de febrero anterior sobre jornales empleados en caminos en la se-
 mana anterior ascendente a sesenta pesetas; ratificar en mismo el acuer-

do de diez de dictre proximo pasado sobre la cuenta de jornales de la semana anterior, ascendente a ochenta y siete pesetas cincuenta centimos; ratificas igualmente el pago de jornales empleados en los mismos caminos que asciende a la misma cantidad que la semana anterior, ya expresada de ochenta y siete pesetas cincuenta centimos segun acuerdo de veinte y cuatro de dictre; ratificas el acuerdo de treinta de dictre anterior, sobre pago de jornales de la semana anterior los cuales ascienden a noventa y ocho pesetas y acordar el pago de ciento y cinco pesetas y darle por bien hecho de los jornales invertidos en caminos segun elabores, unidas, al libramiento empleado, hasta el treinta de dictre del año anterior ascendente a ciento veinte y cinco pesetas.

Y aprobar animismo el pago de veinte y dos pesetas y doscientos ochenta y siete pesetas ^{o cincuenta centimos} respectivamente bajo los numeros ochenta y ocho y ochenta y nueve, toda vez que han estado expuestas al publico sus cuentas y ninguna reclamacion se habia presentado y

Por ultimo se dio por bien hecho el pago de caminos vecinales ascendente a ciento treinta y dos pesetas, veinte y cinco centimos segun libramiento numeros cuarenta y uno, todos y cada uno se pueden dar por bien ratificado en las fechas que los libramientos expresan.

Pro habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes de que yo el Sr. certifico = Sobre ras prota de tres de dictre anterior sobre jornales = trece lineas = cincuenta centimos = todo vale =

Manuel Vico Genero Rastrosillo
Antonio Lafont Antonio Santos
Jose Santos Lorenzo Saenz
Desiderio
Vico

Sesion ordinaria del dia 11 de Febrero de 1922.

Sr. Presidente
D. Manuel Vico

En la villa de La Pava a once de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia

Concejales
 D. Genaro Mastrella
 Antonio Lopez
 Antonio Santos
 Lorenzo Luengo
 Ramon Cortijo
 Juli Santos

Del Sr. alcalde Don Manuel Nieto Gutierrez, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.

La Corporacion despues de discutirla y por unanimidad, tomo los acuerdos siguientes:

- Primero.- acordar la distribucion e inversion de fondos del presente mes en la forma que determina el articulo ciento cincuenta y cinco de la Ley municipal
- Segundo.- aprobar el pago de cinco pesos veinte y cinco centimos hecho por la adquisicion de la obra "España Miguel Primo de Rivera" buen patrio y honra de la nacion y que hoy se para su glorificacion el principal nervio

Las habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los Señores concurrentes de que certifica-

Manuel Nieto y Genaro Mastrella
 Antonio Lopez Juli Santos
 Lorenzo Luengo Antonio Santos

Señora ordinaria del 13 de febrero de 1924.

En la villa de La Parra a diez y ocho de febrero de mil novecientos veinty cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Nieto Gutierrez, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.

La Corporacion despues de enterada por la Presidencia del supuesto despacho habido en la Caja municipal, que salvando todos los respetos debidos al Sr. delegado Subordinado del Partido este Sr. ha considerado como ilegales, los pagos hechos por alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, bajo los libramientos números sesenta y tres, el sesenta y nueve ambos inclusive, importando todo y cada uno en junto la suma total de dos mil trescientos sesenta y cinco pesos que han debido darse en cuenta. Al Ayuntamiento en su vista unánimemente acordó: que en vista de

La existencia incluida en la caja presentada como pago, hecho en el archivo extraordinario el día diez de Octubre último por el ex-Alcalde don Ricardo Núñez Veita y hallados intervinientes, como pago de alquileres, los citados libramientos como documentos legales a datos y en vista de que la inspección girada el día diez del actual por el Sr. Delegado Subordinado del Partido se han considerado como ilegales dichos pagos y resultando de todo que al considerar municipales pagos como ilegales son responsables los mentados anteriormente o mejor dicho el ordenador de pago de entonces Sr. Núñez, se le requiere para que en el plazo de un mes prorrogable de ocho días a contar desde que se notifique este acuerdo reintegre a la Caja municipal la dicha suma de dos mil trescientos setenta y cinco pesos con la que queda apurados el referido Sr. ex-Alcalde por el importe de los libramientos cuyos pagos han sido considerados como ilegales por el Sr. Delegado y con ello instituir en la responsabilidad de los que lo han sido y han hecho efectivos como tales =

Interada la Corporación se que terminados como usual y expuesto al público el padrón de cerros de lujo y así anunciado que tan pronto transcurran los días de exposición se remite a la superioridad para su aprobación

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmándose los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Acta de sesion extraordinaria del dia 21 de febrero de 1924.

En la villa de La Parra a veinte y uno de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria con caracter urgente se reunieron en el salon de sesiones de estas Cajas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nieto Gutierrez y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion unanimente se puso de voz y voto en lo siguiente

Admitir la renuncia presentada de su cargo al secretario de la Corporacion Don Diego Nivar Cruz, fundada en motivos de salud y se le cuenta al Sr. Gobernador Civil y que se anuncie la vacante por termino de treinta dias para cubrirlo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando los concurrentes de que certifico

Manuel Nieto *Jenaro Rastrolo* *Antonio Lopez*
Secretario Santos

Don Santos *Lorenzo Luengo*

Antonio Araya

Sesion ordinaria del dia 25 de febrero de 1924

En la Villa de La Parra a veinticinco de febrero de mil novecientos veinticuatro siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde D. Manuel Nieto Gutierrez, declaró abierta la sesion e inmediatamente fué leida por el Secretario el acta de la anterior y despues de aprobada por los señores concejales que al margen se expresan se paso al orden del dia.

La corporacion acto seguido y por unanimidad acordó el pago de una carga de picón valorada en seis pesetas con destino al capitulo I. Igualmente

Preside el Sr. Alcalde

Señores concejales
que asisten

D. Jenaro Rastrolo

" Antonio Lopez

" Antonio Santos

" Lorenzo Luengo

" José Santos

" Antonio Araya

acordó el pago de diez pesetas para sellos y pólizas con destino al mismo Capitulo de gastos del Presupuesto. Despues acordaron los señores concejales el pago de treinta y cinco pesetas para blanques extraordinarios del local de Casas Consistoriales. Tambien este acuerdo fue tomado por unanimidad y pagado del Capitulo de Ingresos previstos.

Acto seguido fué leida por el Secretario la dimision con caracter de irrevocable del oficial de Secretaria D. Antonio Hernandez Ruano y el Ayuntamiento por unanimidad admitió dicha renuncia y anunció la vacante al publico para cubrirla.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Nieto Jefe de Control
Antonio Lopez Jose Santos Lorenzo Luengo
Antonio Amaya Antonio Santos

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1924

Señores concejales que asistieron

Sr. Presidente D. M. Nieto

D. Senaro Rastrojo

" Antonio Lopez

" Antonio Santos

" Jose Santos

" Ramon Cortijo

" Lorenzo Luengo

" Antonio Amaya

En la villa de La Parra a tres de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior y aprobada por los señores que al margen se expresan se entró en el orden del dia consensando por discutir los gastos del presente mes con arreglo a lo que dispone el artículo 155 de la ley Municipal y se acordó pagarlos en cuanto lo permitieren los fondos existentes en Caja. El acuerdo se tomó por unanimidad.

Acto seguido se acordó designar como testigos por via votacion a Don Mariano Palmers Cortes y Don

Joaquín Rastrojo Mender para que depusiesen en los expedientes de excepciones de Quintas del presente recemplazo.

Tambien se acordó por unanimidad fijar el precio del jornal media en la Localidad para los efectos de Quintas en dos pesetas cincuenta centimos.

Asi mismo se acordó pagar a los carpinteros Carlos Cortijo la cantidad de trece pesetas veinticinco centimos importe de los trabajos en el Local de escuela de niños y a Manuel Rodriguez la cantidad de dos pesetas importe de compostura en los bancos del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los presentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Nieto y Senar Rastrojo
Antonio Lopez Antonio Santos Ramon Cortijo

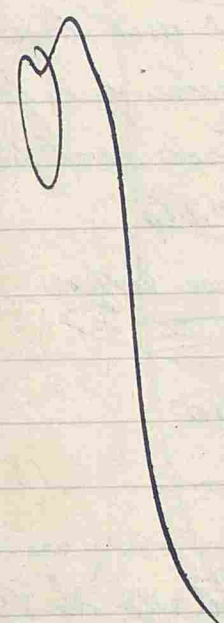
Lorenzo Luengo y Adon Estuyo

Sesión Ordinaria del día 10 de Marzo de 1924

En la villa de La Parra a diez de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada presidiendo el Sr. Alcalde y asistiendo los señores concejales que al margen se expresan el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior por el Secretario accidental fué aprobada e inmediatamente la Corporación pasó a tratar los asuntos del orden del dia.

En primer lugar se dió un voto de confianza al Sr. Alcalde para encargarse a un relojero la compostura del reloj del Municipio.

- Señores concejales que asistieron
- Alcalde D. M. Nieto
- D. Senar Rastrojo
- " José Santos
- " Antonio Lopez
- " Ramon Cortijo
- " Antonio Amaya
- " Lorenzo Luengo



Despues se aprobó tambien por unanimidad el g^oto originado por el Señor Alcalde en su viaje á Tlaxira de donde regreso acompañado del Sr. Secretario accidental y en su consecuencia se acordó pagar dicho gasto consistente en cuarenta pesos que seran giradas al Capitulo de imprevistos

Asi mismo se acordó confirmar el nombramiento de Secretario interino hecho por el Sr. Alcalde con fecha seis de los corrientes á favor de Don José Suarez Castaño con el haber consignado en presupuestos y se acordó darle posesión como tal

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que firma los concurrentes de que yo Secretario certifico =

Manuel Nieto Genero Castaño
Antonio Lopez José Santos Ramon Cortijo
Lorenzo Luengo Estreñido Estreñido

Sesión ordinaria del dia 17 de Marzo de 1924

- Señores que existieron
- Alcalde D. M. Nieto
- D. Antonio Lopez
- " Antonio Amaya
- " José Santos
- " Lorenzo Luengo
- " Antonio Santos

En la villa de La Parra á diecisiete de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada, presidiendo el Sr. Alcalde y asistiendo los señores concejales que al margen se expresaron, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión parandose al orden del dia despues de aprobada el acta de la anterior

El Sr. Presidente dio cuenta y fueron leidas solicitudes pidiendo el nombramiento de Secretario interino del Ayuntamiento y en tras breve discusion acordó por unanimidad la destitución de Don José Suarez Castaño fundandose para ello en el defecto fisico de su



ta de vista y nombrando tambien por unanimidad Se-
cretario interino a Don Ramon Fernandez de Aguilar
y Gonzalez, acordandose tambien dar posesion a este
Señor. Para este acuerdo tuvo presente la corporacion
las circunstancias especiales del solicitante o sea la de
ser vecino del pueblo y Licenciado en Derecho
Acto seguido por orden del Sr. Alcalde continuo es-
cribiendo la sesion

Y no habiendo mas asuntos que tratar el
Señor Presidente levanto la sesion que firmaron
los concurrentes de que yo Secretario certifico =
Manuel Nieto Antonio Lopez José Santos

Antonio Espinosa Lorenzo Luengo
Antonio Santos

Ramon F. de Aguilar
Tris int?

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1924

En la villa de La Torre a veinticuatro de Marzo
de mil novecientos veinticuatro, reunidos en las Ca-
sas Consistoriales los señores concejales que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Señor Al-
calde, el cual siendo la hora señalada declaró
abierta la sesion y leida por el Secretario el ac-
ta de la anterior y aprobada en todos sus par-
tes por todos los concurrentes se entrio en el orden
del dia

La corporacion despues de discutirlo tomo por una-
nidad el siguiente acuerdo: Pagar al escribiente
Don Teodosio Fernandez Pisco lo consignado en pre-
supuestos para auxiliar de Secretaria por en-
contrarse dicho empleo vacante y haberlo de-
sempañado el Señor Fernandez

- Señores que asistieron
- 1924 Alcalde D. M. Nieto
- Don D. Tenaro Rastrojo
- hora " Antonio Lopez
- asi " Antonio Santos
- u se " José Santos
- la se " Antonio Amalga
- es de " Lorenzo Luengo
- " Ramon Cortijo

l ga
a
ere
do
re
itos
nie
leab
de
con-
la da
tar
ma
=

Despues se acordó tambien por unanimidad el pago de dos facturas de José Castaño para dos cañados para el Archivo la una y una madeja de gaulon para la oficina la otra

Y por ultimo se acordó tambien por unanimidad pagar setenta y cinco centimos por cada dia á cada uno de los arrendados. Rafael y José Olivero en calidad de socorros con destino al Capitulo de Imprevistos que asciende en total á veintidós pesetas y cincuenta centimos

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levanto la sesion que firman todos los concurrentes de que yo Secretario certifico

Manuel Nieto Juan Los Angeles
Antonio Lopez Antonio Santa Cruz Santos

Ramon Cortijo Estanislao Trujano Lorenzo Suarez

Ramon F. de Aguilera
Dio inicio



Resolución extraordinaria con carácter urgente

tenores concuerdan

D. Manuel Nieto

Genaro Bartolomé

Antonio Lopez

Antonio Santos

Ramon Cortijo

Antonio Amaya

José Santos

José Luis

Manuel Lopez

En La Pasa a treinta de mayo de mil novecientos veintinueve, a la hora previamente señalada, en la sala capitular y en virtud de los señores que al margen firman estos documentos y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Nieto, se celebró la sesión extraordinaria con carácter urgente y previamente convocada.

Declarada abierta se expuso que la pretensión que el objeto de la sesión es el de dar cuenta de la renuncia que el Sr. D. Depósito de los fondos de este Ayuntamiento ha formulado don José Gerardo Jirico. Y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los recursos en que la Junta, acordó por unanimidad admitir tal renuncia, y nombrar para sustituirle a José Gerardo Jirico que a juicio de la Corporación es persona de probidad y honrada, a quienes se les ratificaron los acuerdos, cumpliendo después las demás formalidades legales.

Y se levantó el acto extendiéndose la presente que por su lectura y ratificación en la forma de los tres que se han ratificado.

Manuel Nieto Genaro Bartolomé
Antonio Lopez Antonio Santos José Santos

Ramon Cortijo Antonio Amaya José Luis
Manuel Lopez Ramon F. de Aguilar
Sesión interina



Señor extraordinario urgente

En la villa de San Pedro a veintidós de
marzo de mil novecientos veintidós,
a la hora de las once se constituyó el
Sr. delegado gubernativo de este partido
D. Antonio de Vera, en estas casas con-
vencionales, quien con carácter urgen-
te hizo comparecer a los señores alca-
de y concejales de la corporación y les
hizo saber que en virtud de las fac-
ultades que se le tienen conferidas
había dispuesto y llevado a efecto
en este acto, la renovación de este
Ayuntamiento. Que en tal caso
se le hizo saber por escrito en un
cargo de concejales a los señores Don
Gerardo Bartolomé Méndez, Antonio Santa-
Cruz, Ramón Cortijo Ariza, José San-
to Ferrer y Manuel Laguarda y Laguarda,
los cuales serán reemplazados por
los señores D. José Gerardo Méndez,
D. Manuel Jordán Frigo, D. José An-
tonio Nieto Cortáez, D. Juan Miguel
Manuel Bermejo y D. Francisco Guerra
Guerra, los que habiéndose reunido
se declararon por unanimidad en un car-
go de concejales y se terminó este punto
de la sesión.

Manuel Nieto
Antonio Nieto José Ferrer

José Nieto Antonio Laguarda Juan Miguel Marín

José Nieto Francisco Guerra

Manuel Gonzalez
Antonio Espino

Ramon Cortijo Antonio Santos

Rosenso Suarez

Josue Restrepo

Ramon Fae Aguilar

Disiembre

Segunda parte

Seguidamente y tambien bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo procedio el Ayuntamiento a elegir en arreglo al procedimiento establecido por la ley municipal, los cargos de alcalde y tenientes y sindicos, y realizadas las necesarias instancias de un modo sucesivo y reparado dio todo ello el siguiente resultado, obteniendo cada candidato ochenta votos entre una papeleta en blanco:

- Alcalde-Presidente Don Jose' Fernandez Juico
- 1º Teniente Alcalde Don Manuel Nieto Jurtien
- 2º " " Don Lorenzo Luengo Santos
- Regidor Sindico Don Manuel Joviler Frigo
- " " suplente Don Jose' Antº Nieto Cantano
- Concejal Don Antonio Lopez Pizar
- " Don Juan Miguel Marin Becerra
- " Don Juanº Guerra Guerrero
- " Don Antonio Amaya Nieto

En la forma supracitada quedo constituido el nuevo Ayuntamiento el cual por unanimidad, acordó designar el lunes de cada semana a las siete de la noche para la celebracion de las



sesiones ordinarias

Y en ello se vio por terminado el
acto del que se extiende la presente
que prevén lecturas y ratificación
firmadas por señores que se ven
de que certifico.

Señor Juan José Fernández

Manuel Nieto

Señor Suñigo

Manuel González

José don Nieto Antonio López

Juan Miguel Marín Antonio Muñoz

D

Juan José Guevas

Ramón P. de Aguilar
Pro inter-

Sesión extraordinaria con carácter de urgente

Señores concurrentes. -

En la villa de La Perra (Ba-
dajoz) a treinta y uno de Mayo
de mil novecientos veinticuatro, sin-
do la hora de las quince y trini-
ta minutos, por orden del Sr. De-
legado Subernativo de este par-
tido judicial D. Antonio de Toro
y Calvo-Rubio, se reunió el Ayu-
tamiento actual bajo la presiden-
cia de D. Juan Fernández Fierco,
asistido del Sr. interino J. Ramón

Fernández de Aguilar, al objeto de comunicar
ordenes del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta
provincia para rectificar la forma en que



fue constituido este Ayuntamiento el dia veintiseiete del presente mes.

En su consecuencia el Sr. Delegado Subemativo hizo saber a los concurrentes que en virtud de las facultades que le estan conferidas, declaraba desde luego que cesaban en los cargos de Alcalde Presidente, Regidor Sindico y Concejal los Srs D. Jose Fernandez Trigo, D. Manuel Gonzalez Trigo y D. Antonio Lopez Perez, respectivamente, los que seran reemplazados en sus puestos por Don Jose Vega Hernandez, Don Jose Gonzalez Trigo y D. Manuel Fernandez Becerra. Estando presentes estos ultimos señores aceptaron el cargo que a cada uno se les conferen y en su virtud se declara constituido el nuevo Ayuntamiento de esta localidad en la forma siguiente:

Alcalde Presidente. D. Jose Vega Hernandez
 1.^o Teniente Alcalde. D. Manuel Nieto Gutierrez
 2.^o Teniente Alcalde. D. Lorenzo Luengo Santos
 Regidor Sindico. D. Jose Gonzalez Trigo
 Sindico Suplente. D. Jose Ant.^o Nieto Barbaño
 Concejal . D. Manuel Fernandez Becerra
 id . D. Juan Miguel Mani Becerra
 id . D. Francisco Guerra Guerrero
 id . D. Antonio Amaya Nieto

Quedo asi constituida la Corporacion municipal y con ello se dio por terminado el acto al que firma el Sr. Delegado Subemativo la presente acta con los tres Concejales entrantes y salientes, de que yo el Sr. Secretario certifico.

~~Antonio Lopez Perez~~ ~~Jose Fernandez~~

Antonio Lopez ~~Jose Vega~~

Manuel Nieto



Manuel Fernandez
Jose Gonzalez
Francisco Guerra
Juan Miguel Marin

Ramon F. de Aguilar
Pro Intero

Señores Concejales que asisten
Alcalde D. Jose Vega
" Manuel Nieto
" Lorenzo Luengo
" Jose Gonzalez Trigo
" Manuel Fernandez
" Juan Miguel Marin
" Francisco Guerra
" Antonio Amaya
" Jose Antonio Nieto
Secretario D. Ramon
F. de Aguilar

Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo de 1924

En la villa de La Parra á treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada presidiendo el Señor Alcalde y asistiendo los señores que al margen se expresan, reunidos todos en las Casas Concejales el Señor Presidente declaró abierta la sesión y ordeno al Sr. Secretario la lectura del acta de la anterior la cual fué aprobado por la unanimidad de los concurrentes

Inmediatamente se entro en el orden del día tomando el acuerdo de fijar la hora de las veinte para la celebración de sesiones ordinarias.

Inmediatamente se procedió á elegir Depositario de fondos municipales por renuncia de D. Jose Gonzalez Trigo que desempeñaba dicho cargo y la corporación por unanimidad eligió á D. Jose Fernandez Pirico que lo habia sido anteriormente

Despues fué presentada por el Señor Alcalde y leida por el Sr. Secretario una instancia de Don Cesar Rebollo Maximino solicitando la plaza de Oficial Primero de Secretaria, á la razón vacante y la corporación despues de discutir brevemente el asunto acordó por unanimidad adjudicar dicha plaza de Oficial 1.º á dicho Señor

Rebollo

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levanto la sesion que firman todos los concurrentes de yo Secretario ~~estipos~~

~~Trinidad~~ Manuel Nieto

Lorenzo Luengo Manuel Fernandez

Jose An. Nieto

Antonio Amaya

Juan Miguel Marin

Francisco Guerra

Jose Gonzalez

Ramon F. de Aguilar
Srio. interior



Handwritten signature or mark.

224
Mar...
la ho...
tiend...
idos...
residen...
La: Se...
rior...
Señores Concejales que
asisten
del Alcalde D. Jose Vega
hora D. Manuel Nieto
sesion " Lorenzo Luengo
" Jose Gonzalez
Dep. Manuel Fernandez
erunt Francisco Guerra
espe Antonio Amaya
in. p. Jose Antonio Nieto
áud. Secretario D. Ra-
mon F. de Aguilar
ior. Justifico su ausen-
uncia por haberse au-
nido ^{del Pueblo} ~~entado~~ ^{entre lineas "del Pueblo" voce} ~~menor~~ ^{de} 24
horas D. Juan M. Marin

Sesion extraordinaria de 1º de Abril de 1924 de constitucion del Ayuntamiento Pleno con caracter de urgente

En la villa de La Parra a uno de Abril de mil novecientos veinticuatro reunidos en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia y previa convocatoria con caracter de urgente de del Señor Alcalde y siendo la hora señalada dicho Señor declaró abierta la sesion dandose primeramente lectura al acta de la anterior y una vez aprobada el Señor Alcalde ordeno al Secretario la lectura de un telegrama del Señor Gobernador Civil de la Provincia en que ordena la constitucion del Ayuntamiento Pleno de la Comision Permanente municipal, comunicar a la Junta de Vocales Asociados y a los Jueces que cesaban en sus funciones todas las cuales medidas eran consecuencia de la vigencia del nuevo Estatuto de Administracion Local publicado en Marzo proximo pasado por



Decreto-Ley que comienza á regir desde el día de hoy; y despues de manifestar el Señor Alcalde que se le habia pasado comunicacion á los señores que formaban la Junta de Asociados que esta quedaba disuelta y á los Sindicos que cesaban en sus funciones la Corporacion acordó despues de breve discusion

Primero: Quedar constituido en el día de hoy el Ayuntamiento Pleno declarando que con arreglo á la nueva Ley no hay en ningunas causas de incompatibilidad y con arreglo á la escala establecida en el artículo se correspondian á este Municipio ocho sientos asi que sobraba uno por estar actualmente constituido el Ayuntamiento por nueve

Segundo: Declarar que quedaba disuelta la Junta de Asociados y cesaban los Sindicos

Tercero: Fijar la fecha del treinta de Mayo á la hora de las veinte para la primera reunion cuatrimestral ordinaria del Pleno con un maximum de sesiones

Cuarto: Dejar constituida la Comision Municipal Permanente de la siguiente forma:

D. José Vega Hernández Alcalde Presidente

D. Manuel Nieto Gutierrez Primer Teniente

D. Lorenzo Lucero Santos Segundo idem

Acto seguido se procedió por votacion secreta en la forma establecida en el artículo 120 en relacion con el 96 y con el 97 á elegir los sustitutos de tenientes de Alcalde en numero de dos como estos y la dió el siguiente resultado

Don Juan Miguel Marin Becerra 3 votos

Don José Gonzalez Trigo 3 "

Don Manuel Fernandez Becerra 1

Don Francisco Guerra Guerras 1

Resultando con mayoria los dos primeros, pero por estar empatados se repitió la votación que arrojó el mismo resultado y entonces se declaró electo Primer Substituto á Don Juan Miguel Marin Becerra por tener mas edad que su empatado Don José González Frigo al que tambien se declaró Segundo Substituto de Evicente

Por último se procedió á elegir las comisiones permanentes resultando elegidos para las mismas cuyo numero se fijó en tres como se hacia anteriormente con arreglo a lo que dispone el artículo 100 de la ley municipal los señores siguientes

Comision de Hacienda funciones y festejos

Don José Vega Fernández
Don Manuel Fernandez Becerra y
Don José González Frigo

Comision de obras publicas ferias y mercados y policia urbana y rural

Don Manuel Nieto Gutierrez
Don Francisco Guerra Guerrero y
Don José Antonio Nieto Castaño y

Comision de Positos, ornato é higiene

Don Lorenzo Luengo Lantés
Don Juan Miguel Marin Becerra y
Don Antonio Araya Nieto

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que certifico —

José Vega Manuel Nieto Lorenzo Luengo

Manuel Fernandez Antonio Araya

Francisco Guerra José Antonio Nieto
José González

Raonon P. de Itiquiter
Pris



Senores que asistieron
 Alcalde D. T. Veiga
 1.º Teniente D. M. Nieto
 2.º idem D. L. Luengo
 Concejales D. J. M. Marin
 " D. J. Gonzalez
 " D. J. A. Nieto
 " D. M. Fernandez
 " D. A. Amaya
 Secretarios D. R. P. de Aguilan

Señion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del 19 Abril 1924

En la villa de La Parra a diecinueve de Abril de mil novecientos veinticuatro, reunidos los concejales que al margen se expresan y previa ^{convocatoria} del Señor Alcalde y bajo su Presidencia, este declaró abierta la sesión y despues de leida y modificada el acta de la anterior en el sentido de dar por no presentada la reclamación de Carlos Cortijo Aguilan por haberse presentado su papel si diez centimos y no de peseta, y por haberla retirado voluntariamente por no creerla procedente, el propio

cuando lo indicara el reclamante
 entró
 D. F. Guerra

Acto seguido el Señor Alcalde dio cuenta de que el objeto de la reunión era como se expresaba en la convocatoria para elegir un concejal para ser miembro de la nueva Junta municipal del Censo Electoral. Y verificada la elección en la forma que determina la ley resultó elegido por unanimidad el Señor Fernandez Becerra y en este momento entra en el salón el Señor Guerra Guerrero y enterado del resultado de la elección manifestó que salvando los respetos debidos a la persona del Señor Fernandez Becerra no lo considera apto para el cargo conferido

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario certifico =

Josivega Manuel Nieto Comisario
Manuel Fernandez Estanislao Estanislao
Juan Miguel Marin Francisco Guerrero
D. J. A. Nieto José Gonzalez
Ramon P. de Aguilan Lid in



Señor
 Alcalde
 1.º Teniente
 2.º idem
 1.º Sustituto
 2.º idem
 Concejal
 idem
 idem
 Secretario



Sesión extraordinaria del Pleno con carácter urgente

En la villa de La Pavia á veintitres de Abril de mil novecientos veinticuatro reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales previa convocatoria del Sr. Alcalde y bajo la Presidencia del mismo los señores concejales que al margen se expresan y siendo la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta la sesión y después de leída el acta de la anterior y aprobada esta, el mismo Señor dio cuenta a sus compañeros de que la sesión habia sido convocada á petición de seis Señores Concejales haciendo uso del derecho que le concede el caso 2º del artículo 128 del Decreto Ley de Administración Local vigente

A petición de varios concejales por tratarse de fiscalizar conducta de miembros de la corporación por haber pertenecido á Ayuntamientos anteriores; la corporación declaró la sesión secreta por mayoría y fué desalojado el público del salón y la corporación después de breve discusión creyó que al parecer la conducta habia sido buena por lo menos por su recta intención, acordándose fijar mañana al público esta parte de la sesión

Acto seguido reanudada la reunión pública y abiertas las puertas se presentó una moción firmada por los concejales Señores Marin Becerra, González Trigo y Guerra Guerrero y la Corporación enterada de su contenido tomó por unanimidad el acuerdo de enviar copia certificada de la Moción con certificación del acta de la presente sesión al Señor Delegado Gubernativo del Partido

Y en vista de que estaban tratados todos los asuntos expresados en la convocatoria el

Señores que asisten
Alcalde D. J. Vega
1º Teniente D. M. Nieto
2º idem D. L. Luengo
3º Substituto D. J. M. Marin
4º idem D. J. Gonzalez
Concejal D. J. A. Nieto
idem D. M. Fernandez
idem D. P. Guerra
Secretario D. R. F. de Aguilera



Señor Presidente Levantó la sesión que firmaron
todos los concurrentes de que certifico =

José Vega Juan Miguel Marín
Manuel Fernández Manuel Nieto Lorenzo Juerga
Antonio Amaya
José C. Nieto Francisco Guzmán José González
Ramón F. de Aguilera

Señores que asistieron
Alcalde D. J. Vega
1º Teniente D. M. Nieto
2º idem D. L. Luengo
1º Substituto D. J. M. Marín
2º idem D. J. González
Concejal D. J. A. Nieto
idem D. M. Fernández
idem D. A. Amaya
idem D. F. Guerra
Secretario D. R. F. de Aguilera

Sesión extraordinaria del Pleno del 1º Mayo 1824
En la villa de La Parra a primero de Mayo
de mil novecientos veinticuatro reunidos en los ca-
sas consistoriales los señores que al margen se ex-
presan bajo la Presidencia del Señor Alcalde
previa convocatoria del mismo y siendo la hora
señalada dicho Señor declaró abierta la sesión
y después de leída y aprobada el acta de
la anterior, por el mismo Señor Presidente se
dió cuenta a la Corporación de que el objeto de
la sesión era el de enterar a la misma de
lo contestado por el Señor Delegado Gubernativo
del Partido en vista de la certificación del acta
de la sesión anterior del Pleno reunida al mis-
mo Señor con copia certificada de la Noticia
presentada en aquella por tres Señores conceja-
les y entonces dió lectura el Secretario del oficio
de devolución de dicho Señor Delegado de fecha
veintinueve de Abril pasado y después de discutir
si procedía remitir lo devuelto, al Señor Gober-
nador Civil de la Provincia ó no, se puso á vo-
tación el asunto y en votación nominal se acordó
por mayoría remitirlo al Señor Gobernador de la
forma siguiente;

Señores que dijeron sí:

González Frigo, Marín Recerra, Amaya Nieto, Luengo Santos y Guerra Guerrero



Señores que dijeron no
 Nieto Gutierrez, Fernandez Pecorra y Nieto Castro
 Votó en blanco el Señor Presidente Vega Formas
 Y estando tratados todos los asuntos
 expresadas en la convocatoria el Señor Pre-
 sidente levanto la sesión que firman todos
 los concurrentes de que certifico =

Jose Vega Manuel Nieto José González
 Lorenzo Luengo Francisco Guerra José Luis Nieto
 Juan Miguel Alvarez Manuel Fernandez
 Ramón F. de Aguirre

Señores que asisten
 Alcalde D. J. Vega
 1º Jefe D. M. Nieto
 2º idem D. L. Luengo
 1º Jefe D. J. Marin
 2º idem D. J. Gonzalez
 Concejal D. J. A. Nieto
 idem D. M. Fernandez
 idem D. Fra. Guerra
 idem cerante D. A. Amaya
 Serisint. D. R. S. de Aguilan

Sesión extraordinaria de reconstitución del Ayunta-
 miento Plus de 7 de Mayo de 1924

En la villa de La Parra a siete de Mayo de mil
 novecientos veinticuatro reunidos en las casas consisto-
 riales los señores que al margen se expresan ba-
 jo la Presidencia del Señor Alcalde previa con-
 vocatoria del mismo y siendo la hora señalada
 dicho Señor declaró abierta la sesión y después
 de leida y aprobada el acta de la anterior,
 por el mismo Señor Presidente se dió cuenta a la
 Corporación de que el objeto de la presente era
 como se expresaba en la convocatoria el de
 dar cuenta de que el Señor Gobernador Civil
 de la Provincia habia acordado segun las atri-
 buciones que le estan conferidas, que cese en
 el dia treinta de Abril proximo pasado en el
 cargo de Concejal Don Antonio Amaya Nieto,
 disposición publicada en el Boletín Oficial de la
 Provincia del dia tres de Mayo actual y comu-
 nicado a la Alcaldia en oficio de dicha Autori-
 dad fecha treinta de referido Abril quedando así
 el Ayuntamiento constituido de la forma que de-
 termina el artículo cuarenta y cinco del vigente
 Estatuto Municipal con ocho concejales de elección



popular de la manera siguiente:

- Aldede Presidente - Don José Vega Hernandez
Primer Teniente - Don Manuel Nieto Gutiérrez
Segundo idem - Don Lorenzo Luengo Santos
Primer Sustituto de Teniente - Don Juan Miguel Marin Becerra
Segundo idem de idem - Don José González Trigo
Concejal - Don Manuel Fernandez Becerra
(1) idem - Don José Antonio Nieto Castaño
(2) idem - Don Francisco Guerra Guerrero

La Corporación por voto unánime acordó acatar lo dispuesto por el Señor Gobernador civil de la Provincia en consecuencia á lo preceptuado en la Ley.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levanta la sesión que firman conmin. todos señores que asistieron de que certifico

José Vega Manuel Nieto Lorenzo Luengo

Manuel Hernandez Francisco Guerra

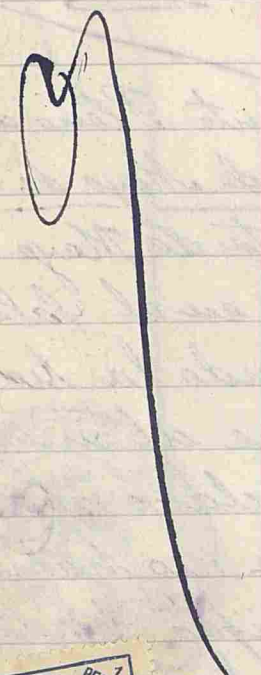
Juan Miguel Marin José González Trigo
José An Nieto

Ramón F. de Aguilar
Secretario



Señores que asistieron
 Alcalde D. J. Vega
 1º Teniente D. M. Nieto
 2º idem D. L. Luen
 1º Substituto D. J. M. Marin
 2º idem D. J. Gonzalez
 Concejal D. J. A. Nieto
 idem D. M. Fernandez
 idem D. F. Guerra
 Secretario D. R. F. de Aguilera

Señor extraordinaria del Ayuntamiento Pleno 10 Mayo 1924
 En la villa de La Parra a diez de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde los señores concejales que al margen se expresan y previa convocatoria del primero siendo la hora señalada el mismo Señor Alcalde declaro abierta la sesión y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el Señor Presidente dio cuenta de los asuntos á tratar que son los expresados en la convocatoria, empezando por el nombramiento de Comisionado para la conduccion de quintos á la Capital, el cual recayó por unanimidad en el concejal Don Manuel Fernandez Becerra que previamente lo tenia solicitado. Despues puesto á discusión el nombramiento de vocales para la junta de valoraciones se acordó aplazar el asunto por creer que estaba remuelto por Ayuntamientos anteriores. Despues se procedió á tratar de la informacion testifical para resolver el expediente de la servidumbre de paso para ganados de Sierra Lobera y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó remitir copia del expediente ó los requisitos necesarios á la Asociación General de Ganaderos del Reino para que ve es de su competencia proceda al señalamiento de la entrada por el sitio que tiene á su favor mas y mejor informacion testifical. Y por ultimo se acordó por unanimidad tambien autorizar al Alcalde Don José Vega Hernandez, para otorgar poder a favor de Don Juan Uña Sorlou vecino de Madrid exdiputado á Cortes pa



Agente o Habilitado de este Ayuntamiento en la
Corte y capital de España

Y no habiendo mas asuntos que tratar por
no estar expresados en la convocatoria el
Señor Presidente levanto la sesion que firman

José Vega Manuel Luengo
Juan Miguel Marin José González Ramón Fernández
Francisco Guerra José María Estévez

1ª Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del ter.
cer periodo cuatrimestral de 30 de Mayo de 1924

Senores que asistieron
Alcalde D. J. Vega
2º Enciente D. L. Luengo
1º Substituto D. J. M. Marin
Concejal D. F. Guerra
Secretario D. M. F. de Aguilera

En la villa de La Parra á treinta de Mayo de mil
novecientos veinticuatro reunidos en el Salon de
actos del Ayuntamiento y siendo la hora re-
ñalada los Señores Concejales que al margen
se expresan, el Sr. Alcalde declaró abierta
la sesion, pero al notar que no habia ma-
yoria y consultar al infrascripto Secretario
habiendo contestado este que efectivamente
se necesita mayoria para poder tomar
acuerdos, dicho Señor levanto la sesion que
firman conmigo todos los presentes de que co-
mo Secretario certifico =

José Vega Manuel Luengo

Juan Miguel Marin Francisco Guerra

Ramón F. de Aguilera

2^a Sesión ^{ordinaria} del Ayuntamiento Pleno en el tercer pe-
riodo cuatrimestral

Señores que asistieron
Alcalde D. J. Vega Acta de discusión y aprobación del presupuesto
ordinario para el año 1924-1925

1^{er} Teniente D. M. Nieto Gutiérrez
2^o idem D. L. Luengo
1^{er} Substituto D. J. M. María
2^o idem D. J. González
Concejal D. M. Fernández
idem D. J. A. Nieto Castaño
Secretario D. R. F. de Aguilar

En la villa de La Parra a treinta y uno de Ma-
yo de mil novecientos veinticuatro previa convoca-
toria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Vega Hernández se constituyeron en la
Casa Capitular los señores Concejales que al mar-
gen se expresan en reunión ordinaria de ter-
cer periodo cuatrimestral con arreglo a lo dispu-
sto en el artículo 125 del Estatuto municipal, con ob-
jeto de proceder a la discusión y votación defini-
tiva del presupuesto ordinario de este Municipio
para el ejercicio económico de 1924-1925 cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comisión Perma-
nente Municipal, habiéndose llenado las demás
formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr.
Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del
mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capi-
tulos y artículos, de las partidas de ingresos y
gastos que en dicho presupuesto se detallan
cuyos créditos fueron discutidos.

La Corporación por unanimidad acordó
introducir las siguientes modificaciones:

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1^o artículo 1^o Aumentar en noventa pesetas lo que
queda producir el arriendo ó cesión del horno
de tejas y ladrillos ascendiendo ahora a cien pesetas.

Capítulo 1^o artículo 6^o Declarar nulo el ingreso figurado con
doscientas cincuenta pesetas en la 2^a partida de
la relación número 3 de dicho artículo por no
haberse el paradero de los cupones, quedando
reducido a la 1^a partida ó sea a cuatrocientas



noventa y cinco pesetas.

Capítulo 9º artículo 5º Aumentar en novecientas una pesetas el repartimiento general sobre utilidades acordado ahora á diez mil doscientas setenta y cuatro pesetas, cuarenta y un centimos, formando un total el presupuesto de ingresos de veintiocho mil novecientas setenta y nueve pesetas y veinte centimos.

Presupuesto de Gastos

Capítulo 2º artículo 1º Rebajar en ciento ochenta y cuatro pesetas el haber de los guardas, quedando reducido dicho artículo á mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Capítulo 9º artículo 8º Rebajar tambien en setenta y cinco pesetas la partida 9º de la relación 2ª quedando reducida la subvención al Secretario del Juzgado municipal á ciento veinticinco pesetas y por tanto el artículo á dos mil ciento cuarenta pesetas y sesenta centimos.

Capítulo 11º artículo único: Aumentar setecientas pesetas, acordando ahora á mil quinientas pesetas, formando un total el presupuesto de Gastos de veintiocho mil novecientas setenta y nueve pesetas y veinte centimos ó sea igual al de ingresos, acordándose en definitiva y por unanimidad á probar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Consignación		Capítulo	Presupuesto de Gastos	Consignación	
	Conceptos	Ptas.	Ctmos.		Conceptos	Ptas.	Ctms.
1º	Propios	13562	20	1º	Gastos del Ayuntamiento	6516	75
2º	Montes			2º	Policia de seguridad	1475	
3º	Impuestos	495		3º	Policia urbana y rural	2505	
4º	Beneficencia			4º	Instrucción pública	240	
	Suma y sigue	14057	20		Suma y sigue	10736	75

Conceptos Consignación			Conceptos Emigración		
Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Pesetas Cts.	Capítulo	Presupuesto de Gastos	Pesetas Cts.
	Suma anterior	14,057 20		Suma anterior	10,736 75
5°	Instrucción pública		5°	Beneficencia	2,912 50
6°	Corrección pública		6°	Obras públicas	3,550
7°	Extraordinarios		7°	Corrección pública	1,871 97
8°	Resultas		8°	Montes	
9°	Recursos legales p. cubrir (depicit)	14,922	9°	Cargas	8,407 98
10°	Reintegros		10°	Obras de nueva construcción	
	Total de Ingresos	28,979 20	11°	Imprevistos	1,500
			12°	Resultas	
			13°	Devoluciones	
				Total de Gastos	28,979 20

Resumen

Importan los Ingresos por todos conceptos 28,979.20

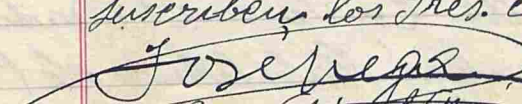
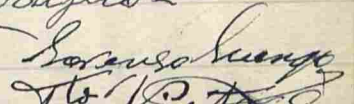
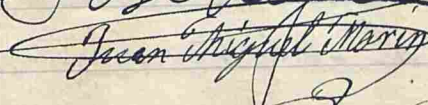
Idem los Gastos idem idem igual

Diferencia ninguna

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1924.

Y por ultimo acordose aprobar por unanimidad las Ordenanzas correspondientes a los arbitrios que se designan en la Memoria con las letras A. B. C. D. E. y F. que se establecen por primera vez y que firma la Corporación por separado.

Con lo cual la Presidencia levanta esta segunda sesión, de la reunión ordinaria del tercer periodo cuatrimestral extendiendose la presente acta que suscriben los Pres. concurrentes de que certifico -

 Manuel elido 
 José González José An...
 Siguen las firmas a la vuelta



Mmanuel Fernandez

Ramón F. de Aguilar
Frio. int. no

3^a Sesión ordinaria del tercer periodo cuatrimestral
del Ayuntamiento Pleno de 1^o de Junio de 1924

Señores que asistieron
Alcalde D. J. Vega
1^{er} Teniente D. M. Nieto
2^o Teniente D. L. Luengo
1^{er} Substituto D. J. M. Marín
2^o Substituto D. J. González
Concejales D. M. Fernández
idem D. J. A. Nieto
idem D. F. Guerra
Secr. D. R. F. de Aguilar

En la villa de La Parra á uno de Junio de mil novecientos veinticuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández se constituyeron en las Casas Capitulares, los señores Concejales que al margen se expresan y siendo la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y acto seguido procedió el infrascripto secretario á dar lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada y firmada por los asistentes é inmediatamente la Corporación procedió á confeccionar la lista de familias pobres con derecho á figurar en la Beneficencia municipal y fué aprobada firmandola los Sres. Concejales por separado.

El Ayuntamiento Pleno también acordó por unanimidad autorizar al Alcalde Presidente Don José Vega Hernández para otorgar poder á favor de Don Juan Uña de Itou, vecino de Madrid y exdiputado a Cortes residente en la Plaza de la Independencia número 2 duplicado y cuyo poder será extensivo á Don José María González Pérez abogado y vecino tambien de Madrid para que sustituya al primero por enfermedad, ausencia u otra causa analoga. Dicho poder será para que referidos Señores representen al Ayuntamiento de La Parra (Badajoz) en Madrid como Agentes ó Habilitados del mismo expedidamente para cobrar la renta de treinta



y tres obligaciones hipotecarias en la Compañía de Ferrocarriles de M. E. y A. números 1263, 489 y siguientes. También treinta y seis cupones de ferrocarriles de Ciudad Real á Badajoz que entregó la empresa en equivalencia de los antiguos y cuyo paradero se ignora y en general para cualquier cobro ó pago en representación del Ayuntamiento de esta villa.

Así mismo se acordó proceder al Reparto del agua sobrante de la fuente de las almenas entre los vecinos que la tienen solicitada para el riego de sus huertos y jardines y la Corporación para mayor garantía de que el Reparto se haga con mas equidad de rigo de su seno una Comisión elegida por mayoría en votación secreta, compuesta por el Sr. Alcalde Presidente y los Concejales Dns. Luengo, Marin, Fernandez y Guerra, para que visiten los huertos y en vista de su cabida hicieren la adjudicación de horas ó partes alieutas de las mismas entre los poseedores solicitantes en la sesión inmediata.

También se acordó suprimir el represo en la festividad de San Juan Bautista el día veinticuatro del actual.

Acordose despues por unanimidad el pago del viaje del Sr. Alcalde á Badajoz en veinticinco de Abril último y importante en cincuenta pesetas y cuyo viaje fué hecho para asuntos relacionados con el Ayuntamiento como es ver á cuanto ascendia el crédito y débito con la Hacienda y el débito con la Diputación, así como para aclarar una duda en las cuentas del Agente de Badajoz.

Ato seguidó la Corporación advertida por el infrascripto Secretario de que el Capita-

lo de Imprevistos se hayaba agotado y de que parte de los pagos acordados por el Ayuntamiento Pleno y por la Comisión Permanente han dejado de hacerse efectivos por dicha razón y de que había que hacer más con cargo á dicho Capitulo entre los cuales figura el de dictas al Sr. Delegado Gubernativo del partido durante todo el actual trimestre y de que en cambio de otros capitulos se calculaba que sobraran cantidades consiguadas, despues de dejar suficientemente todos los servicios; la Corporación en vista de las razones alegadas por el Secretario interventor acordó por unanimidad las siguientes transferencias de creditos en el presupuesto de gastos, creyendo que el parrafo 2º del artículo 3º del Estatuto municipal vigente autorizaba para ello sin mas requisito.

1ª Del capitulo 1º artículo 6º, al capitulo 11º artículo unico; ciento veinticinco pesetas

2ª Del capitulo 1º artículo 8º, al capitulo 11º artículo unico; cincuenta pesetas

3ª Del capitulo artículo , al capitulo 11º artículo unico; ciento cincuenta pesetas

4ª Del capitulo 6º artículo 11º, al capitulo 11º artículo unico; ciento cincuenta pesetas

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta esta tercera sesión, de la reunión ordinaria del tercer periodo cuatrimestral extendiendose la presente acta que escriben los señores concurrentes de que certifico - tachado y no



Josilvega
Juan Miguel Ferrin

Manuel Fernandez

Excmo. Sr. D. Juan

José González Belmonte
Sr. D. N. N. N.

Francisco Goma

Ramón D. de Aguilera
Sr. D. N. N. N.

4^a Sesión ordinaria del tercer periodo cuatrimestral del Ayuntamiento Pleno de 2 de Julio de 1934

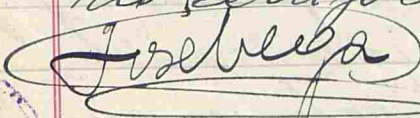
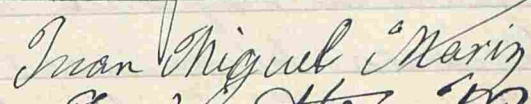
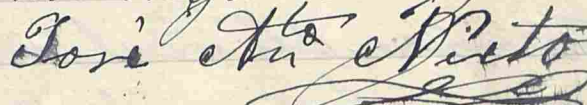
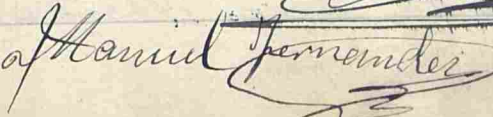
Señores que asisten
 Alcalde D. J. Vega
 1^o Teniente D. M. Nieto
 2^o Teniente D. L. Luengo
 1^o Substituto D. J. M. Marín
 2^o Substituto D. J. Gonzalez
 Concejales D. M. Fernandez
 idem D. J. A. Nieto
 Iris - D. R. F. de Aguilár

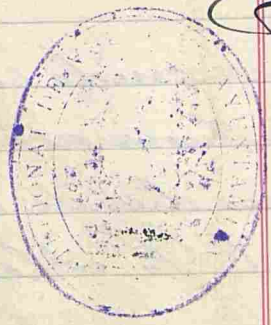
En la villa de La Parra a dos de Junio de mil novecientos veinticuatro reunidos, en el Saler de actos de las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y desde la hora señalada dicho Sr. declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior la Corporación tomó los siguientes acuerdos

- Primero: Adjudicar el agua sobrante de las fuentes y pilar de las Almenas a los solicitantes marcándoles la cantidad de tiempo que cada uno ha de disfrutar y la hora de su turno cada tres días cuyos extremos constan en el expediente oportuno que la Corporación firma por reparado
- Segundo: Establecer un turno entre cuarenta propietarios vecinos para repartirse el alojamiento de la Guardia Civil durante la feria

Tercero: Fijar la fecha del treinta de Septiembre a la hora de las diez de la noche y quedar cerrado el tercer periodo en esta reunión ordinaria

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo Secretario certifico.

 Manuel Nieto Lorenzo Luengo
 José González

 Ramón D. de Aguilár
 Iris



Reunión extraordinaria del día 20 de Junio de 1924

En la villa de La Parra a veinte de Junio de mil novecientos veinticuatro siendo de la hora señalada, reunidos previa convocatoria del Sr. Alcalde y bajo su presidencia los Sres. que al margen se expresan y declarada por dicho Sr. abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior dicho Sr. Presidente expuso el objeto de la reunión que no era otro que el expresado en la convocatoria y la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Primero: Enviar un miembro de la Corporación en representación del Municipio al acto de la Cámara agrícola de Sevilla y a la entrega de la bandera del Somaten de Sevilla, invitado previamente por dicha Cámara y por el Sr. Delegado Gubernativo de este Partido para tomar parte en la recepción del General y Presidente del Directorio Excmo. Sr. Prieto de Rivera, habiendo sido designado Representante el Alcalde Don José Vega Hernández, abonándosele ciento veinticinco pesetas para gastos de viaje.

Segundo: Se acordó repartir entre los ganados que pasten en los terrenos del Municipio las pesetas que hay presupuestadas en ingresos.

Tercero: Se acuerda dar el represo suprimido en reunión ordinaria del primero de Junio actual, pero no verificándolo en el sitio ni día de costumbre y si en el que designe el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los presentes de que yo Secretario certifico-

José Vega Manuel Nieto Lorenzo Luengo



Juan Miguel Marin
José con Nieto

José González

Ramón F. de Aquilar
Pro.

Sesion extraordinaria del dia 7 de Julio de 1934

Señores que asistieron En la villa de La Parra a siete de Julio de mil novecientos veinticuatro, reunidos previa convocatoria del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández los Señores concejales que al margen se expresan y siendo la hora señalada bajo la Presidencia de dicho Sr., por el mismo fué declarada abierta la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos

Primero: No cobrar arbitrio alguno a los ganados que pasten en las Cancillas y demás terrenos del Ayuntamiento y por tanto derogar el acuerdo segundo de la sesion anterior para que pasten gratis los ganados del Pueblo.

Segundo: Aprobar por unanimidad el extracto presentado por el insubscripto Secretario correspondiente al último periodo cuatrimestral del Ayuntamiento pleno en cumplimiento de los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y

Tercera: Aprobar los sesiones de la Comision permanente en los tres meses últimos, así como el extracto de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Sesion extraordinaria del 14 de Julio de 1924

Preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales Dns. Wito Gutierrez, Luengo, Wito Castano, y Guerra. La Corporacion por tres votos contra dos dijo a Don Juan Miguel Marin Becerra los otros dos los otros. Don Jose Gonzalez Frigo, queriendo dejarlo por tanto por mayoria de primera, vocal sustituto del vocal designado por el Ayuntamiento de la Junta Municipal del Censo Electoral.

No habiendo mas asuntos que tratar por no estar representados en la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los presentes de que yo Secretario Certifico

Jose Vega Manuel Nieto ~~Rosendo Luengo~~
Jose Gonzalez Frigo
Jose An Nieto

Ramon F. de Aguilera
Sec.

Sesion extraordinaria del dia 25 de Julio de 1924

Preside el Alcalde Don Jose Vega y asisten los Concejales Dns. Wito Gutierrez, Luengo, Wito Castano, Marin Guerra y se toma el siguiente acuerdo.

Enviar de representante al Sr. Alcalde Don Jose Vega si bien se costare de su propia cuenta el viaje a Badajoz al acto de afirmacion de union patriotica invitado previamente por el Sr. Delegado gubernativo del Partido en oficio del 22 actual.

No habiendo mas asuntos que tratar por no estar representados en la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los presentes de que certifico:

Jose Vega Manuel Nieto ~~Rosendo Luengo~~
Juan Miguel Marin
Jose An Nieto

Ramon F. de Aguilera
Sec.

Sesion extraordinaria del 29 de Julio de 1924

Presidente el Alcalde Don Vega y entre los tenientes Don
Diego Gutierrez y Leoncio Santos. Substitutos Don Marin
y Gonzalez y Casajals Guerra.

Se toman los siguientes acuerdos.

Primero Se ratifica el acuerdo de tomar la Fuente tomada an-
teriormente por la Comision Permanente

Segundo Nombrar vocales de la Junta Local de 1ª Ordenanza
a Don Jose Gonzalez Erijo y Don Francisco Guerra
Guerra.

Tercero Aprobar la Memoria cumplimentada la Circular
del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por no
estar representados en la convocatoria el Sr. Presidente
levantó la sesion que firman todos los asistentes
de que yo Secretario Certifico =

Jose Vega Manuel Nieto Lorenzo Guerra

Juan Miguel Marin José Gonzalez

Jose ete Nieto

Ramon Fdez Aguilera
Sec.



Acta de sesion y aprobacion del presupuesto ordinario
para el año de 1924-25 por haber sido devuelto por el Sr. Delegado
de Hacienda el aprobado en 31 de Mayo del año actual

En la villa de La Barra a seis de Agosto del
año noventa y cuatro, reunidos en el salon
de sesiones de estas Casas Capitulares, los señores conceja-
les que al margen se expresan, en reunion extraordinaria
previamente convocada y convocada la Presidencia
el Sr. Alcalde Don Jose Vega Hernandez, siendo
en hora unida de dicho Sr. Alcalde abierta la
sesion y por su orden procedió el
infraescrito Secretario a dar lectura de la
resolucion dictada por el Sr. Delegado
de Hacienda de la Provincia con fecha

veintinueve de Julio y recibida en esta Alcaldía
y atos del actual.

Inmediatamente el Sr. Alcalde expuso a sus
compañeros que el objeto de la reunión como
se expresaba en la convocatoria, no era otro que
el de tratar de introducir en el proyecto de pre-
supuesto ordinario para el año mil novecientos
veintinueve a veintinueve las modificaciones aconsejadas
por dicho Sr. Delegado en la referida resolución
fundándose en los preceptos del Estatuto Municipal
que en la misma se citaban y a la vez hacer
por propia iniciativa otras alteraciones.

La Corporación prescindió del asunto
teniendo los acuerdos siguientes:

Primero: Que no puede gravarse el ayuntamiento
sobre las vicitudes presupuestales por este año, por
estar actualmente ejecutadas las mismas.

Segundo: Que los demas arbitrios que establece el artículo 53
del Estatuto Municipal que no están establecidos
en Presupuesto, no se pueden imponer, por la
inexistencia del objeto de gravamen.

Tercero: Que el tanto por ciento en que se han de recargar
las costas del Tesoro de la contribución in-
dustrial y de comercio es el de 21,33 por
100 según se determinó en la correspondiente
ordenanza aprobada por el Ayuntamiento
Dicho en sesión de 11 de Mayo último
y que ahora se especifica en la Relación
numero 11 de ingresos y que es precisamente
los dos tercios del maximum autorizado
por las leyes.

Cuarto: Se acuerda aceptar y consignarlo en el
capítulo 4º artículo 5º del presupuesto de
ingresos, la obsequio ofrecida por Don
Manuel Salamanca Rodríguez consistente

en doscientos cincuenta pesetas formando un total el presupuesto de ingresos de veintinueve mil doscientos veintinueve pesetas veinte centimos.

Quinto:

Que se consignen doscientos cincuenta pesetas para el Insultor de comunidad Municipal, y que si antes no se habían consignado fue por error que las obligaciones asignadas al mismo por el artículo 202 del Estatuto Municipal eran las mismas que se atribuían al medico titular por las Instrucciones de Sanidad.

Sexto:.

Que se consignen en Presupuesto cinco pesetas como cuota para sostener en mancomunidad libre o agrupación forzosa, una profesora en partes como determina el artículo 207 del citado Estatuto para la asistencia a las familias pobres.

Séptimo:

Que la consignación para sostener el curso de la Brigada sanitaria de la Provincia sea de doscientos noventa y dos pesetas treinta centimos o sea el curso por cientos.

Octavo:

Que para atenciones sanitarias se consignen mil cuatrocientos setenta y nueve pesetas con setenta centimos. De las cuales son cuatrocientos cincuenta pesetas para fuertes y comisarios doscientos cuarenta y nueve pesetas setenta centimos para pago de las medicinas que se suministran a los enfermos de la Beneficencia y setenta pesetas para las demás obligaciones en general de carácter sanitario importantes en junto con el curso por cientos del total del Presupuesto.

Noveno:

Que se reconoce definitivamente la cuota que ha correspondido a este Municipio en el contingente Provincial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia



del día diez de Junio, se consignen cinco
mil trescientas setenta puntas en vez de las
cuatro mil cuarenta y dos que se había antes
Decimo: Que se reduzcan a trescientas puntas lo calculado
para el curso correlario antes en mil.

Undecimo: Que se rebaje en diez puntas lo anterior-
mente presupuesto para Contribuciones
de carreteras y puentes y quedando ahora
reducido a mil ciento cincuenta puntas.

Duodécimo Que tambien se rebaje en diez
puntas lo presupuesto para sueldos
y expedientes, quedando reducido
ahora a quincecientos cincuenta
puntas. Formando el total
del presupuesto de gastos la
cantidad de veintinueve mil
ochocientos veintinueve puntas y veinte centimos
o sea igual al de ingresos

Decimotercero: Que en las reducciones que no haya
que variar, mas que la
cantidad se hayan la
sumada con linda carretera
asi como en lo de los del
Presupuesto que no varie
mas que en memorias y
en combinacion de aquellas Relaciones
que haya que modificar
la otra se hayan hechas.
Habiendose acordado por
unanimidad los prelitos
modificaciones fijando
los ingresos y los gastos
que por capitulos se
expresan siguiente mente:

Capítulo Presupuesto de ingresos			Presupuesto de gastos		
Conceptos	Puntos	Otros	Concepto	Puntos	Otros
1 Propios	13,562	20	3 Gastos del Ayuntamiento	6,516	75
2 Abantes	11	11	2 Policía de Seguridad	1,475	00
3 Impuestos	495	00	3 Policía urbana y rural	2,505	00
4 Beneficencia	11	11	4 Instrucción Pública	240	00
5 Instrucción Pública	11	11	5 Beneficencia	3,054	50
6 Corrección pública	11	11	6 Obras públicas	3,030	
7 Extraordinarios	250	00	7 Corrección pública	5171	97
8 Reservas			8 Abantes	11	11
9 Recursos legales por cubrir el déficit	14,922	00	9 Cargas	9,735	98
10 Bienes propios	11	11	10 Obras de nueva construcción	11	11
Total ingresos	29,229	20	11 Impuestos	5,500	00
			12 Reservas	11	11
			Total General	29,229	20

Con lo cual la Presidencia no habiendo mas asuntos que tratar levantó la sesión que suscriben los concurrentes de que Certifico =

José Vega Manuel Nieto Lorenzo Suarez

Juan Miguel Nariny José González

José Vega Nieto Manuel Hernandez

Ramón F. de Aguilar
Pres.



La sesión extraordinaria del día 11 de Agosto de 1924
 En la villa de La Parra á once de Agosto de mil novecientos veinticuatro reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y siendo la hora señalada dicho Sr. declaró abierta la sesión y después de aprobada el acta de la anterior se tomaron por unanimi-

dad los siguientes acuerdos

Primero: Que se respeten los puentes a los dueños en los mismos sitios que estuvieron colocados en años anteriores

Segundo: Que se abone al Oficial de la Guardia Civil en la estancia de feria el importe de su alojamiento.

Tercero: Publicar un bando demandando del vecindario la mayor limpieza de las fachadas y parte de las aceras y empedrados correspondientes a cada uno

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que fir los señores concurrentes de que yo Secretario certifico.

José Vega Manuel Nieto Juan Miguel Martín

José M^{te} Nieto Francisca Guerra

Manuel Fernández

Ramón P. de Aguilar



Sesión extraordinaria del día 29 de Setiembre de 1924

En la villa de La Parra a veintinueve de Setiembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y siendo la hora señalada dicho Sr. declaró abierta la sesión y despues de aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad

Primero: Que no se celebren las sesiones ordinarias del

Ayuntamiento Pleno, hasta el día veinticuatro de Octubre

Segundo: Proceder al nombramiento de una Junta Pericial y en vista de ello el Ayuntamiento enterado de lo expuesto y teniendo en cuenta lo dispuesto en las disposiciones en las disposiciones vigentes designó para dicha Junta a los Señores vecinos mayores contribuyentes Don José Villar y Máximo, Don Senaro ^{Félix Guerrero} ~~Rasbollo~~ y mediante sorteo fueron elegidos ~~Don José~~ Bolrico Nieto y Angel Nieto Gutiérrez y así quedó constituida referida Junta

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario accidental certifico. - Entre líneas "Félix Guerrero" vale. - Enmendado "José" vale. - Lo tachado "Rasbollo" no vale. -

~~José~~ Manuel Nieto Juan Miguel Marín

José ~~Manuel~~ Nieto

José ~~Manuel~~ Nieto Manuel Fernández

Josefina ~~Manuel~~ ~~Fernández~~

Secretario accidental

R.



Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1924
En la villa de La Parra veinticuatro de Octubre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el salon de sesiones del Ayuntamiento, los señores que componen el Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y siendo la hora señalada dicho Sr. declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada la de la anterior, la Corporación

tomó los siguientes acuerdos,

- Primero: Aprobar por unanimidad el extracto de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre.
- Segundo: Se acuerda ceder gratuitamente para la construcción de casas el terreno de la Fontanilla o Egido de Arriba, despues de señalar en él, el Ayuntamiento solar para Escuelas, sujetandose los adquirentes á la alineación y demas disposiciones vigentes en la materia.
- Tercero: Acordarse por unanimidad solicitar de los Poderes ó mejor dicho de la Dirección General de Comunicaciones la concesión de una conducción en carruaje en sustitución del actual Peatón para transportar la correspondencia á Santa Marta, por los beneficios que este cambio reportaria evitando el gran retraso que dicha correspondencia sufre en la actualidad.

Acto seguido el Segundo Sustituto Sr. José González Trigo presentó un "voto de censura contra el actual Recaudador de los Repartos locales Don Francisco González Matitos, fundado en el caso concreto de haber cobrado á un contribuyente por talón atrasado de urbana recargo del quince por ciento y costas, y el no presentarlo á su debido tiempo, el Recaudador trató de justificarlo diciendo que el no tenía obligación de presentar los talones y si el contribuyente de pedirlos cuando fueren corrientes. Como le parecia al Sr. González Trigo que caso de ser así podia bastarle al Recaudador con cobrar el quince por ciento de recargo y no que cobra además cuarenta

ta centimos de costas, costas que eran injustas y que no pudo justificar el Recaudador por que no podía por no haber hecho expediente alguno. Como el caso ocurrido con el contribuyente de urbana podía repetirse en la Cobranza del Repartimiento general de utilidades que tiene á su cargo dicho Recaudador el concejal que suscribe propone que se adhiera la Corporación y que se destituya por la misma á dicho Sr. y se nombre en su lugar á otro."

La Corporación por unanimidad se adhirió al voto de censura del Sr. González Frigo, pero estimó por mayoría que bastaba una reprobación para el Recaudador para la cual se comisionó á los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente

A continuación acordóse por unanimidad fijar la fecha del día quince de Febrero á la hora de las diecinueve para celebrar las sesiones ordinarias en el venidero periodo cuatrimestral, dándose con la presente sesión por terminadas las del actual periodo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo Secretario certifico =

José María Manuel Nieto

Juan Miguel Marín José María Nieto

Enseno Suengo

José González

Ramón F. de Aguilar



Urgente

Sesión extraordinaria del día 26 de Octubre de 1924

En la villa de La Parra á veintiséis de Octubre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y previa especial convocatoria del mismo con carácter de urgente, siendo la hora señalada dicho Sr. declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada la acta de la anterior el Sr. Presidente explicó á sus compañeros el carácter de urgencia de la convocatoria fundándolo en el hambre que padecía la clase proletario con motivo de la actual crisis obrera que en la presente sesión debía resolver la Corporación. Esta tomó los acuerdos siguientes

Primero: Aprobar la lista de jornaleros a repartir firmando la por separado

Segundo: La de propietarios que han de repartirse los con arreglo á cuotas de contribución rústica

Tercero: Fijar el valor de los jornales en una peseta cincuenta centimos cada uno.

Cuarto: Reservarse once jornaleros el Ayuntamiento para las obras públicas que se efectúen en el camino vecinal de La Parra a La Morera.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por no estar expresados en la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario interino certifico.

Enmendado "jornaleros" vale. =

José Vega

Juan Miguel Morán

Excmo. Sr. D. José

José María Nieto

Francisco Guerra

Ramón F. de Aguilera
Sec. int.



Sesión extraordinaria del día 7 de Noviembre de 1934

En la villa de La Parra a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y previa convocatoria del mismo, siendo la hora señalada dicho Sr. declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar de los dueños de carros que los cedan gratuitamente para acarrear piedra o tierra para el arreglo del camino de La Parra a La Morera durante dos días cada vehículo

Segundo: Acceder a la solicitud presentada por el vecino José García Luengo para desviar una pared de su propiedad ocupando aproximadamente un metro cuadrado de terreno del Ayuntamiento, el cual lo cede gratuitamente, al rito de las "Cancillas".

Tercero: Nombrar una Comisión compuesta del Alcalde y Secretario para proceder a la medición del vino de los cosecheros para hacerles efectivo el pago del arbitrio de bebidas alcohólicas.

Cuarto: Contribuir con veinticinco pesetas que serán pagadas del capítulo de imprevistos, para el homenaje al "Soldado mutilado de Africa".

Y no habiendo más asuntos que tratar por no estar expresados en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario certifico. =

José Vega

José Vega

Juan Miguel Narin

José María Nieto

Fernando Guerra

Ramón A. de Aguirre



Sesión extraordinaria del día 14 de Enero de 1925

En la villa de La Parra á catorce de Enero de mil novecientos veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Teniente en funciones de Alcalde Don Manuel Nieto Gutierrez y previa convocatoria del mismo, siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta la sesión y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente dió cuenta á sus compañeros del objeto de la sesión que era como se expresaba en las papeletas citatorias el de dar cuenta del homenaje que á los Reyes de España se preparaba en la Corte iniciado por su Ayuntamiento; de nombrar en mismo Alcalde y Alcaldesa honorarios del Ayuntamiento de La Parra á S. M. M. Don Alfonso y Doña Victoria; y de enviar para el homenaje de Madrid una representación del Ayuntamiento de La Parra, presidida por el Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde. Los Sres. Concejales se excusaron de ir al viaje por no permitirlo sus ocupaciones ó su situación económica, no obstante de adherirse á lo manifestado por el Sr. Presidente, acordándose por unanimidad enviar á dicho Sr. Presidente en representación del Ayuntamiento a Madrid abonandorele ciento cincuenta pesetas como indemnización de gastos de viaje, las cuales serán pagadas del capítulo de Supruevistos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por no estar expresados en la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo Secretario certifico.

Manuel Nieto Fernando Luengo Juan Miguel Martín



Don Manuel Nieto

Ramón P. de Aguilar
Dio. int.

Señor extraordinaria del día 14 de Febrero de 1925
 En la villa de La Parra á catorce de Febrero de mil
 novecientos veinticinco, reunidos en el salón de
 sesiones del Ayuntamiento los Iles Concejales que
 al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Primer Teniente en funciones de Alcalde Don
 Manuel Nieto Gutierrez, y previa convocatoria
 especial con caracter de urgencia por el mismo,
 siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abier-
 ta la sesión y después de leída y aprobada el
 acta de la anterior, el Sr. Presidente dió cuenta
 á sus compañeros del objeto de la sesión y del ca-
 racter de urgencia que se desprende del mismo
 y de la fecha para que estaban anunciadas las
 sesiones ordinarias del segundo periodo cuatrimes-
 tral. Dicho objeto no era otro que el de suspen-
 der expresadas sesiones para que pudiera asistir
 á las mismas el Alcalde Propietario Don José
 Vega Hernandez que á la sazón se encuentra
 enfermo en cama, manifestando el Sr. Presiden-
 te sus deseos de que asistiera que á la vez eran
 los mismos que los del enfermo. Después de bre-
 ve discusión por unanimidad se acordó,
 que se aplazasen referidas sesiones en mérito á la
 enfermedad del Sr. Vega hasta el día veintiseis del mes actual
 y no habiendo más asuntos que tratar por no estar
 expresados en la convocatoria el Sr. Presidente levan-
 to la sesión que firman los concurrentes de que yo Secre-
 tario interino certifico. =

Manuel Nieto

Juan Miguel Marin

Jose An Nieto

Manuel Hernandez

Ramon J. de Aguilar
Presidente

Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero de 1925

En la villa de La Para a veintiseis de Febrero de mil novecientos veinticinco, reunidos en sesion ordinaria para celebrar la primera de esta clase en el actual periodo municipal, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vega Hernandez en el Salon de estas Casas Consistoriales absteniendose de votar capitular, y siendo la hora señalada dicho Sr. declaro abierta la sesion y despues de leido y aprobada por unanimidad la acta de la anterior se paso el orden del dia tomando los siguientes acuerdos:

- Primero Acordar por unanimidad los sesiones de la Comision Municipal Permanente durante los meses sucesivos de este segundo periodo municipal
- Segundo Acordarse tambien por unanimidad levantar la pared travesa del Hospital del Espiritu Santo que amuralla hacia
- Tercero Del mismo modo se acuerda construir lavaderos en la Albuca de la Fuente de las Alumnas
- Cuarto Tambien por unanimidad acordase abovedar el arroyo del Cubo durante todo el trayecto en que atraviesa el casco de la poblacion
- Quinto Los gastos de los tres anteriores acuerdos, se acuerda que sean satisfechos del capitulo de obras publicas y articulo de obligaciones sanitarias, ya que con estas tres obras se evitara la probabilidad de propagacion de enfermedades contagiosas, entre ellas el paludismo. Para esto en el orden de efecto se solicitara informe del Sr. Inspector de Sanidad Municipal
- Sexto Igualmente por unanimidad se acordó arreglar las aguas y desagües de la casa que se encuentra

hasta la salida del pueblo por la fuente de las
Alumbras

Sexto Por unanimidad se acordó fijar en dos partes convenientes
el jornal medio de esta localidad para los gastos de quintas
en el actual recuento.

No habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente
levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que
yo Secretario intimo certifico.

Fernando Abarnel Nieto

Fernando Saengo

Juan Miguel Navajo

José Esteban Nieto

Ramón P. de Aguilera
Pais.

Sesión ordinaria del día 27 de Febrero de 1825

En la villa de La Puna a veintisiete de
Febrero de mil novecientos veinticinco, reunidos en
el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores
Concejales que almorzar se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hermoso
y siendo la hora señalada, dicho Sr. Subero a
bierto la sesión y después de leída y aprobada
por unanimidad el acta de la anterior, se pasó
a los asuntos del orden del día.

De orden de la Presidencia dio lectura el infrascripto
Secretario del Real Decreto del Directorio Militar, fecha
tres del corriente mes que anuncia el quinto concurso de
servicios y anticipos de fondos para la construcción
de caminos vecinales, la cual terminada el Ayuntamiento
Pleno después de ligera discusión por unanimidad acordó
acudir en unión del Ayuntamiento de Sabaterra
de los Barros al quinto concurso de servicios y anti-
cipos para la construcción de caminos vecinales
y proyectos económicos convocada por dicho Real

Decreto, solicitando tales auxilios para la construcción del camino que ha de unir los pueblos de Sabaterra de las Barras y este de La Parra, cuya longitud es de unos cinco kilómetros, así como para los dos puentes que recorra el camino sobre la ribera de las Molinos en término de Sabaterra y arroyo de Valdeborchillas en este de La Parra, ribera y arroyo que no son navegables en tiempo de lluvias lo que ocasiona la paralización del importante tráfico de productos que mantienen los pueblos de referencia.

La ejecución del camino vecinal mencionado, que partiendo de la vecina villa de Sabaterra venga a enlazar con el también camino vecinal que partiendo de esta villa de La Parra igualmente con la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz entre los kilómetros cinco veinte y cinco y uno.

Es de gran necesidad para ambos pueblos por la imposibilidad que hoy tienen de establecer comercio de productos agrícolas, industriales y de carne; y siendo como son las zonas de terreno que están incommunicadas por falta de vía útil, de las que más producen hoy en todas las orlas, productos que con la construcción de las obras solicitadas podrían no ya solo abastecer la vida de estos términos, sino que los sobrantes limitados, podrían fácilmente ser exportados a otros pueblos. Por último, y teniendo en cuenta lo que previene el artículo 5.º de la Ley de 29 de Julio de 1915 que determina que ha de preceder la declaración de necesidad y utilidad públicas de las obras solicitadas, acordar que esta Alcaldía en unión de la de Sabaterra de las Barras, suscriba solicitud

Dirigida al Sr. Gobernador Civil de la provincia
 acompañada de certificaciones de este acuerdo
 y del que en igual sentido tomo el Ayun-
 tamiento de Saboterra de las Berras en copia
 de que se vive, si lo estima oportuno, abrir
 información pública con tal motivo en el
 Boletín Oficial, en la forma y por los
 plazos que determinan el Art. 4º del Reglamento
 de 25 de Julio de 1915, en como trámite de
 oportuno expediente para que el Excm. Sr.
 Ministro de Fomento, declare de utilidad
 y necesidad públicas la construcción del
 referido camino. Así mismo se toma
 igual acuerdo de utilidad de declaración
 de necesidad y utilidad públicas para la
 construcción del camino vecinal que parti-
 erolo del vecino pueblo de Villalba de las Berras
 venga a enlazar con el camino vecinal
 que partiendo de esta villa de Saboterra
 en dirección de Villalba enlazada con
 la carretera de Cueta de Corti. Dista a Badajoz
 entre sus kilómetros 160 y 161 y cuya longitud
 preliminar ya de las 7 ya construido es de
 unos 4 kilómetros.

Acordase acordar por unanimidad a lo pedido
 por Angel Duran Goyarri en utilidad pública
 con anterioridad acordada el acuerdo
 si hiciera a las reglas que le da al tiempo de su
 construcción el Ayuntamiento respecto a sitio y
 demás datos.

Acordase por unanimidad también crear
 gratuitamente el terreno de "Las Carrillas" para
 la construcción de casas, ajustándose los adquiridos
 a la alineación y demás requisitos legales en la
 materia y que le da el Ayuntamiento.

Por ultimo y en virtud de que la cobranza del impuesto de inquietud reportaria para el Municipio mas gastos que ingresos por hallarse excediendo el impuesto con arreglo a la Ordenanza del arbitrio correspondiente la mayor parte de los Alguaciles virtuales en el termino, la Corporacion acordada por unanimidad no hacer efectivo este ano dicho ingreso.

Sus habituales mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó esta union con la cual se da por terminados los ordinarios de este cuatrimestre, firmados con unigo todos los señores concurrentes de que como Secretario intrinseco certifico: enmudado "Junio" de 1925
 José Vega Manuel Nieto Lorenzo Suengas

Juan Miguel Marin José An Nieto
 Sesión extraordinaria del 19 de Marzo de 1925
 En la villa de La Parra a diecinueve de Marzo de mil novecientos veinticinco, reunidos en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega, para celebrar los señalamientos de los días que se previene contra la declaración de utilidad pública de camino vecinal de La Parra a Substanta Carrus y puntos de terreno y sobre la sesión a la hora señalada y no habiendo presenciado ninguno de los señores concurrentes de que yo como Secretario intrinseco certifico: Lorenzo Suengas José González Juan Suengas
 José Vega José An Nieto Juan Miguel Marin Ramón F. de Vega

Sesión extraordinaria del día 20 de Marzo de 1925
 En la villa de La Parra a veinte de Marzo de mil novecientos veinticinco reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y previa su especial convocatoria, siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior se pasó al objeto de la convocatoria

La Presidencia participó al Ayuntamiento que el objeto de la sesión entre otros era el de acudir al concurso de subvenciones y anticipos de fondos para la construcción de caminos vecinales cuyo quinto concurso anuncia el Real Decreto de 3 de Febrero último, del cual se dá lectura por el infrascripto Secretario, siendo las bases que han de regir este concurso las mismas que fueron aprobadas ~~aprobadas~~ por Real Decreto de 21 de Junio de mil novecientos dieciocho para la convocatoria del tercer año con las excepciones de la 2ª y 5ª, del cual se dió lectura igualmente.

Esta Alcaldía y la del pueblo de Salvatierra de los Barros ejecutando acuerdo de las respectivas Corporaciones de veintisiete de Febrero pasado próximo subscribieron y elevaron solicitud al Gobierno Civil de la provincia en réplica de invocación del expediente de declaración de necesidad y utilidad pública del camino vecinal que partiendo de Salvatierra de los Barros vaya á entaraxar con el vecinal que va desde esta villa de La Parra á empalmar con la carretera de Cuesta de Cartilleja a Badajoz en la dirección de Villalba de los Barros mirado desde los pueblos solicitantes y cuyo expediente está en trámite.

El Ayuntamiento Plevo una vez discutido el asunto y puesto que la Corporación no cuenta en existencia en metálico para efectuar las obras, por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Primero: Que por la Alcaldía en representación del Ayuntamiento y en unión de la Alcaldía de Salvatierra acudan al concurso que ha

de tener lugar el día 31 del corriente
más solicitando la construcción del ca-
mino vecinal que partiendo del pue-
blo de Salvatierra de los Barros, le une
al camino vecinal existente de La
Parra á Lulaxar con la carretera
de Cuesta de Castilleja á Badajoz en
relación con lo dispuesto en el cap.
2.º del artículo 2.º del Real ^{Decreto} de 3 de
Febrero del año actual, puesto que dicho
camino es de gran necesidad para
ambos pueblos por la imposibilidad
que hoy tienen de establecer cambio de
productos agrícola, industrial y de co-
mercio; y siendo como son las zonas
de terrenos que están incommuni-
das por falta de vía útil de las
que más producen, productos que
con la construcción de las obras solici-
tadas al completar los enlaces con el
camino vecinal y carretera existentes
ya mencionados, podrían no ya so-
lo abaratar la vida, sino que los re-
sultados podrían fácilmente ser expo-
rtados á otros pueblos.

Segundo: Que según el cálculo formado, la longitud
del camino puede ser de seis kilómetros, cuyo
coste abrado, cada uno podrá elevarse apro-
ximadamente á quince mil pesetas y te-
niendo en cuenta que han de construirse
dos puentes, uno en la llamada ribera
de los Molinos del término municipal de
Salvatierra de los Barros de cinco á seis
metros de largo y otro en el denominado arroyo
de de Valdearrodilla término de La Parra de

dos á tres metros, cuyas dos obras podrán ascender á quince mil pesetas; suma en total el coste alzado del camino de que se trata ciento cinco mil pesetas.

Segundo: Que para los efectos de la subvención se tengan en cuenta que según la tabla establecida en el artículo 5.º del Reglamento de 23 de Julio de 1911 para ejecución de la Ley de 29 de Junio del propio año y los cupos de contribución territorial para el Tesoro, incluso el premio de cobranza de cada pueblo, estando comprendido este en la escala del 50 por 100 y el de Salvatierra en la del 45 por 100, más el quinto de aumento por enlazar como antes se indica con el camino vecinal de esta villa de La Parra á la Carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz hacen el total del 60 por 100 para este Municipio y del 54 por 100 para el de Salvatierra de subvención respectiva que les pertenece de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Tercero: Que teniendo en cuenta la base del calculado coste alzado para la ejecución de las obras ascendente á ciento cinco mil pesetas, de ellas corresponden al Estado cincuenta y nueve mil ochocientas cincuenta pesetas por lo que respecta á la subvención de ambos pueblos.

Quinto: Respecto de las cuarenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas restantes, como ambos municipios carecen de recursos para cubrir los gastos, solicitan del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de comun acuerdo y proporcionalmente en la parte que á cada uno le corresponda, el anticipo total del importe de las obras, calculado en las ciento cinco mil pesetas, cuyo anticipo ascendente á

diecinueve mil novecientas cincuenta pesetas no excede del tercio de la subvención, según autoriza el artículo 5.º de la Ley y 12 del Reglamento, reintegrable durante el plazo de treinta años, con el recargo voluntario sobre la contribución territorial del 40 por ciento.

Sexto: Con relación á las veinticinco mil doscientas pesetas restantes, hasta el total coste calculado, se abonaran en metálico por ambos Ayuntamientos en la proporción que á cada cual perteneciera con relación al recorrido de cada término.

Sétimo: Que en garantía de todo se ofrecen las rentas pertinentes á este Municipio, tanto de inscripciones de bienes de propios, como de las obligaciones hipotecarias de Ferrocarriles depositadas en la Caja Central de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante ascendentes al importe líquido anual de trece mil novecientas noventa y cinco pesetas.

Octavo: Que las obras se ejecutaran por cuenta del Estado.

Noveno: Que siendo de cuenta del Ayuntamiento la adquisición de los terrenos que con las obras hayan de ocuparse, se comprometen al pago de sus expropiaciones, caso de no cederles gratuitamente los interesados, tramitándose los oportunos expedientes y darlos terminados para cuando comiencen los trabajos.

Decimo: Que la Presidencia de común acuerdo y en unión del Alcalde de Salvatierra de los Barros suscriban la proposición solicitando la construcción de referido camino, todo en armonía con las disposiciones legales citadas, consiguiéndose en

la proposición los datos de longitud, coste alzado y demás, en proporción á cada pueblo, sin perjuicio de aplicarles lo que les corresponda dentro del recorrido en cada término municipal, como resultado del estudio técnico que en día practique el personal facultativo de obras públicas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por no estar expresados en la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario interior certifico. — Estando aprobada.

Emendado "21" cinco y territorial" valen. — Entre líneas "Decreto" valen.

José Vega *José Guzmán* *Juan Miguel*

José González *Juan María* *José An*

Ramón P. de Aguilera
Prin. del.



Sesión extraordinaria del día 20 de Marzo de 1925

En la villa de La Parra á veinte de Marzo de mil novecientos veinticinco previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en la Sala Capitular presididos por Don José Vega Hernández Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresaron que componen mas de las dos terceras partes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar esta sesión.

Abierta que fué, el Sr. Alcalde manifestó que como en la convocatoria se dice ha sido formada por la Secretaría de esta Corporación una Memoria explicativa de los trabajos realizados y datos encontrados para esclarecer la Hacienda de este Municipio, cosa que fué en

comendada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día veintisiete de Febrero último ya que antes las anomalías observadas en los documentos de Contabilidad y sus Presupuestos, están por rendir la cuenta y liquidación del presupuesto de 1923-24. Consta la "Memoria" de las relaciones de deudores y acreedores á este Municipio deducidas de las resultancias de los cinco últimos presupuestos. En seguida se dió lectura del documento en cuestión; fué examinado por todos los señores Concejales que lo solicitaron, antes y en esta sesión; se discutió ostensiblemente la procedencia y veracidad de todas y cada una de las partidas que comprenden dichas relaciones y encontrándolas verdaderamente explicadas, por unanimidad se acordó:

Primero: Aprobear provisionalmente y autorizar la Memoria de referencia comprensiva de las relaciones de deudores y acreedores al Municipio sin perjuicio de subsanar cualquier error u omisión que en lo sucesivo se notare y fuere documentalmente probado.

Segundo: Que las mentadas relaciones se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que puedan ser examinadas por cuantos lo desearan y oír las reclamaciones que se formulen dentro de los ocho siguientes, para lo cual se fijaran edictos en los sitios de costumbre y en extracto se publicaran en el Boletín Oficial de la provincia á fines procedentes por si se ha omitido ó incluido créditos que perjudiquen intereses de cualquiera persona

ó entidad ó los de este Municipio.

Herceiro. Que transcurrido el plazo de exposición, se dé cuenta de nuevo á este Ayuntamiento Pleno con las reclamaciones si las hubiere con el fin de resolver en definitiva.

Estando tratado por hoy el asunto de la convocatoria el Sr. Alcalde levantó la sesión y se extendió esta acta que firman juntamente con la "Memoria" leída, todos los señores concurrentes de que yo Secretario certifico. —

Jose Vega Lorenzo Suarez Juan Miguel Paris
Jose Gonzalez Jose An. Victor Francisco Gomez

Ramon P. de Equilar
Sec. Int^o

Sesión extraordinaria del día 16 de Abril 1925

En la villa de La Parra á diez y seis de Abril de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en las Casas-Consistoriales los señores Concejales que al momento se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Vega Hernandez, y siendo la hora señalada dicho señor declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior se pasó á tratar el asunto de la convocatoria.

El Sr. Presidente manifestó á sus compañeros que este no era otro que el de resolver sobre la crisis obrera planteada en la localidad y después de breve discusión se tomaron las siguientes acuerdos.

Primero Invitar a los señores propietarios vecinos y finqueros para que se dignen admitir el número de jornaleros que mediante el reparto que se efectuará le correspondan y pagarle de abarcar a los mismos el jornal diario de una parte retenta y cinco centavos.

Segundo Por unanimidad se acuerda no admitir de cada casa mas que un individuo y acudir a los que posean fincas rusticas y otros negocios de viola.

Es no habiendo mas asuntos que tratar por ser estos representados en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores Comyales de que yo Secretario actúo certifico.



José Velga

Don Jose Luengo José González

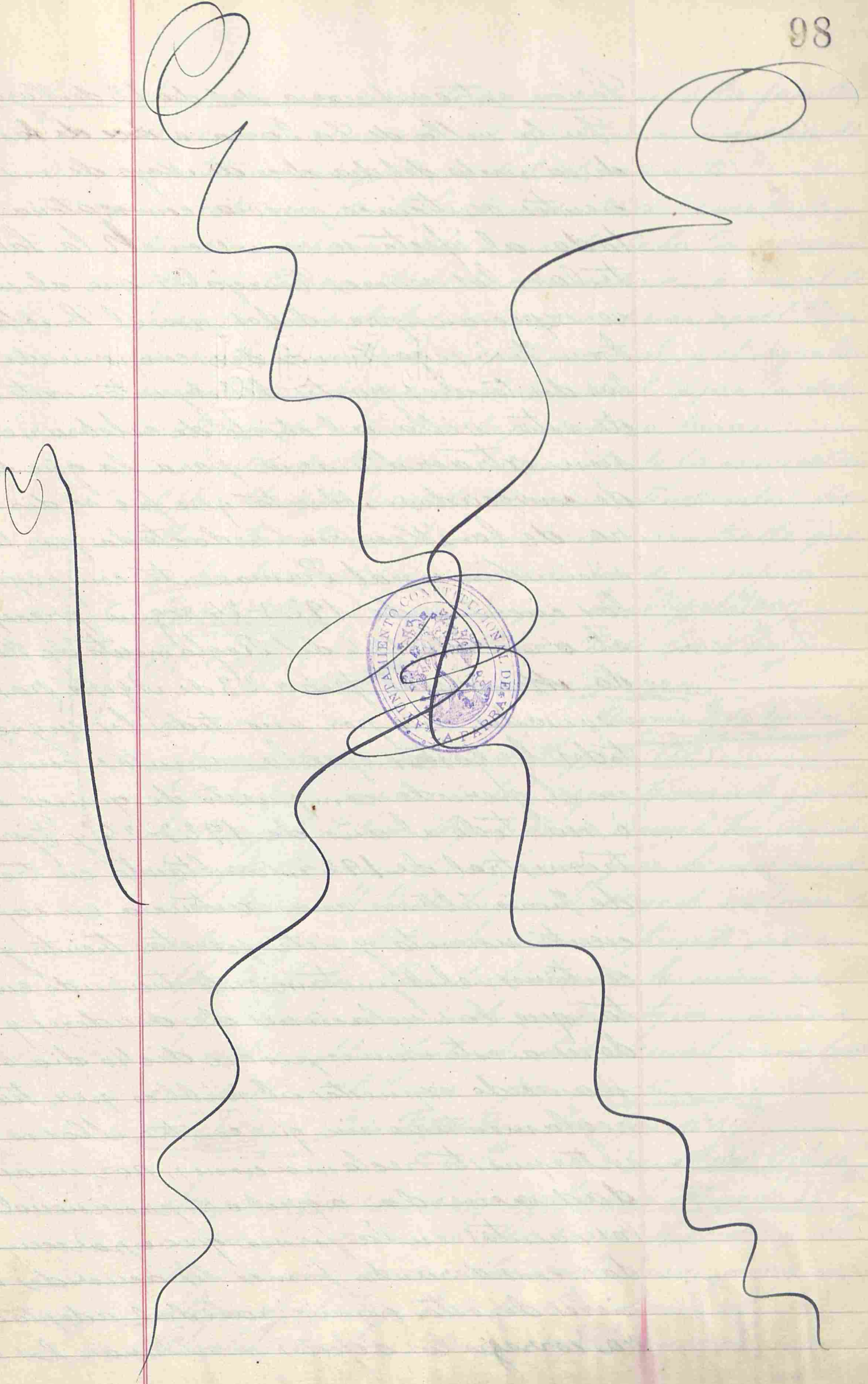
Manuel Fernández

José de la Cruz Nieto

César Rebollo
Secio actúo

Sesion





Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1925

En la villa de La Parra á ~~diez de las~~ ocho de la noche del día doce de Mayo de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan prendidos por el Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, componiendo mas de las dos terceras partes del Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido convocados. Abierta que fué se dio lectura de la "Memoria" redactada por la Comisión Municipal Permanente con respecto á las cuentas de 1923-24 segun preceptua el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto pasado y revisados uno por uno todos los ingresos y todos los gastos que las cuentas comprenden en el periodo compuesto de quince meses ó sea todo el año de 1923-24 y Ejercicio trimestral de 1924; resultando en treinta de Junio último una existencia en caja de ciento noventa y siete pesetas treinta y nueve centimos, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que las relaciones de deudores y acreedores á este Municipio en dicho día han permanecido expuestas al público por termino reglamentario sin que contra ellas se haya interpuesto reclamaciones, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente las cuentas en la forma que aparecen rendidas, considerando firmes los acuerdos anteriores de esta municipalidad adoptados para corregir los defectos y subsanar los errores

observados por cuanto no se oponen á la facultad de revisión reservada al Ayuntamiento que ha de constituirse con posterioridad al actuante.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta de que tambien debia recaer acuerdo de la Corporación sobre el otro asunto de la convocatoria, ó sea el de fijar la fecha de las sesiones ordinarias del Pleno en su tercer periodo cuatrimestral y el Ayuntamiento acordó por unanimidad fijar la del veinticinco del actual á las veintuna horas.

Y estando tratados los asuntos de la convocatoria el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose de ella esta acta que firman los concurrentes de que yo Secretario certifico. = Echado "doce de" no vale.

José Vega Benigno Suero Juan Miguel Marín
José María Nieto José González
Francisco Guerra
Ramón P. de Aguilar
Sec. Int.

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1925

Preside el Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asiste los Concejales D. Juan Miguel Marín Secura D. José González Frigo y D. Francisco Guerra Guerrero, por lo cual siendo las veintuna del día veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticinco, y no habiendo menor suficiente para celebrar el Sr. Presidente levantó la sesión acordando celebrarla en segunda convocatoria mañana día veinticinco del actual de todo lo cual como consta accidentalmente certifico. Francisco Guerra

José Vega Juan Miguel Marín José González
Sec. Int. César Bebolle

Sesión ordinaria del día veinticinco de Mayo de 1925

En la villa de La Parra á veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández, asistiendo



yo el Ayuntamiento Pleno en los Casos Capitulares, conjunto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria de tener jurisdiccion, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de promover a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio economico de 1925-26 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision municipal permanente, habiendose llenado los debidos formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos de los particulas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos.

La Corporacion encontro el proyecto ajustado a los necesidades y recursos de la localidad dejando el asunto de la permanente para estimar por unanimidad que la particula 2^a consignada en el Art^o 5^o del capitulo 3^o del presupuesto de ingresos ascendentemente a cuarenta y cuatro por el servicio del uso de las pueras y mullidas y servicio de pueras y mullir, debe entenderse redactado en el sentido de que los derechos y tasas por la prestacion de tal servicio, se harán efectivos por el concepto de Almatacion y repaso, comprendidos en la letra

K) del articulo 3^o del Estatuto y no conforme a los preceptos del R. D. de 11 de Junio de mil ochocientos noventa y uno. En su virtud se procedio a formar la correspondiente ordenanza que una vez aprobada por todos, la autorizan.

Consecuente se dio lectura de las otras ordenanzas que estan presentadas de la aprobacion superior, y de las formadas por la Comision



permanentemente sobre los conceptos que se expresan
equivalentemente, y acordándose también que las
tasas y acordándose que expuestas al público
por el pleno reglamentario, se sometan después
a la aprobación del Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia:

- Ordenanza sobre aplicación del voto municipal en las quincenas de tránsito de caballerías
- Ordenanza sobre la usión entre los vecinos, para riegos, de los aguas públicas sobrantes
- Ordenanza sobre los derechos por aprovechamiento especial de la vía pública
con puertos, barracas, cañales de ventar, espantaderos e riegos durante
las días de feria

Ordenanza sobre los derechos por aprovechamiento de la vía pública
para industrias callejeras y ambulantes

Ordenanza sobre el impuesto de carruajes y caballerías de lujo

Ordenanza sobre la usión, por el Estado, del 20 por 100 de los cuotos de
las contribuciones Urbana e Industrial y

Ordenanza sobre recargos en vehículos personales,

Acordándose en definitiva y por unanimidad
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando las
ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos
se expresan equivalentemente:

Capítulos	Presupuesto de gastos		Capítulos	Presupuesto de ingresos	
	Conceptos			Conceptos	
	Ptas	¢		Ptas	¢
1.º Obligaciones generales	8039	81	1.º Rentas	13.312	20
2.º Representación municipal	290	00	2.º Aprovechamiento vias comunales		
3.º Vigilancia y seguridad			3.º Subvenciones		
4.º Policía urbana y rural	4.445	00	4.º Servicios municipalizados		
5.º Recaudación	600	00	5.º Corrientes y extraordinarios	150	00
6.º Personal y material de oficinas	6.739	10	6.º Arbitrios con fines no fiscales		
7.º Salubridad e higiene	3.665	00	7.º Arbitrios de oficinas especiales		
8.º Beneficencia	3.282	50	8.º Derechos y tasas	8.264	50
9.º Asistencia social	299	00	9.º Cuotas recargos y participaciones en tributos municipales	4.245	94
10.º Instrucción pública	360	00	10.º Inquisición municipal	55.557	67
11.º Obras públicas	2.375	00	11.º Arbitrios	30	00
	28.095	31		80.120	31

Capitulos	Presupuesto de gastos	Asignacion	Capitulos	Presupuesto de ingresos	Asignacion		
Suma anterior	Concepto	Pesos	Cts	Concepto	Pesos	Cts	
Sumas Anteriores		28,095	51		30,120	31	
32:	Honorarios			32:	Honorarios comunales		
33:	Fomento de los intereses comunales	475	00	33:	Cantidades menores		
34:	Honorarios comunales			34:	Asignacion por el municipio		
35:	Cantidades menores			35:	Resultas		
36:	Asignacion por el municipio	300	00				
37:	Impuestos	5250	00				
38:	Resultas						

Total del Presupuesto de gastos 30,520 31 Total del Presupuesto de Ingresos 30,520 31

Resumen

	Pesos	Cts
Importan los gastos por todos conceptos	30,520	31
idem los Ingresos idem idem	30,520	31

Diferencia

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Sr. D. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, toda a los efectos del Art. 30 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 30 de Marzo de 1924.

El Ayuntamiento para ocuparse de los siguientes asuntos:
 Aprobar por unanimidad las sesiones de la Permanente en el actual periodo.

Por unanimidad se acordó aprobar la transaccion de diversos circunscritos puntos del capitulo 9.º y 8.º y 6.º 2.º propuesta por la Permanente en union de 13 de Abril ultimo que utubo expuesta al publico un mes. Pagar al Comisionado Encargado de este por gastos de viaje y mancomos a los quintos que condujo a la Capital circunscrito y sus ptes. rebuete anteriores. Se acordó por unanimidad. Del mismo modo se acordó otorgar veinte puntos a los obreros de 1.ª categoria para que cada uno dedique diez a la constitucion de la Caja para el ahorro.

Fijar la fecha del veinte de Octubre a las veinte para las ordinarias del 5.º periodo. No habiendole mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron concuerdemente de que yo Secretario certifico lo sobre respectado tal =



[Signatures]
 Don Senso Luengo, Doni Gonzalez, Don Juan Miguel de Maria, Manuel Hernandez, Francisco Guerra, Jose de los Rios, Cesar Rebollo, Julio Acosta

maio

67

31

11

11

11

11

31

67

31

31

me

da

quin

certi

ovr

fac

intes

Perna

s

me

isid.

da

to

inter

1819

1819

1819

1819

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.]

[A block of faint, illegible handwriting in the middle of the page, possibly a main body of text.]

[A block of faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a conclusion or signature.]

ANDERSON

6
7
8
9
10

